Año XCV - Montevideo, jueves 24 de agosto de 2000 - Nº 25.588

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.588 - Montevideo, jueves 24 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 236/000

Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el Recargo Mínimo, a las importaciones que realice la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. (1.672*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: el acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado el 24 de octubre de 1997 en Moscú, junto con la Nota Reversal Nº 292/999, de la Embajada de Uruguay en Moscú y en consideración del Decreto Nº 386/997, de 17 de octubre de 1997.-

RESULTANDO: que el artículo 3º del citado Decreto Nº 386/997, faculta a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a suscribir contratos con la Empresa Estatal de Economía Exterior de la Federación de Rusia, para la adquisición de materiales.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente adoptar medidas que faciliten el cumplimiento del Acuerdo referido en el Visto del presente Decreto, cuyo objeto es la cancelación de la deuda que mantiene con nuestro país la ex Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y que ha sido reconocida por la Federación de Rusia.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 15.031, de 4 de julio de 1980.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el Recargo Mínimo, a las importaciones que realice la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas en el marco del Decreto Nº 386/997, de 17 de octubre de 1997, con el alcance de lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 15.031, de 4 de julio de 1980.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

2
Resolución 867/000

Declárase de Interés Nacional la realización de la cuarta edición de la "GRAN MUESTRA DE LA PEQUEÑA EMPRESA" a efectuarse en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo, en las fechas que se determinan. (1.682)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la cuarta edición de la "GRAN MUESTRA DE LA PEQUEÑA EMPRESA", a efectuarse en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 15 al 19 de noviembre del año en curso;

II) que en el transcurso del citado evento se desarrollarán rondas de negocios coordinados por la oficina Comercial del convenio ANMIPE-BID, sirviendo de promoción turística y comercial;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto, que desarrollan e incentivan la actividad de nuestras Micro y Pequeñas Empresas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la cuarta edición de la "GRAN MUESTRA DE LA PEQUEÑA EMPRESA", a efectuarse en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 15 al 19 de noviembre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, GUILLERMO VALLES, JOSE CARLOS CARDOSO, SERGIO ABREU, ALFONSO VARELA.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Ley 17.252

Autorízase la salida del territorio nacional, de un señor Oficial y Cadetes que se determinan de la Escuela Militar a efectos de participar en la conmemoración del sesquicentenario del fallecimiento del General José de San Martín que se realizará en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, en las fechas que se determinan. (1.669*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del territorio nacional de un señor Oficial, siete caballeros Cadetes -Banderas y Escolta- y una fracción de doce caballeros Cadetes de la Escuela Militar a los efectos de participar en la conmemoración del sesquicentenario del fallecimiento del General José de San Martín que se realizará en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, entre los días 15 y 17 de agosto de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2000. WASHINGTON ABDALA, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de agosto de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

4
Decreto 234/000

Apruébanse los "Requerimientos Exigibles para concurrir al área del Tratado Antártico".
(1.670*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: las actuaciones por las cuales el Instituto Antártico Uruguayo plantea aprobar normas que regulen los "Requerimientos Exigibles para concurrir al área del Tratado Antártico".-

RESULTANDO: que las "Condiciones Generales para la Selección de Personal Interesado en Integrar las Dotaciones de la Base Científica Antártica Artigas", incluidos los "Requerimientos Exigibles para concurrir a la Base Científica Antártica Artigas", han sido publicados en sucesivos Boletines del Ministerio de Defensa Nacional, según la Campaña de que se trate.-

CONSIDERANDO: I) que las severas condiciones materiales del área del Tratado Antártico y los rigores que la vida humana debe enfrentar en aquélla, determinan que las personas que concurran a esa zona posean adecuadas aptitudes físicas y síquicas, debidamente comprobadas.-

II) que las actividades desarrolladas por los Estados y las personas en el área del Tratado Antártico, están reguladas en la actualidad por un complejo cúmulo de normas específicas, en particular en materia de protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.-

III) la necesidad de regular en forma precisa, general y obligatoria los requerimientos a cumplir por las personas que concurran al área del Tratado Antártico, en el marco de las actividades que el Estado Uruguayo cumple y desarrolla a través de la Base y Estación Científica y demás establecimientos.-

IV) la pertinencia de que la aplicación de dichas normas debe ser realizada y controlada por el Instituto Antártico Uruguayo, complementándolas fijando determinados requisitos concretos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto 555/994 de fecha 15 de diciembre de 1994, a lo informado por el Instituto Antártico Uruguayo y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébanse los "Requerimientos Exigibles para concurrir al área del Tratado Antártico", conforme a lo siguiente:
Las personas que concurren al área del Tratado Antártico en el marco de todas las actividades que de conformidad con ese Tratado cumple y desarrolla el Estado Uruguayo, deberán ser previamente autorizadas para ello por el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo y dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:
1. Por períodos de hasta 30 días.-
1.1 Personas Civiles.-
1.1.1 Presentación de la siguiente documentación: Carné de Salud vigente, Certificado de Antecedentes Judiciales y Cédula de Identidad o Pasaporte vigentes, en su caso.-
1.1.2 Declaración de conocimiento de la "Guía de comportamiento en la Antártida".-
1.2. Personal Militar.-
1.2.1. Presentación de la siguiente documentación: Certificado médico de aptitud vigente y Cédula de Identidad o Pasaporte vigentes, en su caso.-
1.2.2. Declaración de conocimiento de la "Guía de comportamiento en la Antártida".-
2. Por períodos de más de 30 días.-
2.1. Personas Civiles.-
2.1.1. Aprobación de la "Comprobación de estado de salud" y la "Comprobación de aprobación de aptitud psicológica".-
2.1.2. Presentación de Certificado de Antecedentes Judiciales y Cédula de Identidad o Pasaporte vigentes, en su caso.-
2.1.3. Aprobación del "Curso de Información Antártica".
2.2. Personal Militar
2.2.1. Aprobación de la "Comprobación de estado de salud" y la "Comprobación de aprobación de aptitud psicológica".-
2.2.2. Presentación de Cédula de Identidad o Pasaporte vigentes, en su caso.-
2.2.3. Aprobación del "Curso de Información Antártica".

ARTICULO 2do.- El Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo regulará todo lo atinente a los requerimientos de "Guía de comportamiento en la Antártida", "Comprobación de estado de salud", "Comprobación aprobación de aptitud psicológica", y "Curso de Información Antártica", comunicándolo al Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 3ro.- El Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, por unanimidad, en casos excepcionales o graves y urgentes, podrá exonerar del cumplimiento parcial o total de los requerimientos establecidos en el ARTICULO 1ro., con comunicación de ello al Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 4to.- La aplicación y control del cumplimiento de este Decreto estarán a cargo del Instituto Antártico Uruguayo.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Antártico Uruguayo para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de agosto de 2000
---o---

5
Resolución 863/000

Autorízase a "IMPSAT SOCIEDAD ANONIMA" a actuar como proveedor comercial y en competencia de acceso a facilidades satelitales para el establecimiento de telecomunicaciones de carácter nacional e internacional, con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión en sus diversas modalidades.
(1.678*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la que da cuenta de la solicitud formulada por "IMPSAT SOCIEDAD ANONIMA", en el sentido que se le conceda autorización para la prestación de servicios comerciales de acceso a facilidades satelitales a través de las tecnologías VSAT, SCPC Y DAMA.-

CONSIDERANDO: I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad nacional.-

II) que las condiciones y características de instalación y operación técnico - administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el

numeral 3ro. del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "IMPSAT SOCIEDAD ANONIMA" a actuar como proveedor comercial y en competencia, de acceso a facilidades satelitales para el establecimiento de telecomunicaciones de carácter nacional e internacional, con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión en sus diversas modalidades.-

2do.- Establécese que la peticionante dispone de un plazo de un (1) año a partir de la fecha de la Resolución a dictar por la Dirección Nacional de Comunicaciones, estableciendo las condiciones y características de la instalación y operación técnico - administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos y las frecuencias radioeléctricas para proceder a la puesta en funcionamiento del sistema, vencido el cual y de no efectivizarse la misma por razones injustificadas, el Poder Ejecutivo cancelará la autorización concedida.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

6
Resolución 864/000

Autorízase a "OMNISAT S.A" la prestación del servicio de transmisión de datos mediante el sistema OMNITRACS destinado a la administración de flotas de transporte vehicular.
(1.679*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: la gestión promovida por "OMNISAT S.A", por la cual solicita autorización para la prestación del servicio de transmisión de datos mediante el sistema OMNITRACS, destinado a la administración de flotas de transporte vehicular.-

RESULTANDO: que OMNITRACS constituye un sistema de comunicaciones móviles bidireccionales vía satélite cuyo objeto principal es la administración de flotas de transporte que incluye diversas prestaciones.-

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, no existe en operación un servicio como el propuesto, por lo menos desde el punto de vista técnico de funcionamiento al incorporar el radioenlace satelital.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el numeral 3ro. del artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "OMNISAT S.A" la prestación del servicio de transmisión de datos mediante el sistema OMNITRACS destinado a la administración de flotas de transporte vehicular.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de agosto de 2000

---o---

7
Resolución 865/000

Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora FM Canal 273, que opera en la frecuencia de 102.5 Mhz de su actual titular el Señor Luis Alberto Martínez Martínez a favor de la señora Sara Blechman Galun.
(1.680*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el señor Luis Alberto Martínez Martínez, titular de la Difusora de FM CX 273, que opera en la frecuencia 102.5 Mhz, solicita se le autorice la transferencia de dicha titularidad, a favor de la señora Sara Blechman Galun.-

RESULTANDO: que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo (número interno 73.625) de fecha 21 de marzo de 1995 y Resoluciones 1085/994 de 22 de setiembre de 1994 y 231/998 de 17 de marzo de 1998, fue designado como titular actual el señor Luis Alberto Martínez Martínez.-

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.-

II) que la cesionaria, señora Sara Blechman Galun, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y con las exigencias dispuestas por los Decretos 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 347/992 de 21. de julio de 1992.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción modificativa dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículo 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora FM Canal 273, que opera en la frecuencia de 102.5 Mhz., de su actual titular, el señor Luis Alberto Martínez Martínez, a favor de la señora Sara Blechman Galun.-

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Ley 17.251

Desígnase con el nombre de Juana Bernarda Ipuche Mariño, la Escuela Rural Nº 39 de La Calera, Departamento de Treinta y Tres.
(1.668*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase la Escuela Rural Nº 39 de La Calera, departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública), con el nombre Juana Bernarda Ipuche Mariño.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de agosto de 2000. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de agosto de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

9
Resolución 862/000

FIJASE en la suma que se determina el monto de la tasa por legalización de documentos creada por el Artículo 21 del Decreto Ley 14.755, que regirá para el semestre Julio Diciembre de 2000.
(1.677)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de agosto de 2000.

VISTO: Que corresponde actualizar el monto de la tasa por legalización de documentos creada por el artículo 21 del Decreto ley Nº 14.755 del 5 de Enero de 1978;

RESULTANDO: I) Que según lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley Nº 16.170 del 28 de Diciembre de 1990 se facultó al Poder Ejecutivo a actualizar dicho monto según la variación del índice general de precios al consumo;

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1998 atendiendo al índice del costo del período Diciembre 1997-Julio 1998, se fijó dicha tasa en la suma de $ 109,00 (ciento nueve pesos uruguayos);

ATENTO: a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966 del 4 de Diciembre de 1991 que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE

1.- FIJASE en la suma de $ 115,00 (ciento quince pesos uruguayos) el monto de la tasa por legalización de documentos creada por el artículo 21 del Decreto ley Nº 14.755 del 5 de Enero de 1978 y que regirá para el semestre Julio Diciembre de 2000.

2.- COMUNIQUESE al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y pase al Departamento Notarial a sus efectos.
ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

10
Resolución 868/000

Rectifícanse algunos numerales de las Resoluciones que se determinan por las cuales se afectó un conjunto de padrones pertenecientes a Monumento Histórico -Patrimonio de la Humanidad- Barrio Histórico de Colonia del Sacramento.
(1.683*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sean rectificados algunos numerales de las Resoluciones Nº 989 del 24 de agosto de 1976, Resolución Nº 754 del 14 de junio de 1995, Resolución Nº 564 del 21 de julio de 1998, por las cuales se afectó un conjunto de padrones pertenecientes al Monumento Histórico - Patrimonio de la Humanidad - Barrio Histórico de Colonia del Sacramento; así como incluir en la categoría de Monumento Histórico algunos padrones no individualizados en declaraciones anteriores

RESULTANDO: I) que los técnicos de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación detectaron a través de un relevamiento que se padeció error en la identificación de algunos padrones, así como se omitieron otros, en oportunidad de haberse afectado otros padrones en la área indicada.

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a rectificar los numerales de las Resoluciones individualizadas procediendo a una identificación correcta de los padrones, así como incluir aquellos omitidos que conforman el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, Monumento Histórico, Patrimonio de la Humanidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, al Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR: I) la Resolución Nº 989 del 24 de agosto de 1976, numeral primero, Nº 11, donde dice: ...*"Padrón Nro 92, solar 2 de la manzana 216"*... debe decir **Padrón Nro 96, solar 2 de la manzana 216.**

II)- la Resolución Nº 754 del 14 de Junio de 1995, numeral primero, donde dice: ...*"Padrones Nro 1.669 y 1.670"*..., debe decir **Padrones Nros 1.670, 7.666, 7.667, 8.722 y 8.723, solares 3, 4, 5 y 6 de la manzana 231.**

III) la Resolución Nro 564 del 21 de Julio de 1998, numeral primero, donde dice: ...*"manzana 1, padrón Nro 214, solar 7"*..., debe decir: **manzana 1, padrón Nro 214 PH, solar 7,**

...*"manzana 1, padrón Nro 219, solar 12"*..., debe decir: **manzana 1, padrón Nro 219 PH, solar 12,**

...*"manzana 1, padrón Nro 277, solar 20"*..., debe decir: **manzana 1, padrón 227, solar 20,**

...*"manzana 2, padrón Nro 2.411, solar 16"*..., debe decir: **manzana 2, padrón Nro 2.411 PH, solar 16,**

...*"manzana 2, padrón Nro 6.033, solar 20"*..., deber decir: **manzana 2, padrón Nro 6.033 PH, solar 20,**

...*"manzana 206, padrón Nro 2.138, solar 11"*..., debe decir: **manzana 206, padrón Nro 2.138 PH, solar 11,**

...*"manzana 211, padrón Nro 65, solar 10"*..., debe decir: **manzana 211, padrón Nro 65 PH, solar 10,**

...*"manzana 212, padrón Nro 69, solar 2"*..., debe decir: **manzana 212, padrón Nro 69 PH, solar 2,**

...*"manzana 212, padrón Nro 2.453, solar 11"*..., debe decir: **manzana 212, padrón Nro 2.453 PH, solar 11,**

...*"manzana 214, padrón Nro 88, solar 1"*..., debe decir: **manzana 214, padrón Nro 88 PH, solar 1,**

...*"manzana 214, padrón Nro 93, solares 5 y 6"*..., debe decir: **manzana 214, padrón Nro 93, solar 6,**

...*"manzana 214, padrón Nro 3.429, solar 8"*..., debe decir: **manzana 214, padrón Nro 3.429, solar 3,**

...*"manzana 215, padrón Nro 77, solar 1"*..., debe decir: **manzana 215, padrón Nro 77 PH, solar 1,**

...*"manzana 218, padrón Nro 5.645, solar 4"*..., debe decir: **manzana 218, padrón Nro 5.645 PH, solar 4,**

...*"manzana 219, padrón Nro 120, solar 1"... y... "manzana 219, padrón Nro 5.649, solar 9"*..., debe decir: **manzana 219, padrón Nro 8.726, solar 10,**

...*"manzana 220, padrón Nro 132, solar 6"*..., debe decir: **manzana 221, padrón Nro 132, solar 6,**

...*"manzana 220, padrón Nro 133, solar 7"*..., debe decir: **manzana 221, padrón Nro 133, solar 7,**

...*"manzana 224, padrón Nro 160, solar 2"*..., debe decir: **manzana 224, padrón Nro 160 PH, solar 2,**

...*"manzana 229, padrón Nro 203, solar 2"*..., debe decir: **manzana 229, padrón Nro 203 PH, solar 2,**

2.- DECLARASE Monumento Histórico los siguientes padrones pertenecientes al Barrio Histórico de Colonia del Sacramento:

- manzana 1, padrón Nro 6.064, solar 25.
- manzana 1, padrón Nro 228, solar 21, Plaza.
- manzana 213, padrón Nro 87, solar 1, Plazoleta.
- manzana 220, padrón Nro 126, solar 1, Plazoleta.
- manzana 222, padrón Nro 134, solar 1, Plazoleta.
- manzana 222, padrón Nro 135, solar 2, Plaza Mayor.
- manzana 223, padrón Nro 7.259, solar 25

3.- LOS PADRONES INDICADOS en el numeral precedente quedaran afectados por las servidumbres dispuestas en el art. 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

4.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Dirección Nacional de Catastro de la Ciudad de Colonia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), a la Intendencia Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, al Consejo Honorario de la Colonia del Sacramento, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

5.- CUMPLIDO, vuelva a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

11
Resolución 869/000

DECLARASE Monumento Histórico el Vagón Tranvía a Caballo Nº 72 marca "Stephenson and Co", que perteneciera a la empresa "Tranvía a la Unión" y actualmente es propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo.
(1.684*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el vehículo más antiguo del transporte colectivo existente en el país, el vagón de Tranvía a Caballo Nº 72 que perteneciera a la empresa "Tranvía a la Unión", actualmente propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo, promovió ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación la iniciativa tendiente a la declaratoria de Monumento Histórico del Tranvía a Caballo Nº 72, marca "Stephenson and Co";

II) que el 25 de mayo de 1868 la empresa "Tranvía a la Unión" inauguró el primer servicio de tranvía a caballos en la ciudad de Montevideo, entre la Plaza Independencia y la zona de la Unión a través de las Avenidas 18 de Julio y 8 de Octubre;

III) que a partir de 1906 cuando las empresas que prestaban el servicio de transporte colectivo comenzaron a utilizar la electricidad como herramienta aplicada al servicio, el Tranvía a Caballos Nº 72 pasó a ser una pieza de exhibición y desfile en las conmemoraciones ciudadanas, como testimonio de una época de los medios de transporte en el Uruguay;

IV) que el objetivo del Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo, Asociación sin fines de lucro, es el estudio, la preservación y la difusión de la historia del transporte colectivo del Uruguay, siendo el Tranvía a Caballos Nº 72 un elemento testimonial imprescindible en el cumplimiento de dichos objetivos;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este bien se rescata para el acervo cultural, el único medio de transporte de la época de tracción a sangre que existe en la actualidad;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el Vagón del Tranvía a Caballo Nº 72, propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, el cual se encuentra actualmente en el Cuartel de Blandengues de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico el Vagón Tranvía a Caballo Nº 72, marca Stephenson and Co", que perteneciera a la empresa "Tranvia a la Unión" y actualmente es propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo;

2.- EL bien mueble podrá ser afectado al servico con fines exclusivamente histórico - culturales bajo la custodia y responsabilidad de su propietario;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO, remítase las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de agosto de 2000

---o---

12
Resolución 870/000

Rectifícase el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo 73/990, en lo referido a los criterios de afectación como Monumentos Históricos de los padrones que se determinan con frente a la Avenida Sarmiento y calle Mariscal Estigarribia respectivamente.
(1.685*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación tendiente a rectificar el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 73 del 13 de febrero de 1990 en lo referido a los criterios de afectación como Monumentos Históricos de los padrones 31.449 con frente a la Avenida Sarmiento y padrón 14.501 con frente a la calle Mariscal Estigarribia establecidos en el numeral citado;

RESULTANDO: I) que la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 73 del 13 de febrero de 1990 afectó como Momento Histórico el inmueble padrón 99215 sito en Avenida Sarmiento 2360 de la ciudad de Montevideo;

II) que en el numeral 3 de la Resolución, se afectó como Monumentos Históricos los padrones linderos Nº 31.449 y 14.501 respectivamente;

III) que la afectación de los padrones referidos en el numeral II, se realizó a los efectos de mantener controlado el entorno al Monumento lindero evitando de esa forma que futuras edificaciones resultaren agresivas y distorsionantes respecto al Monumento Histórico padrón 99.215;

IV) que dicho contralor se explícito con la prohibición de que las alturas de las edificaciones que pudieran emplazarse en los padrones Nº 31.449 y 14.501 superasen el nivel del alero de coronamiento del tercer piso del Monumento Histórico padrón 99.215;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en su actual integración comparte el principio protectorio consagrado en el numeral 3 de la Resolución Nº 73 del 13 de febrero de 1990 materializado en la afectación de los padrones 31.449 y 14.501, linderos del Monumento Histórico construido en el padrón 99.215 y de esta forma poder controlar que las intervenciones que allí se realicen no generen afectaciones negativas para este Monumento Histórico;

II) que no obstante lo expresado en el numeral anterior, no debe la Resolución establecer expresamente una limitante constructiva concreta y determinada como lo realiza el numeral 3 cuya rectificación se promueve;

III) que al establecerse una limitante concreta y determinada del volumen constructible, tal como aparece formalizado en el numeral de referencia se genera una condición de excesiva rigidez que puede llegar a inhibir la posibilidad de construir en esos predios, con resultados contradictorios a aquellos que la norma quiso alentar;

IV) que actualmente existen normas municipales de aplicación preceptiva para toda obra que se pretenda realizar en un padrón que haya sido declarado Monumento Histórico, tendientes a lograr un acordamiento volumétrico sobre viejas y nuevas construcciones que permita la inserción del bien en su entorno urbano;

V) que a esta circunstancia, se suma la intervención también preceptiva de la Comisión del Patrimonio ante cualquier proyecto arquitectónico que se promueva para los padrones afectados, permitiendo de esta forma no individualizar una limitante específica, dado que los controles normativos y de las autoridades competentes siempre operaran;

VI) que ante cada propuesta de intervención en los padrones afectados la Comisión del Patrimonio evaluará que las edificaciones no resulten distorsionantes y agresivas para el Monumento Histórico sito en el padrón 99.215 y su entorno, de forma tal que el resultado sea una propuesta urbana en armonía con el contexto urbano y respetuosa de ese Monumento Histórico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario 536 72 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RECTIFICASE el numeral 3 de la Resolución Nº 73 del 13 de febrero de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera: 3 - Aféctanse asimismo como Monumentos Históricos los predios linderos a la Vivienda - Estudio Cravotto, padrón 31.449 con frente a la calle Avenida Sarmiento y padrón 14.501 con frente a la calle Mariscal Estigarribia en cuanto a que las obras que en ellos se realizaren no podrán a juicio de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, resultar distorsionantes, o agresivas para el Monumento Histórico ubicado en el padrón 99.215 debiendo ajustar su volumetría y formalización a parámetros que aseguren una integración armónica y una adecuada inserción en el contexto urbano;

2.- SIN perjuicio de las servidumbres dispuestas en el numeral anterior, le serán aplicables además a los padrones 31.449 y 14.501 las establecidas en el numeral 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección General del Catastro Nacional, a los propietarios de los padrones 31.449 y 14.501 y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su archivo;
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

13
Resolución 871/000

Rectifícase el numeral 7, literal K de la Resolución 2.100/975 que refiere al Antiguo Pabellón existente en el Campo de Deportes del Club Ferrocarril del Uruguay y plantaciones de olivos en los padrones que se determinan.
(1.686*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se rectifique la Resolución Nº 2100 75 del Poder Ejecutivo en el numeral 7, A) En Peñarol, literal K en lo que refiere al número de padrón afectado como Monumento Histórico;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 2100 del 16 de diciembre de 1975 se declaró entre otros en el numeral 7, A) En Peñarol, literal K, el Antiguo Pabellón existente en el Campo de deportes del Club Ferrocarril del Uruguay y plantaciones de olivos, padrón 49.285, calle Edison 5149;

II) que los servicios técnicos de la Comisión detectaron que se procedió a realizar un fraccionamiento del padrón afectado en mayor área y resultaron tres nuevos padrones Nº 415907 solar 44; 415908 solar 45 y 415909 solar 46 respectivamente, según resulta de los antecedentes obrantes en la Dirección General del Catastro Nacional;

CONSIDERANDO: I) que corresponde ajustar la declaratoria de Monumento Histórico a la realidad gráfica indicada;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, al Decreto Reglamentario 536 72;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RECTIFICASE el numeral 7, literal K de la Resolución Nº 2100 del 16 de diciembre de 1975 el que quedará redactado de la siguiente forma: "K) Antiguo Pabellón existente en el Campo de Deportes del Club Ferrocarril del Uruguay y plantaciones de olivos, padrones 415907 solar 44; 415908 solar 45 y 415909 solar 46";

2.- LOS padrones quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección General del Catastro Nacional, a la Administración Nacional de Educación Pública, a los propietarios y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO, vuelva a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de agosto de 2000

---o---

14
Resolución 872/000

**Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.) para participar en el XI Congreso Latinoamericano de Comunicación Social a efectuarse en Panamá, en las fechas que se determinan.
(1.687)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de A.E.C.S.U. para participar en el XI Congreso Latinoamericano de Comunicación Social, a efectuarse en Panamá, del 4 al 8 de setiembre del año en curso;

II) que la peticionante es una asociación civil sin fines de lucro, que nuclea estudiantes de las licenciaturas de comunicación social de la Universidad de la República, Universidad ORT Uruguay y de la Universidad Católica del Uruguay;

III) que el citado evento es organizado por la Federación Latinoamericana de Estudiantes de Comunicación Social (FELECS), en conjunto con la Asociación Panameña de Estudiantes de Comunicación Social (APECS), efectuándose anualmente en distintos países del continente;

CONSIDERANDOSE: que es de interés de esta Administración la participación de estudiantes de la citada disciplina en eventos organizados en el exterior del país como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.) para participar en el XI Congreso Latinoamericano de Comunicación Social, a efectuarse en Panamá, del 4 al 8 de setiembre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15
Resolución 873/000

**Declárase de Interés Nacional la realización del seminario denominado "SIMPOSIO ELADIO DIESTE", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.688)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por la Secretaría Ejecutiva del evento denominado "Simposio Eladio Dieste";

RESULTANDO: I) que solicita que se declare de Interés Nacional el citado evento a efectuarse en la ciudad de Montevideo los días 26 y 27 de setiembre del año en curso y los días 29 y 30 de setiembre en la ciudad de Boston;

II) que su área temática es la innovación científica en estructuras y construcciones con materiales tradicionales: cerámica, madera y piedra;

III) que participarán las más importantes instituciones y organizaciones públicas, privadas y académicas del Uruguay así como el Instituto Tecnológico de Massachussetts que organizará un acto simétrico en la ciudad de Boston, Estados Unidos de Norteamérica;

IV) que el espíritu del evento es destacar el uso de materiales tradicionales en la construcción con las nuevas tecnologías;

V) que la circunstancia permitirá rendir homenaje a la obra y figura del Ing. Eladio Dieste;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del seminario denominado "SIMPOSIO ELADIO DIESTE" a efectuarse en la ciudad de Montevideo en los días 26 y 27 de setiembre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

16
Resolución 874/000

Desígnanse los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para integrar la Comisión Sectorial de Descentralización a que refiere el inciso quinto literal B) del Artículo 230 de la Constitución de la República.
(1.689)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2000.-

RESULTANDO: que por dicho Decreto se integra la Comisión Sectorial de Descentralización a que refiere el inciso quinto, literal B) del Artículo 230 de la Constitución de la República con representantes -entre otros- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que corresponde designar a los representantes de este Ministerio para integrar dicha Comisión.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres Behrens, C.I. Nº 978.664-7, como titular y al Señor Subsecretario de dicho Ministerio, Ing. Agustín Aguerre, C.I. Nº 1.616.802-8 y Director General de Secretaría, Esc. Alberto Peña, C.I. Nº 1.135.616-7, como suplentes, ante la Comisión Sectorial de Descentralización a que refiere el inciso quinto literal B) del artículo 230 de la Constitución de la República.

2º.- Comuníquese y pase al Area Contralor del Departamento Administración de Personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Decreto 237/000

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles, asfaltos, emulsiones asfálticas y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la fecha que se determina.
(1.673*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: El Oficio No. 168-2000-D, de fecha 16 de agosto de 2000, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que se solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos, emulsiones asfálticas y alcohol carburante que se mencionan.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, asfaltos, emulsiones asfálticas y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 17 de agosto de 2000.

a) COMBUSTIBLES		PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100 130	$	13,70
Jet A1	$	5,26
Jet B	$	7,00
Gasolina Ecosupra 95	$	15,30
Gasolina 85 Especial	$	12,80
Gasolina 95 Supra	$	14,70
Queroseno	$	6,70
Gas Oil	$	6,50
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$	3,40
Alcohol Carburante	$	15,30
		POR KILOGRAMO
Supergás	$	8,45
Butano Desodorizado	$	13,00
		POR MIL LITROS
Diesel Oil	$	6.240,70
Fuel Oil Pesado	$	1.824,39
Fuel Oil Especial	$	2.713,82
Fuel Oil Calefacción	$	2.247,15
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	1.824,39
Fuel Oil Especial (UTE)	$	2.713,82

-- Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del alcohol carburante no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
-- Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.
-- Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.
-- Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) CEMENTOS ASFALTICOS		POR MIL KILOGRAMOS
Penetración 150 200	$	3.034,15
Penetración 70 100	$	3.034,15
Penetración 40 50	$	3.034,15
CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS		POR MIL LITROS
Tipo M.C.	$	3.599,19
Tipo R.C.	$	3.599,19
EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	$	2.366,67
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	$	2.532,53

-- Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee

UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

-- Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, cementos asfálticos, emulsiones asfálticas, supergás, butano desodorizado y alcohol carburante no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

18
Decreto 239/000

Apruébanse los siguientes precios máximos de venta para el Propano Industrial y Propano Redes fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la fecha que se determina.
(1.675*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: El Oficio No. 169-2000-D, de fecha 16 de agosto de 2000, enviado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por el que solicita la fijación de precios de los productos Propano Industrial y Propano Redes.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o.) de la Ley No. 8.764, de 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1o.) del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para el Propano Industrial y Propano Redes fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 18 de agosto de 2000.
a) Propano Industrial U$S 636,00 (seiscientos treinta y seis dólares americanos).
b) Propano Redes U$S 636,00 (seiscientos treinta y seis dólares americanos).

Artículo 2o.- Estos precios son por tonelada y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado el que se cargará en factura.

Artículo 3o.- Estos productos serán comercializados únicamente a clientes que cuenten con instalaciones adecuadas y consuman como mínimo 180 toneladas anuales.

Artículo 4o.- Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

19
Resolución 886/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DALVAN S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, etc. en el Departamento de Rivera.
(1.701)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DALVAN S.A. por Resolución de fecha 25 de abril de 1997 sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc y tantalio ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, afectando parcialmente el padrón No. 1042 en un área de 283 hás.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración se estableció en 24 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 08 de mayo de 1997, habiéndose otorgado primera prórroga por Resolución de 29 de febrero de 2000 por el plazo de 12 meses contados a partir del 09 de mayo de 1999.

II) que la referida prórroga afectó el padrón No. 10655 (p) (antes 1042) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, sobre una superficie de 141 hás. 5000 m.c.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DALVAN S.A. por Resolución de fecha 25 de abril de 1997 por el plazo de 24 meses contados a partir del 08 de mayo de 1997, fecha de su notificación, habiéndose otorgado primera prórroga por Resolución de fecha 29 de febrero de 2000, por el plazo de 12 meses contados a partir del 09 de mayo de 1999, sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc y tantalio, afectando parcialmente el padrón No. 10655 (antes No. 1042) sobre una superficie de 141 hás. 5000 m.c. ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

20
Resolución 887/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a TELVYMAR S.A., para la exploración de un yacimiento de arena en el Departamento de Maldonado.
(1.702)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero **Permiso de Exploración** otorgado a TELVYMAR S.A. por Resolución de fecha 04 de marzo de 1997 para la exploración de un yacimiento de arena ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando el padrón No. 2304 en un área de 95 hás. 6912 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración, se estableció en 24 meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 06 de marzo de 1997.

II) que por Resolución de fecha 28 de julio de 1999 de la Dirección Nacional de Minería y Geología se suspendió el plazo de vigencia del Permiso de Exploración otorgado a TELVYMAR S.A., desde el 11 de julio de 1998, hasta la notificación de la referida Resolución, acto que se produjo el día 5 de agosto de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez)

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero **Permiso de Exploración** otorgado a TELVYMAR S.A. por resolución de fecha 04 de marzo de 1997, por el plazo de 24 meses contados a partir del 06 de marzo de 1997, fecha de su notificación, para la exploración de un yacimiento de arena, afectando el padrón No. 2304 en un área de 95 hás. 6912 m.c. ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

21
Resolución 888/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a CONSTANTIN S.R.L., sobre un yacimiento de arena en el Departamento de Colonia.
(1.703)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a CONSTANTIN S.R.L. por Resolución de fecha 23 de junio de 1998 sobre un yacimiento de arena ubicado en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, afectando parcialmente el predio padrón No. 6582 en un área de 1 há. 3635 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración, se estableció en 24 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 25 de junio de 1998.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a CONSTANTIN S.R.L. por Resolución de fecha 23 de junio de 1998, por el plazo de 24 meses contados a partir del 25 de junio de 1998, fecha de su notificación, sobre un yacimiento de arena, afectando parcialmente el predio padrón No. 6582 en un área de 1 há. 3635 m.c. ubicado en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

22
Resolución 889/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A., para la búsqueda de piedra partida en el Departamento de Colonia.
(1.704)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A. por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1999, para la búsqueda de piedra partida ubicado en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Colonia, afectando el predio padrón No. 19926 (P) en un área de 23 hás. 7771 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 27 de diciembre de 1999.

II) que el titular fue notificado con fecha 27 de diciembre de 1999, 16 de febrero de 2000 y 20 de marzo de 2000 que debía cumplir con el pago de los Derechos de Prospección, no habiendo dado cumplimiento.

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto en los arts. 57 y 59 lit. c) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A. por resolución de fecha 13 de diciembre de 1999,, por el plazo de 12 meses contados a

partir del 27 de diciembre de 1999, fecha de su notificación, para la búsqueda de piedra partida, afectando el padrón No. 19926 (P) ubicado en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área de 23 hás. 7771 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

23
Resolución 890/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" en busca de plata, cobre, oro, platino, plomo, etc., otorgado a MONTEMURA S.A. en el Departamento de Rivera.
(1.705)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" en busca de plata, cobre, oro, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño, molibdeno y diamantes otorgado a MONTEMURA S.A. por Resolución de fecha 2 de marzo de 1998, afectando, en un área de 3.189 Hás. 8925 m.c., los predios padrones números 1298, 1390, 1395, 1464, 1653, 2568, 3036, 4946, 4954, 4955, 4962, 4963, 4985, 4986, 5758, 5759, 5760, 5761, 5763, 5764, 5765, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6129, 6170, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6241, 6242, 6243, 6273, 6460, 6515, 6698, 6727, 6728, 6729, 6971, 7001, 7002, 7678, 7756, 7757, 7758, 7991, 7992 y 7993 ubicados en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del referido título se estableció en 24 meses a contar desde la fecha de notificación al permisario ocurrida el 18 de marzo de 1998.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el caso la caducidad por vencimiento de plazo, prevista en el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en el citado cuerpo normativo:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" en busca de plata, cobre, oro, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño, molibdeno y diamantes otorgado a MONTEMURA S.A. por Resolución de fecha 2 de marzo de 1998, afectando, en un área de 3.189 Hás. 8925 m.c., los predios padrones números 1298, 1390, 1395, 1464, 1653, 2568, 3036, 4946, 4954, 4955, 4962, 4963, 4985, 4986, 5758, 5759, 5760, 5761, 5763, 5764, 5765, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6129, 6170, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6241, 6242, 6243, 6273, 6460, 6515, 6698, 6727, 6728, 6729, 6971, 7001, 7002, 7678, 7756, 7757, 7758, 7991, 7992 y 7993 ubicados en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

24
Resolución 891/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a JORGE POLLERI MULLIN, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.
(1.706)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a JORGE POLLERI MULLIN por Resolución de 16 de junio de 1993, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de notificación, la que se produjo el día 2 de julio de 1993.

RESULTANDO: I) que por Resolución de 6 de junio de 1994, fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título, a partir del día 19 de enero de 1994, hasta la imposición y notificación de la correspondiente Servidumbre minera;

II) que dicho gravámen fue impuesto por Resolución de 20 de diciembre de 1994, habiendo sido notificada con fecha 30 de enero de 1995;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ord. I, lit. a) ("Por vencimiento del plazo de validez del título");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a JORGE POLLERI MULLIN por Resolución de fecha 16 de junio de 1993, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el predio padrón número 1556 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas, abarcando una superficie total de 66 hás. 1600 m.c., por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de notificación.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

25
Resolución 892/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a la firma DALVAN S.A. en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc en el Departamento de Rivera.
(1.707)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a la firma DALVAN S.A. por Resolución de fecha 1º de julio de 1992, en búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc en los predios padrones números 989 (p) y 6870 (p) de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de notificación, la que se produjo el día 31 de julio de 1992;

RESULTANDO: I) que los derechos mineros fueron prorrogados por Resolución de fecha 29 de setiembre de 1994, por el plazo de doce meses contados a partir del día 1º de agosto de 1994, afectando única y parcialmente al predio padrón número 989 en 15 hás. 3016 m.c., desafectándose 104 hás. 0990 m.c. del predio padrón número 6870;

II) que por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996, fueron prorrogados los derechos de la permisaria, hasta la fecha de otorgamiento de la Concesión para Explotar tramitada en Asunto Nº 823 93;

III) que la citada Dirección Nacional informa que se ha otorgado el referido título minero, por Resolución de 3 de marzo de 1999;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ord. I, lit. a) ("Por vencimiento del plazo de validez del título");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado a la firma DALVAN S.A. por Resolución de fecha 1º de julio de 1992, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando parcialmente los predios padrones números 989 y 6870 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, abarcando un área total de 119 hás. 4016 m.c., por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de notificación, y cuya superficie actual abarca 15 hás 3016 m.c. del predio padrón número 989 (p) de la citada sección judicial, de acuerdo a lo expresado en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Decreto 238/000

Modifícase el régimen especial para la selección de las entidades que prestan los servicios de capacitación requeridas por los programas y proyectos en los que participa la Dirección Nacional de Empleo, establecido en los Decretos que se determinan.
(1.674*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: Los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Empleo por el art. 322 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el art. 438 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

RESULTANDO: I) Que la citada disposición legal faculta a la Dirección Nacional de Empleo a proponer y ejecutar programas y proyectos de orientación laboral y formación profesional, pudiendo para ello celebrar convenios con organismos públicos y entidades privadas nacionales, extranjeras e internacionales.

II) Que la reglamentación dictada al efecto establece un régimen especial para la selección de las entidades que brinden los servicios de capacitación laboral a que refiere el art. 327 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

III) Que el artículo 327 de la Ley 16.320 fue modificado por el artículo 419 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

CONSIDERANDO: I) Que se ha constatado la necesidad de contar con una base de información para el mejor cumplimiento de los objetivos asumidos por la Dirección Nacional de Empleo, para lo cual es indispensable un criterio de calificación previo a la inscripción de las entidades en el Registro.

II) Que el proceso de precalificación requiere, además de la presentación de la documentación e información que se establezca en las bases respectivas, de una evaluación técnica de las entidades aspirantes.

III) Que es imprescindible la actualización permanente de la información registrada, así como la incorporación continua de la evaluación del desempeño de las entidades de capacitación, como prestatarias de servicios en los programas que operan dentro de la órbita del Fondo de Reconversión Laboral.

IV) Que corresponde asimismo reglamentar los procedimientos para la contratación de servicios de capacitación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 483 de la Ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 653 de la Ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y el Artículo 522 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley 16.320, en la redacción dada por el artículo 438 de la Ley 16.736,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1.- Modifícase el régimen especial para la selección de las entidades que prestan los servicios de capacitación requeridas por los programas y proyectos en los que participa la Dirección Nacional de Empleo, establecido por los Decretos Nos. 211 993 de 12 de mayo de 1993 y 564 993 de 16 de diciembre de 1993.

Artículo 2.- Sustitúyese el Registro creado por el articulo 2 del Decreto 564 993 por el Registro Unico de Entidades de Capacitación (R.U.E.C.) interesadas en la prestación de estos servicios, el que dependerá de la Dirección Nacional de Empleo.-
Serán cometidos del Registro Unico de Entidades de Capacitación (R.U.E.C.) registrar y organizar la información referida a la oferta de capacitación para el cumplimiento de actividades de formación profesional.-
La Dirección Nacional de Empleo organizará el referido Registro, de carácter nacional, determinando los requisitos necesarios para la inscripción en el mismo, las bases de calificación, criterios y procedimientos para su evaluación y demás condiciones necesarias para su funcionamiento.-
El Registro Unico de Entidades de Capacitación (R.U.E.C.) podrá contar con secciones descentralizadas por localidad o región y subregistros especiales por programa o proyecto.-
La Dirección Nacional de Empleo podrá coordinar con otras entidades públicas o privadas la incorporación de la información proveniente de los registros que éstas operen.-

Artículo 3.- La Dirección Nacional de Empleo convocará públicamente a las Entidades de Capacitación interesadas en inscribirse en el Registro Unico por lo menos una vez al año. La convocatoria se publicara en dos diarios de circulación nacional.-
A partir de la primera convocatoria el Registro permanecerá abierto a la inscripción de los interesados.-
Una vez registradas, las Entidades de Capacitación deberán actualizar su información por lo menos una vez al año, bajo apercibimiento de ser excluídas del Registro.-

Artículo 4.- Podrán inscribirse en el Registro Unico de Entidades de Capacitación las personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos por la presente reglamentación y demás disposiciones que establezca la Dirección Nacional de Empleo a estos efectos.-

Artículo 5.- Los interesados en inscribirse en el Registro deberán

ajustar la información y documentación que presenten, que tendrá valor de declaración jurada, a los requisitos establecidos en las respectivas reglamentaciones.-

La Dirección Nacional de Empleo podrá recabar información complementaria y realizar las verificaciones que estime convenientes, rechazando la inclusión en el Registro en caso de que la información o documentación presentada sea incompleta o inexacta.-

Artículo 6º.- La Dirección Nacional de Empleo establecerá un sistema de calificación de las Entidades que se inscriban en el Registro, el cual será tomado en cuenta en los procedimientos de contratación que se realicen con las instituciones que presten los servicios de capacitación pertinentes.-

Artículo 7º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Empleo a reglamentar los procedimientos para la contratación de servicios de capacitación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 483 de la Ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 653 de la Ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y el Artículo 522 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.-

Artículo 8.- Las Entidades de Capacitación que incumplan las disposiciones reglamentarias o las obligaciones contractuales podrán ser objeto de las siguientes sanciones, de acuerdo a la entidad del incumplimiento y previo dictamen de la Junta Nacional de Empleo:

a) observación por la Dirección Nacional de Empleo;
b) suspensión por el plazo de hasta seis meses por la Dirección Nacional de Empleo;
c) multa por parte de la Dirección Nacional de Empleo, la que se graduará entre diez (10) y mil (1000) U.R. (Unidades Reajustables);
d) eliminación del Registro, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 9.- La inclusión en el Registro y la calificación de la Entidad de Capacitación son condiciones previas para la contratación de sus servicios.-

Artículo 10.- Deróganse los artículos 24 a 28 del Decreto 211 993 de 12 de mayo de 1993, 6 a 12 y 14 del Decreto 564 993 de 16 de diciembre de 1993 y Decreto 73 994 de 22 de febrero de 1994.-

Artículo 11.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

27
Resolución 875/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.
(1.690)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

28
Resolución 876/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUVENCOR S.A.
(1.691)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **JUVENCOR S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 126 (ciento veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los mismos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 126 (ciento veintiséis), trabajadores de la firma **JUVENCOR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se

calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

29
Resolución 877/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(1.692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

30
Resolución 878/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA AGRACIADA.
(1.693)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA AGRACIADA**, a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo, que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la Sociedad, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los mismos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la **SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA AGRACIADA** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000
---o---

31
Resolución 879/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS.
(1.694)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva ha determinado la disminución de la actividad y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

32
Resolución 880/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENTO S.A.
(1.695)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **DENTO S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **DENTO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

33
Resolución 881/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEIMAX S.A.
(1.696)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **KEIMAX S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **KEIMAX S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

34
Resolución 882/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIN DE SIGLO S.A.
(1.697)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **FIN DE SIGLO S.A.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), trabajadores de la firma **FIN DE SIGLO S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

35
Resolución 883/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS. S.R.L.
(1.698)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **RAMIREZ HNOS. S.R.L.** a fin de que se otorgue el Seguro por Desempleo, que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **RAMIREZ HNOS. S.R.L.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

36
Resolución 884/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de IMARELA S.A.
(1.699)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: El planteo efectuado por **IMARELA S.A** a efectos de que el Poder Ejecutivo otorgue el Seguro por Desempleo que establece el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981 para 8 (ocho), trabajadores de la firma.

RESULTANDO: Que la empresa ha enviado al Seguro por Desempleo a tres de sus trabajadores, los que no pueden ser reintegrados en forma inmediata dada la crisis de la industria de la pesca.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo, con la producción reducida por las razones expuestas.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal, pues, la no concesión del beneficio, significaría un problema social.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa días y a partir de los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 8 (ocho) trabajadores de **IMARELA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

37
Resolución 885/000

Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A.
(1.700)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a catorce (14), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus servicios, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a catorce (14) trabajadores de la firma **HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A.**, que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

38
Decreto 235/000

Modifícase el Artículo 1º del Decreto de 23 de mayo de 2000, por el que se prohibe la compra/venta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas por el sistema de reembolso mediante cualquier medio de comunicación incluida las vías postal y electrónica, establecida por la Resolución Nº 46/999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.671*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: el Decreto de 23 de mayo de 2000 (Interno No. 59 2000);

RESULTANDO: que por inadvertencia se adoptó como Reglamento Técnico, la resolución No. 46 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR sobre la Utilización de Sistemas de Reembolso para la Compra Venta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas cuando solo debía establecerse la prohibición referida;

CONSIDERANDO: que por lo expresado corresponde proceder a la modificación del artículo 1º. del mencionado Decreto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto de 23 de mayo de 2000 (Interno Nº 59 2000) el que quedará redactado de la siguiente manera:

> **Artículo 1º.-** Prohíbese la compra venta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas por el sistema de reembolso mediante cualquier medio de comunicación incluida las vías postal y electrónica, establecida por la resolución No. 46 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, GUILLERMO VALLES.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 46/99

UTILIZACION DE SISTEMAS DE REEMBOLSO PARA LA COMPRA/VENTA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, 4 98 y 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 2 99 del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios, exigen el control y la fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas.

Que fueron analizados los riesgos de las nuevas prácticas de compra venta, de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas a través de sistemas de reembolso por correo y por medios electrónicos.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1- Prohibir la compra venta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas por el sistema de reembolso mediante cualquier medio de comunicación incluida las vías postal y electrónica.

Art. 2- La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 3- Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)
Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária
Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 4- Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 29 III 2000.

XXXV GMC - Montevideo, 29/IX/99

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

39

Resolución 866/000

Declárase de Interés Nacional el "IV Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América (CIPESUR)" a realizarse en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan. (1.681)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de agosto de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Cirugía Pediátrica;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional del IV Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América (CIPESUR), a realizarse del 7 al 10 de noviembre de 2001 en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) la trascendencia que se le asigna a dicho evento, el que tendrá carácter internacional;

II) que el mencionado Congreso contará con una concurrencia de importantes invitados extranjeros, además de quinientos cirujanos de la especiliadad, de los países integrantes (Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay);

III) que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "IV Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América (CIPESUR)", a realizarse del 7 al 10 de noviembre de 2001, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

40

Decreto 240/000

Reglaméntase la forma de comercialización del vino y las boletas de control en los envases que expida el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI). (1.676*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) tendiente a reglamentar la forma de comercialización del vino, y las boletas de control en los envases de 3, 5 y 10 litros;

RESULTANDO: de acuerdo con el Art. 16 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, a todo vino, antes de ser entregado al consumo, se le deberá aplicar la boleta o timbre de control representativa del impuesto que corresponda;

CONSIDERANDO: conveniente que la boleta de control sea dotada de un mayor mecanismo de seguridad, a los efectos de evitar su nueva utilización y, a su vez, ofrecer mayores garantías al consumidor;

ATENTO: a lo establecido precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley Nº 2.856 de 17 de julio de 1903, y a los artículos 144 y 149 de la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 48 de la ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 y el art. 1º de la ley Nº 16.757 de 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Las boletas de control de 3, 5 y 10 litros que expida el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) de conformidad con el artículo 16 de la ley Nº 2.856 de 17 de julio de 1903, artículo 149 de la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en su redacción dada por el artículo 48 de la ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 y el art. 1º de la ley Nº 16.757 de 26 de junio de 1996, estarán conformadas por un cuerpo principal y un talón.

A) el primero, contendrá un número arábigo, serie, fórmula y emisión,
B) el talón troquelado contendrá un código de barras de seguridad, relacionado con el referido cuerpo principal de la boleta.

Una vez adherida la boleta de control de acuerdo a la reglamentación deberá arrancarse el extremo talonario troquelado con el código de barras de seguridad y adherirse de forma tal que abarque parte sobre el envase y parte sobre uno de los extremos superiores de la etiqueta principal, de manera que no pueda despegarse.

Art. 2º.- A todos los envases de vino de 5 y 10 litros de capacidad, se les deberá colocar, sobre la boleta de control prevista por el artículo 16 de la ley Nº 2.856 de 17 de julio de 1903, artículo 149 de la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en su redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 y el art. 1º de la ley Nº 16.757 de 26 de junio de 1996, una cápsula sin inscripción, transparente y termocontraible, de forma tal que, una vez aplicada, no pueda ser retirada de los envases.

Abiertos los mismos y en tanto contengan vino, la referida cápsula deberá permanecer cubriendo las "colillas" de la boleta de control.

Art. 3º.- En los casos de envases que por su forma, tipo o sistema de cierre, no se pueda cumplir con el sistema de adhesión antes señalado, el industrial deberá solicitar habilitación especial, lo cual quedará sujeto a resolución de INAVI, quien tendrá especialmente en cuenta que se respeten los elementos de seguridad imprescindibles.

Art. 4º.- Derógase el decreto 577 93 de 21 de diciembre de 1993.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital con excepción de lo establecido en el artículo 1º, cuya exigibilidad se hará efectiva a partir de la reglamentación por parte del INAVI.

Art. 6º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

---o---

41
Resolución 893/000

Desígnanse a las personas que se determinan para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas. (1.708)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de agosto de 2000

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Semillas, relacionados con la integración de su Junta Directiva;

RESULTANDO:
I) el Art. 6º de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, establece que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas estará integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; un representante de los productores de semillas; un representante de los comerciantes de semillas y dos representantes de los agricultores usuarios de semillas;

II) las gremiales de productores y comerciantes de semillas nominaron a sus respectivos representantes;

III) la Comisión de Usuarios, con asistencia de todos sus integrantes, nominó -por unanimidad- las dos duplas para integrar la Junta Directiva del INASE;

CONSIDERANDO: conveniente, por tanto, proceder a la designación de los representantes del sector privado ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 6 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 y el decreto Nº 104 997, de 2 de abril de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas:
En representación de los productores de semillas
Ing. Agr. Eduardo Montes de Oca e Ing. Agr. Ignacio Gamio, como titular y suplente respectivamente;
En representación de los comerciantes de semillas
Ing. Agr. José Ma. Gómez Comas e Ing. Agr. Jorge Gari Abaracón, como titular y suplente, respectivamente;
En representación de los agricultores usuarios de semillas
Ing. Agr. Carlos Battello e Ing. Adolfo Cardoso, como titulares e Ing. Agr. Alejandro Henry e Ing. Agr. Marcos Guigou, como suplentes respectivos.-

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas.

3º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

42
Resolución 889/000

Cúmplase el Decreto por el cual se dispone los valores de frentes áreas y área mínima de manzanas, que se regirán por el Decreto de Ordenamiento Territorial de diciembre de 1997. (1.709*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º) INTERPRETASE con carácter general y a los efectos de su aplicación en todos los centros poblados en los que no se haya aprobado nueva zonificación, que la zonificación establecida en el artículo 8º del Decreto de Ordenamiento Territorial de diciembre de 1997 guarda la siguiente correspondencia en lo que se refiere a perímetro con aquella establecida por la Ordenanza de Fraccionamientos, Amanzanamientos y Creación de Centros Poblados de 1947 y vigente hasta la fecha.

Ordenanza de 1947	Decreto de 1997
A-U-1	U-1
A-U-2	U-2
C-B-1	S-1
B-S-1	S-2
B-S-2	S-3
C-B-2	S-4
B-S-3	S-5
C-B-3	S-6
D-R-1	P-1

Los valores de frentes, áreas y área mínima de manzanas, se regirán por el Decreto de Ordenamiento Territorial de diciembre de 1997.
Los valores de área máxima edificable se mantendrán de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de 1947, y regirán cualquiera sea el régimen de propiedad de la tierra y su ubicación en la manzana hasta tanto se redefinan en los respectivos Planes Directores.

Art. 2º) Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los nueve días del mes de junio de dos mil. Ricardo Montenegro, 2º Vice - Presidente; Nelson Oyola, Pro - Secretario.

RESOLUCION Nº 889/000.-

Colonia, 23 de junio de 2000.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2000,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Prensa para su difusión,

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Departamento de Hacienda y Administración y Dirección de Catastro,

III) Diligenciado, archívese.
Egar D. Peyronel, Intendente de Colonia Interino; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 21 de Agosto de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ERMELINDA PUYOL, de NELLY LILIANA RAFAELA LIESEGANG PUYOL y de JUAN LIESEGANG, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28298 Ago 16- Ago 30

PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28339 Ago 17- Ago 31

ELBA ALBERTI PALLADINO, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28468 Ago 17- Ago 31

AURA LUZ CARDOSO o CARDOZO GRAÑA, (Ficha: 309 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28645 Ago 21- Set 04

EMA ROSA FERRALI FERRALI, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28680 Ago 21- Set 04

MANUEL PAZOS SALDUBEHERRY y DE ELVIRA MALHARIN ECHENIQUE, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28769 Ago 21- Set 04

ILDEFONSO LUIS TOMASCO LAGUNA, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28812 Ago 22- Set 05

JUAN PEDRO ROSSELLI REPPETTO, (Ficha: 327 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28816 Ago 22- Set 05

ELVIRA DELFINO BIANCHI, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28997 Ago 22- Set 05

AMALIA BLANCA ALFONSO SCHUSSELIN, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29115 Ago 23- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO POLICARPO FERNANDEZ ESCOTTO, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27878 Ago 11- Ago 24

DIOGENES JUAN o DIOGENES JUAN HUGO RAMOS LOPEZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27943 Ago 14- Ago 28

FERNANDO MARIETELO o MARIOTELO MINTEGUI PAIVA, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27973 Ago 14- Ago 28

LEOPOLDO CUELLO, (Ficha: 206 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28007 Ago 14- Ago 28

ROSA CLARA DI BONO MEDEROS, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28008 Ago 14- Ago 28

JUANA o JUANA ROSALIA CEBREIRO MAIA, (Ficha: 297 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28030 Ago 14- Ago 28

AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28064 Ago 15- Ago 29

NORBERTO FRANCISCO SEJAS o CEJA o CEJAS, (Ficha: 274 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28180 Ago 15- Ago 29

ELSA MARGOT PUGLIESE DEL RIO, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.

OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28192 Ago 16-Ago 30

VALENTIN ECHENAGUSIA LARRAMENDI, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28193 Ago 16-Ago 30

MARTINIANO FRANCISCO GARCIA CORTALEZZI y de MARIA ELENA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28540 Ago 18-Set 01

JORGE YAMANDU AMARAL OYARVIDE, (Ficha: 323 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28642 Ago 21-Set 04

ERMITAS PENA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28643 Ago 21-Set 04

MARIA INES MOREIRA SOCA, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28744 Ago 21-Set 04

ALICE o ALICIA ALBERTINA SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28980 Ago 22-Set 05

MARIA ANGELICA BRUNI SARCO o SARCOS, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28999 Ago 22-Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

a) EUGENIO JUSTO o EUGENIO PEREZ GORGOROSO y b) MARIA ELISA LEIVAS PONTI, (Ficha: S 723 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29116 Ago 23-Set 06

PRIMER TURNO

LUIS LEAL PRADIE, (Ficha: S 174 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27856 Ago 11-Ago 24

JOSE MARIA OLAONDO CABO, (Ficha: S 310 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27862 Ago 11-Ago 24

ADRAMANTINO o ADRAMANTINO MELITON CASTRO, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27947 Ago 14-Ago 28

JORGE o JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO y CECILIA ELIZABETH SEÑORANS MORRESI, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28028 Ago 14-Ago 28

INES o INEZ ANUNCIADA SILVESTRE o SILVESTRI PIANAROLLI, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28066 Ago 15-Ago 29

RAQUEL CYRA FORMICA CORSI ALONSO, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28160 Ago 15-Ago 29

AMILCAR MARIO SANDEZ CLAVIJO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28178 Ago 15-Ago 29

DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28243 Ago 16-Ago 30

VIOLETA MASINI o MASSINI BLANCO, (Ficha: S 148 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28320 Ago 16-Ago 30

JOSEFINA CAGNAZZO BASSIGNANA, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28474 Ago 17-Ago 31

JUAN ARNOLDO PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28475 Ago 17-Ago 31

JAIME HODARA ABULAFIA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28571 Ago 18-Set 01

JUAN CARLOS LARROSA REYES, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28584 Ago 18-Set 01

MARIA TEODORA ARANGUREN OZCOIDI u OZCOIDE u OZCOIRI o MARIA T. DESESTO, (Ficha: S 335 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28718 Ago 21-Set 04

IRMA ARREDONDO BESON, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28770 Ago 21-Set 04

ANTONIO CICUTTO BASELLI, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28813 Ago 22-Set 05

RAUL MARIA RUIZ LOMBARDO, (Ficha: S 356 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28972 Ago 22-Set 05

SEGUNDO TURNO

EUGENIA ROMERO GONZALEZ y JULIO VENTURA GODOY MATEOS, (Ficha: S 229 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27832 Ago 11-Ago 24

LAURO BRUM LARRAECHEA, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27884 Ago 11-Ago 24

ADOLFO PETRILLO, (Ficha: S 193 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27976 Ago 14-Ago 28

GLADYS HEUSLER KOHN, (Ficha: S 266 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28052 Ago 14-Ago 28

JUAN ZARAGOCI POLOTTO, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28447 Ago 17-Ago 31

JOSE BLANCO LOPEZ, (Ficha: S 39 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28479 Ago 17-Ago 31

MARIA NELLY PEREYRA ESCAMENDI, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28501 Ago 18-Set 01

VIRGILIO GALEANO MALIER, (Ficha: S 490 98).

Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28502 Ago 18- Set 01

EULOPIO RAMON BARINDELLI LARRAÑAGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28646 Ago 21- Set 04

ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28647 Ago 21- Set 04

CARLOS GABRIEL LOCATELLI PALLARES, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28750 Ago 21- Set 04

CARMEN RODRIGUEZ BOCCHIARDO, (Ficha: S 164 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28768 Ago 21- Set 04

ANNUNZIATA MIGLIONICO LOMIENTO, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28994 Ago 22- Set 05

GONZALO ALLER PESQUERA, (Ficha: S 345 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29159 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

BLANCA ROSA MICAELA JUANA PUGLIESE FERNANDEZ, (Ficha: 297 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27764 Ago 11- Ago 24

TOMAS RUIZ SAINZ y MARIA ANTONIA DURA MANGARELLI, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27860 Ago 11- Ago 24

JUDIT ELENA TOBIA y CARLOS MORENO, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27974 Ago 14- Ago 28

ABRILINA DA COSTA BUENO, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28182 Ago 15- Ago 29

LYDIA BREIJO MARTINEZ, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28191 Ago 16- Ago 30

EVERGISTO MITRE CORREA, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28295 Ago 16- Ago 30

MARIA NILDA o MARIA NILDA VIOLETA DEMARCHI PALESE, (Ficha: 325 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28297 Ago 16- Ago 30

ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28616 Ago 18- Set 01

JUAN ALBERTO NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28767 Ago 21- Set 04

MANUEL DE JESUS BRAGA CUNHA o CUNHA BRAGA, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29043 Ago 23- Set 06

IBANO SALMANTON DA SILVA, (Ficha: 78 2000).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MARIA TERESA SALADA BUZZETTI, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27883 Ago 11- Ago 24

ANTONIA PEREYRAS HERMIDA o PEREIRAS HERMIDA, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27920 Ago 14- Ago 28

HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, (Ficha: 271 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27944 Ago 14- Ago 28

LEANDRO RODRIGO DE LA CONCEPCION AGÜERO VERA o LEANDRO RODRIGO CONCEPCION AGÜERO VERA y DIEGO AGÜERO VEGA, (Ficha: 308 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28140 Ago 15- Ago 29

ZULMA TERESA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83 2000).
Montevideo,
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28445 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28620 Ago 18- Set 01

ROBERTO GUILLERMO PEPER REBLING, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28663 Ago 21- Set 04

SAMUEL FEDER LISLIPER, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29153 Ago 23- Set 06

ASADUR MAZMANIAN DERASADURIAN, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29155 Ago 23- Set 06

CARLO o CARLOS LUCIANO VISCA, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29158 Ago 23- Set 06

SEPTIMO TURNO

NESTOR FELIPE BORRIERO SUANES, (Ficha: 316 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27773 Ago 11- Ago 24

SONIA INGRID PIRIEVEIS VASQUEZ, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27918 Ago 14- Ago 28

LEONOR FORTE PAPALEO, (Ficha: 201 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28065 Ago 15- Ago 29

RAMON FERRAZ o RAMON FERRAZ PEREIRA, (Ficha: 336 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28220 Ago 16- Ago 30

CECILIA MENA CABO DE GATTI, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28348 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ASIMINO DE PATTI CHIAPETTA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28572 Ago 18- Set 01

ESTELA ANGELA RODRIGUEZ PALLAVICINI, (Ficha: 352 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28602 Ago 18- Set 01

CARLOS ENRIQUE MATEOS GIANCE, (Ficha: 311 2000).

Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28612 Ago 18- Set 01

RUBEN PAPUY TEN HOEVE, (Ficha: 158 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28617 Ago 18- Set 01

ISABELINO BENTANCOR CEJAS, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28644 Ago 21- Set 04

ARMANDO LAXALDE CASALAS, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29106 Ago 23- Set 06

MARIA MERCEDES ARAUJO y ALFREDO RUOTA, (Ficha: 36 2000S1 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29151 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

JOSE NORBERTO FACHOLA SUAREZ, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27760 Ago 11- Ago 24

ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27855 Ago 11- Ago 24

JOSE LUIS JAURENA FERNANDEZ, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27932 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR FALCON FERNANDEZ, (Ficha: S 153 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28002 Ago 14- Ago 28

WASHINGTON LORENZO AROCENA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28027 Ago 14- Ago 28

MARIA ELIGINA MONTANS CASTRO, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28073 Ago 15- Ago 29

ERICH HANS MORITZ KIRCHHEIMER ROSENFELD o ERICO JUAN MAURICIO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28446 Ago 17- Ago 31

ELSA ESTHER VARELA RODRIGUEZ DE RIVERO ARRARTE, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28473 Ago 17- Ago 31

VICENTE SALVADOR PISTON, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28524 Ago 18- Set 01

CELICA BARBOZA PEREIRA, (Ficha: S 330 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28773 Ago 21- Set 04

WASHINGTON JUAN DEPAZ CABRERA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28991 Ago 22- Set 05

NOVENO TURNO

OFELIA MARIA BISIGNANO D'ANDREA, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28036 Ago 14- Ago 28

ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28601 Ago 18- Set 01

ANIBAL SANDALIO ZARATE FERNANDEZ, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28679 Ago 21- Set 04

LUCIANO AVELINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28766 Ago 21- Set 04

IRENE SARASUA AMARAL, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28817 Ago 22- Set 05

RICARDO ERNESTO de PALLEJA RODRIGUEZ, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29127 Ago 23- Set 06

MARIA LUISA o LUIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha: S 372 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29152 Ago 23- Set 06

DECIMO TURNO

DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27762 Ago 11- Ago 24

ADELA GONZALEZ, (Ficha: 274 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27767 Ago 11- Ago 24

ALTEA GIUDICI o GUIDICI BOLLAZZI y DE PERLA CIANO GIUDICI o GUIDICI, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27768 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha: 85 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27772 Ago 11- Ago 24

IRMA ELOISA VANDONE VANDONE, (Ficha: 241 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27864 Ago 11- Ago 24

PILAR CILVETI QUINTANA, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28195 Ago 16- Ago 30

TOMAS PATRICIO CRESPO LOSA, (Ficha: 300 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28255 Ago 16- Ago 30

FILOMENA JOSEFA RAMOS MANGONI, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28325 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28638 Ago 21- Set 04

CARLOTA TANCHILEVITCH, (Ficha: 504 99).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28828 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR GARCIA MORATORIO o GARCIA OTERO MORATORIO, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28846 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE DAGUERRE MO, (Ficha: A 331 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28203 Ago 16- Ago 30

ELIAS ALONSO CURCIO, (Ficha: 434 99 A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28880 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ELIO LANZANI RODRIGUEZ, (Ficha: 307 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27863 Ago 11- Ago 24

MARIA EMA MERCEDES MASSERA LERENA, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28032 Ago 14- Ago 28

NELSON RAMI, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28161 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALEJANDRO ALONSO, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28190 Ago 16- Ago 30

ALBA PEREIRA BRASIL o ALBA BRASIL, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28322 Ago 16- Ago 30

AMERICO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o AMERICO ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28372 Ago 17- Ago 31

LELIA AMELIA PEREZ RIOS y JUSTINO RUFINO PEREZ CAÑARTE, (Ficha: 327 99).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28500 Ago 18- Set 01

TERESA MENDEZ ALVARELLOS, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28504 Ago 18- Set 01

MARIA ELISA VEGA, (Ficha: 333 99).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28772 Ago 21- Set 04

MARIA ELIDA OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28896 Ago 22- Set 05

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES o SALVADORE o SALVADOR, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28989 Ago 22- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL QUEIROLO CASSAGLIA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28156 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER MELO ALVAREZ, (Ficha: 330 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28294 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28381 Ago 17- Ago 31

JOSE HUMBERTO CRUZADO NIZ, (Ficha: 283 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28615 Ago 18- Set 01

ANTONIO JACINTO ALVAREZ, JOSE DUDOK y NELIDA GLADYS ALVAREZ, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28746 Ago 21- Set 04

JOSE JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28777 Ago 21- Set 04

MARIA ELENA VILLAS-BOAS ISNARDO, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28810 Ago 22- Set 05

FRANCISCA DERMIDIA AQUINO SANCHEZ y DE MARIA ANA, ALBERTA BENJAMINA, AMBROSIA y NIEVES AQUINO SANCHEZ, (Ficha: 190 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28847 Ago 22- Set 05

ADELA PRICHELUZKY BRODECCA, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28982 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA FERRIOLI o FERIOLI ODAZZIO, (Ficha: A 308 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27769 Ago 11- Ago 24

LUCRECIA NORMA ESTEVEZ o NORMA ESTEVEZ y RITA MONICA ESTEVEZ o MONICA RITA ESTEVEZ o MONICA RITA SCABONE, (Ficha: A 103 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27834 Ago 11- Ago 24

JORGE DOSTOURIAN HORGLIAN o KORGLIAN, (Ficha: A 215 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28067 Ago 15- Ago 29

AGOSTINO COLOMBO PICCEDA o PICCEDO o PICEDA PIOGGIA, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28133 Ago 15- Ago 29

ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28745 Ago 21- Set 04

GREGORIO GIMENO SILVA o GREGORIO SILVA GIMENO, (Ficha: A 297 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28765 Ago 21- Set 04

HELVECIA GONZALEZ FREIRIA, (Ficha: A 246 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28848 Ago 22- Set 05

MARIA MAFALDA o MAFALDA GIFFUNI o GIFUNI FRANGELLA, (Ficha: A 127 2000).
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

CLARA AIDA IRIGARAY BRASESCO, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27765 Ago 11- Ago 24

VIOLETA IRMA VIQUE LOPEZ, (Ficha: A 297 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27857 Ago 11- Ago 24

IRENE MORALES GARCIA DE RABAIOTTI y ERNESTO LAZARO RAVAGGIOTTI o RABAGGIOTTI o RABAIOTTI ALESSANDRO o ALESANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha: A 254 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27896 Ago 11- Ago 24

NELSON SILVIO BELTRAN GONZALEZ, (Ficha: 97 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28033 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRA CHAO MANZI, (Ficha: A 306 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28477 Ago 17- Ago 31

ERNESTO CAGNAZZO o CAGNASSO, (Ficha: A 318 91S1 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28480 Ago 17- Ago 31

ELIDA SEQUEIRA DELGADO, (Ficha: 504 98 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28499 Ago 18- Set 01

ALECIO ALBERTO VITTORI GHIONE, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28613 Ago 18- Set 01

AURORA GAUNA CASANOVA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28814 Ago 22- Set 05

JOSE ANTONIO SEMPERENA GOMEZ, (Ficha: A 250 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28818 Ago 22- Set 05

HECTOR HOMERO CABANAS BARDANCA A , (Ficha: A 180 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28984 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO ROBATTO CESAR, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28992 Ago 22- Set 05

LUISA DICANCRO o DICANERO INELLA, (Ficha: A 316 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29156 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA MACCIO BRUZZONE o BRUZZONI, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27919 Ago 14- Ago 28

LORENZO ROMANELLI DI GREGORIO, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28026 Ago 14- Ago 28

PEDRO JOSE RUETALO JAURENA, (Ficha: A 221 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28063 Ago 15- Ago 29

CARMEN VARELA MONTANS, (Ficha: A 258 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28299 Ago 16- Ago 30

ANGEL SCARZELLA DIEZ, (Ficha: A 285 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28323 Ago 16- Ago 30

ANGEL RAUL POSADA ALONSO, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28382 Ago 17- Ago 31

HUGO WALTER GONZALEZ del RIO, (Ficha: A 343 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28478 Ago 17- Ago 31

RAMONA GARCIA LOUREIRO, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28583 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER ROTTONDO MORO, (Ficha: A 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28811 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

WILSON NEBEL BRANCA GOMEZ, (Ficha: A 668 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27859 Ago 11- Ago 24

MATILDE DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha: A 226 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27882 Ago 11- Ago 24

JOSE ANTONIO GARCIA RICO y de JOSE LUIS GARCIA BORGES, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27975 Ago 14- Ago 28

HELENA PAREDES BAÑOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27994 Ago 14- Ago 28

MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN, (Ficha: A 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27995 Ago 14- Ago 28

ROBERTO GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha: A 348 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28031 Ago 14- Ago 28

FACUNDO PRIMITIVO GOMEZ, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28055 Ago 15- Ago 29

DELIA NELLY PALLAS BENTANCOR, (Ficha: A 329 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28056 Ago 15- Ago 29

GUSTAVO CARLOS CHAPITAL DURAN, (Ficha: A 249 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28120 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER o ESTER LESCANO o LEZCANO TECHERA, (Ficha: A 264 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28324 Ago 16- Ago 30

ERNESTO CARLOS CLAGETT LOPEZ, (Ficha: A 288 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28351 Ago 17- Ago 31

HECTOR RODI FRUGONI, (Ficha: A 304 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28380 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE VARELA IGLESIAS, (Ficha: A 330 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28469 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: A 372 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28503 Ago 18- Set 01

ASUNCION ESQUIVEL ANTUNEZ y de MARIA ELIDA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, (Ficha: A 261 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28526 Ago 18- Set 01

BRUNILDA SOSA, (Ficha: A 564 98).

Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28618 Ago 18- Set 01

JUAN WALTER CAPAGORRI o CAPAGORRY ALVAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28819 Ago 22- Set 05

MILAGROS AURIA ABASCAL RUIZ, (Ficha: A 342 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28981 Ago 22- Set 05

DIONISIO BENITO PERDOMO, (Ficha: A 103 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28998 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY, (Ficha: 200 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27945 Ago 14- Ago 28

MARIA MERCEDES LAVIGNASSE AROTCAREN o AROTÇAREN, (Ficha: 168 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28289 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO TUCCI MAGGIOLO, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28471 Ago 17- Ago 31

ALBA JOSEFINA BARRERA SORIA, (Ficha: 154 2000).
26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28681 Ago 21- Set 04

MIRTHA GLADYS PIPOLO FUNICELLI, PEDRO PABLO PIPOLO MITRANO y SARA FELISA FUNICELLI CASTRO, (Ficha: A 15 96).
10 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28682 Ago 21- Set 04

VIGESIMO TURNO

HEBER DAVID CABALLERO MARRERO, (Ficha: 148 2000).
20 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27895 Ago 11- Ago 24

MARIA FILOMENA GAVEGNO NIGRO, (Ficha: 149 2000).
10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28194 Ago 16- Ago 30

JUANA MANUELA GONZALEZ SUHL, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28383 Ago 17- Ago 31

JOSE FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28472 Ago 17- Ago 31

RAQUEL HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha: 300 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28491 Ago 18- Set 01

PALMIRO NELSON PIAZZA CARBALLO, (Ficha: 349 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28585 Ago 18- Set 01

ADA MARTINEZ, (Ficha: 256 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28820 Ago 22- Set 05

BLANCA VALENTINA ROMEO MELIAN, (Ficha: 293 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28974 Ago 22- Set 05

ZULMA RENEE SUAREZ FUSILARIO, (Ficha: 314 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29042 Ago 23- Set 06

RAMON NOVO POSE, (Ficha: 338 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29154 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO VALEK HARICH, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28158 Ago 15- Ago 29

RAFAEL SEGOVIA COZZANI, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28290 Ago 16- Ago 30

ABRAM o ABRAHAM SOKOLSKY KRAMER, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28467 Ago 17- Ago 31

LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRIA, (Ficha: S 311 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28757 Ago 21- Set 04

OSVALDO ALEJANDRO DE ASSIS PEREZ, (Ficha: S 175 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28850 Ago 22- Set 05

ADELINA ROSAMINA NATALE, (Ficha: S 302 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28993 Ago 22- Set 05

MARCELLA SYLVIA JONES WILLIAMS, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29157 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINIANA NATALIA IRIATBORDE SANTOS, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27880 Ago 11- Ago 24

BELEN DOLORES ACCINELLI GALVEZ, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27933 Ago 14- Ago 28

OLGA MARIA GUSINE o GUSIÑE MIR, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28062 Ago 15- Ago 29

MIGUEL RUST BARTON BRITO DEL PINO, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28291 Ago 16- Ago 30

WALTER ROMULO RIZZO MERLINO, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28600 Ago 18- Set 01

TEODORA PRADA RAMOS, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29148 Ago 23- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ERLINDA SOTTO UTHURBURU o UTHURBURRU o UTHURBURO, (Ficha: 264 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27761 Ago 11- Ago 24

Isaías o Isaís Hernández, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27771 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN TELIZ, (Ficha: 282 2000 S).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27776 Ago 11- Ago 24

HECTOR MARIA GUICHON ALMANDOZ o GUICHON ALMANDOS, (Ficha: S 402 92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27861 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 757 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28822 Ago 22- Set 05

ARTIGAS HORACIO BREGANTE VISCA o VIZCA o BREGANTE OBERTILLO o BREGANTE OBERTILLO VISCA, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28851 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN, (Ficha: 328 2000 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29150 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON ALBERTO CIARLO DOMINGUEZ, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27766 Ago 11- Ago 24

HUGO ALBERTO GESUALDI, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28009 Ago 14- Ago 28

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28043 Ago 14- Ago 28

ALICIA OLGA GONZALEZ, (Ficha: 176 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28159 Ago 15- Ago 29

CASIMIRO CORALIO RODRIGUEZ OSORES, (Ficha: S 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28347 Ago 17- Ago 31

MARIA ESMERALDA MOREIRA de LATORRE, (Ficha: S 270 95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28678 Ago 21- Set 04

LUIS TYIDIO AGUILAR GHIGLINO o LUIS TIDIO AGUILAR GIGLINO, (Ficha: 303 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28879 Ago 22- Set 05

AGUSTIN OMAR CERRULLO VIDAL, (Ficha: 339 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28978 Ago 22- Set 05

ALEJANDRO ANGEL TRAVERSA PASQUALI, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28996 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS ELVIRA RAVECA DUARTE, (Ficha: S 331 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27775 Ago 11- Ago 24

MABEL GERMAN LEMOLE o MABEL SUSANA LEMOLE GERMAN y de MARIA ELOISA HAYDEE GERMAN DI MARTINO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27972 Ago 14- Ago 28

DIVINA MATEOS PAGANO, (Ficha: S 288 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28006 Ago 14- Ago 28

MARIA JULIETA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28025 Ago 14- Ago 28

GUILLERMO YATES DOMINGUEZ, (Ficha: S 322 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28292 Ago 16- Ago 30

PEDRO KOSTYCZ SUDIA, (Ficha: S 309 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28310 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA DELFINO MENDEZ, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28311 Ago 16- Ago 30

CARLOS OMAR IVALDI BELLO, (Ficha: S 167 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28476 Ago 17- Ago 31

NELSON LUCAS DELFANTE VIDAL, (Ficha: S 135 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28599 Ago 18- Set 01

MARIO DEVIVO PRINCIPE, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28619 Ago 18- Set 01

MANUEL MIRA REINO, (Ficha: S 333 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28621 Ago 18- Set 01

MARIA SONIA RODRIGUEZ ALBERO, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28829 Ago 22- Set 05

ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA y de BENITA LUCIA JORGE QUINTEROS, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29068 Ago 23- Set 06

MARIA TERESA SARAZOLA AGUERRONDO, (Ficha: S 241 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29114 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CELIA OBDULIA CABALLERO MAYER, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27844 Ago 11- Ago 24

JOSE ALBINO VARGAS CONTRERAS, (Ficha: S 323 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27965 Ago 14- Ago 28

ANGELA ASUNTA REGIS PELLICIA, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28023 Ago 14- Ago 28

EDUARDO FERNANDO JANZICH SPIRITU, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28024 Ago 14- Ago 28

SUSANA HELENA UBIRIA AUGUSTO, (Ficha: S 297 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28029 Ago 14- Ago 28

JOSE PASCASIO ROSAS LARROSA y MARIA TERESITA ROSAS RIOLFO, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28069 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, (Ficha: S 219 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28196 Ago 16- Ago 30

HECTOR JORGE GNAZZO VITALE, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28244 Ago 16- Ago 30

MARGARITA ANGELIA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28321 Ago 16-Ago 30

JULIO ALBERTO GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28350 Ago 17-Ago 31

AUGUSTO ENRIQUE STREHL GOMEZ, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28830 Ago 22-Set 05

MARIA ELENA ABBADIE NADAU, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28971 Ago 22-Set 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSPA BARANOWITZ o BARANOWICZ LEW de BLANKLEDER, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27770 Ago 11-Ago 24

EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, (Ficha: 275 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27905 Ago 11-Ago 24

IBRAINA SEVERO SOSA o SEVERO de CAMARGO, (Ficha: 301 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28748 Ago 21-Set 04

RICARDO ANTONIO FERREIRA CONCEPCION, (Ficha: 331 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28821 Ago 22-Set 05

DAVID MARTIN FONTES MARTIN, (Ficha: 354 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29137 Ago 23-Set 06

ANTONIO MIGLIARDO SANDRONE, (Ficha: 234 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29160 Ago 23-Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESMIRNA OLGA MANRIQUE BOLTEN, (Ficha: 280 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27942 Ago 14-Ago 28

LIDIA MENTASTI FAROPPA, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28132 Ago 15-Ago 29

NELLY GLADYS SCARPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28157 Ago 15-Ago 29

JOSEFINA SCAGLIONE MONDO, (Ficha: 310 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28498 Ago 18-Set 01

MANUEL MANTEIGA AGRA, (Ficha: 363 97 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28611 Ago 18-Set 01

JOSE FRANCISCO FORMOSO ARGENZIO, (Ficha: 273 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28614 Ago 18-Set 01

OSVALDO ORLANDO CAYRUS o CAIRU, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28683 Ago 21-Set 04

BALTOLOME o BARTOLOMEO PINTA IRIENTI o IRIENTE, (Ficha: 336 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29067 Ago 23-Set 06

CORINA RODRIGUEZ GAMBOA y FRANCISCO SALVADOR GOMEZ MARAN, (Ficha: 277 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29149 Ago 23-Set 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27879 Ago 11-Ago 24

SEVERINA BAUTE, (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27941 Ago 14-Ago 28

WALTERMINA ELISABETH o ELISABERT FERRE MENDEZ, (Ficha: A 28 2000).
10 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28068 Ago 15-Ago 29

BERTA SILBERMAN o SILBERMANN FELDMAN, (Ficha: A 361 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28070 Ago 15-Ago 29

RAUL BUENO MEDINA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28254 Ago 16-Ago 30

CLARA ROSA BENAVIDEZ VILLAFAÑE o VILLAFAÑA y de ALFREDO PEDRO SENA BENAVIDEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28293 Ago 16-Ago 30

FERNANDO UBAL SOLARI y JUAN ANTONIO UBAL BENITEZ, (Ficha: A 344 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28749 Ago 21-Set 04

ISABEL CASTRO ALANIS, (Ficha: A 354 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28979 Ago 22-Set 05

VICENTE AGUSTIN PADULA MARTINEZ, (Ficha: A 363 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28983 Ago 22-Set 05

ETELVINA RODRIGUEZ DE TABAREZ, (Ficha: A 177 95).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29065 Ago 23-Set 06

TOMAS FORASTIER LARRAÑAGA, (Ficha: A 235 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 16-Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

RICCIOTTI URUGUAY URUTTIA DUTRA, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27763 Ago 11-Ago 24

SANTIAGO CARLOS TORRES, (Ficha: A 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27798 Ago 11-Ago 24

NORMA GONZALEZ SEIPPA, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27858 Ago 11-Ago 24

AQUILES AMBROSONI PIEGAS, (Ficha: A 252 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27881 Ago 11-Ago 24

JUAN ALBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA (Ficha: A 319 2000).

Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28034 Ago 14- Ago 28

ODOLFO BALTASAR FERNANDEZ GUILLEN, (Ficha: A 321 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28181 Ago 15- Ago 29

SARA MADRID SOSA, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28242 Ago 16- Ago 30

ANDREA NOVO MARISCAL, (Ficha: A 315 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28308 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON D'ANGELO DA SILVA, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28312 Ago 16- Ago 30

NELLY DE LOS ANGELES MARESCA CARAMBULA, (Ficha: A 293 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28487 Ago 18- Set 01

EUDOCIA ORFILIA DEVITTA y CARLOS FAUSTINO CABALLERO, (Ficha: A 336 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28525 Ago 18- Set 01

ARTIGAS FRANCISCO ACOSTA, (Ficha: A 120 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28747 Ago 21- Set 04

PAULA VIOLETA PEREYRA, (Ficha: A 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28756 Ago 21- Set 04

CARLOS MARIA BENTANCUR BIAZZOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28995 Ago 22- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO HECTOR CENTURION ESCOBAR, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28990 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

CAMILA YOLANDA MEGO MENDEZ, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28815 Ago 22- Set 05

JUANA BOLOGNA o BOLONIA BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO.
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28988 Ago 22- Set 05

VIGESIMO TURNO

MARTA VIDAL ARCA, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28470 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL PAGOLA REPETTO, (Ficha: 291 2000):
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28771 Ago 21- Set 04

ROBERTO JAIME CARBONE ROQUETA, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28776 Ago 21- Set 04

EDUARDO MARCIANO FABRA RAMIREZ, (Ficha: 233 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28973 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS RAMON MONZON, (Ficha: 433 2000 B).
Artigas, 31 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27794 Ago 11- Ago 24

ANESTOR o ARNESTOR Ignacio DA SILVA o ANESTOR o ARNESTOR IGNACIO DA SILVA, (Ficha: 284 2000 B).
Artigas, 20 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28035 Ago 14- Ago 28

ISOLINO SIMON FERNANDEZ y BASILIA SUAREZ de SIMON, (Ficha: 128 2000B).
Artigas, 14 de abril de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28209 Ago 16- Ago 30

MARIA SOLEDAD ESCAJAL MENDINA y ORESTES ARIETA LOPEZ, (Ficha: 456 2000B).
Artigas, 15 de agosto de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28956 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GASPAR BURGARDT DESCH, (Ficha: B 187 2000).
Bella Unión, 16 de junio de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27791 Ago 11- Ago 24

CELESTE GLADYS o GLADYS CELESTE DALTO AMARILLO, (Ficha: B 263 2000).
Bella Unión, 26 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28521 Ago 18- Set 01

CARMEN VEZOLI PAIZ, (Ficha: B 242 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28954 Ago 22- Set 05

LUIS PEDRO VEZOLI MAIANDI, (Ficha: B 241 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28955 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR DA ROSA, (Ficha: B 102 2000).
Se le concedió el Beneficio de Uxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MEDRANO SANTIAGO, (Ficha Civil: 45 2000 V).
Canelones, 28 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28946 Ago 22- Set 05

ELIDA JACINTA BOSCHIAZZO MARENCO, (Ficha Civil: 204 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28947 Ago 22- Set 05

AMALIA PERAZA o AMALIA PERAZA ODELLA, (Ficha Civil: 55 2000 V).
Canelones, 7 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28949 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS COLLARES, (Ficha: 338 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28003 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PAULA CATALINA GRASSO y PABLO BLANGERO PALIERO, (Ficha: 410 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27752 Ago 11- Ago 24

GOLFARINI PEREIRA o GOLFARINI PEREIRA DE SOUSA ALVES, (Ficha: 40 98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
ESC. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27753 Ago 11- Ago 24

ROSA JOSEFA LONATTI CAPRILE y de BERNARDO ISABELINO ESPINA MONICHON, (Ficha: 446 2000).
Las Piedras, 25 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27754 Ago 11- Ago 24

MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO, (Ficha: 474 2000).
Las Piedras, 9 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28661 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 335 2000).
Las Piedras, 15 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27755 Ago 11- Ago 24

FELIX o FELICE GONELLA FAROPA y MARIA ESPERANZA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA o MARIA CABRERA.
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28435 Ago 17- Ago 31

ANTONIO MARIO DELPIANO MICHETTI, (Ficha: 350 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28436 Ago 17- Ago 31

EDISON OMAR DONAGRANDI PERI, (Ficha: 381 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28437 Ago 17- Ago 31

JUAN FRANCISCO PIZARRO o PIZZARRO, (Ficha: 476 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28438 Ago 17- Ago 31

JUANA AVELINA o ABELINA DOLORES IGLESIAS GALI o GALLI, (Ficha: 447 2000).
Las Piedras, 31 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28662 Ago 21- Set 04

GLADYS MARIA REYES FENUGLIO o FENULIO, (Ficha: 469 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28948 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LORENZO OROPEL SASTRE TRINIDAD, (Ficha: 823 A 2000).
Pando, 8 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28442 Ago 17- Ago 31

ANGELA ARDAIZ y SANTOS GIL MOREIRA LLERENA, (Ficha: 517 A 2000).
Pando, 24 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28838 Ago 22- Set 05

CELESTE VIRGEN SOSA RIVERO, (Ficha: 659 A 2000).
Pando, 21 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28839 Ago 22- Set 05

IRMA ERNA JAHNKE PELLEJERO o DE PELLEJERO, (Ficha: 269 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28840 Ago 22- Set 05

CONSTANTINO CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha: 1345 A 1999).
Pando, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28963 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS VEGA BLANCO, (Ficha: 843 A 2000).
Pando, 7 de agosto de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28964 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

ALFREDO PORRO CURBELO, (Ficha: 606 A 2000).
Pando, 1º de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27987 Ago 14- Ago 28

FAUSTO GÜELMO MIRANDA, (Ficha: 698 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28440 Ago 17- Ago 31

LAZARO GRANJA MARIN, (Ficha: 700 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28441 Ago 17- Ago 31

Plácida Reneé Tejera Sálamo y JUAN FLORENCIO o FLORENTINO DE LEON BADARACCO, (Ficha: 758 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28443 Ago 17- Ago 31

LYDIA BLANCA SAN MARTIN ALVAREZ, (Ficha: 572 A 2000).
Pando, 15 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28961 Ago 22- Set 05

ROMAN JUSTO FIGUEREDO PINTOS, ROMAN RUBEN FIGUEREDO GONZALEZ y LUIS HERIBERTO FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha: 44 A 2000).
Pando, 3 de agosto de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28962 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA FRANCISCA NOVO FERNANDEZ, (Ficha: 247 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28859 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

GERMAN CASTRO, ADELA, (Ficha: 382 2000).
Melo, 3 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27820 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COLMAN, (Ficha: 360 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27985 Ago 14- Ago 28

MATILDE CONCESSA ROSSI GARIAZZO, (Ficha: 422 2000).
Melo, 14 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28579 Ago 18- Set 01

DIAZ RAMOS, ROMAN, (Ficha: 385 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28860 Ago 22- Set 05

EMIR MENDEZ BERDIA, (Ficha: 244 2000).
Melo, 23 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28861 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VIEIRA GONCALVES ALAMIR, (Ficha: 172 2000).
Río Branco, 26 de julio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 27893 Ago 11- Ago 24

HIPOLITA BELIZIA OLIVERA MUÑOZ, (Ficha: 147 2000).
Río Branco, 20 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28857 Ago 22- Set 05

IVAN BARBOZA BARBOZA, (Ficha: 160 2000).
Río Branco, 29 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28858 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA JOSEFINA BAROLIN DE GONNET, (Ficha: 414 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27845 Ago 11- Ago 24

CARLOS HUMBERTO CABRERA COLLETTE, (Ficha: 442 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27907 Ago 14- Ago 28

Luís Gregorio o Gregorio Domingo Moreno Scanavino, (Ficha: 371 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27908 Ago 14- Ago 28

Liberto Víctoriano Vaya Mariotta, (Ficha: 441 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27909 Ago 14- Ago 28

EUTIQUIO ALVAREZ FIGUEROA, (Ficha: 404 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27910 Ago 14- Ago 28

VIOLETA MARGARITA ALLIO BERGER, (Ficha: 327 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27911 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO VACCARO GARCIA, (Ficha: 264 2000B).
Carmelo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27968 Ago 14- Ago 28

ELBIO RICARDO GRANIOLATI BERGERO, (Ficha: 354 2000B).
Carmelo, 8 de agosto de 2000.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28670 Ago 21- Set 04

ANGEL CESAR DEBENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 684 99B).
Carmelo, 1° de febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28671 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVEAR DIAZ de la FUENTE, (Ficha: B-332 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28518 Ago 18- Set 01

RAMON BENITO BARTEL CALISTRO, (Ficha: B 348 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29107 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLICIO VICTORIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 187 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28431 Ago 17- Ago 31

MARIA BERTALMIO CARDOZO, (Ficha: 150 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28510 Ago 18- Set 01

OLGA BEATRIZ, RODRIGUEZ COR, (Ficha: 181 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28520 Ago 18- Set 01

FRUCTUOSA SEVERA, MARGARITO, MARIANO, IRENE y LEANDRO GOMEZ BURGOS y de HECTOR GOMEZ MACIEL e HILDA RAQUEL GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: 72 92 B).
Durazno, 9 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28711 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

MARIA OTILIA CANDIOTA DAGUERRE, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27982 Ago 14- Ago 28

JOSE MELESIO o MELECIO TORRES LAZO, (Ficha: 237 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI.
01) $ 720 10/p 28509 Ago 18- Set 01

HORTENCIA CALLEROS y la de CARLOS WILFREDO GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 217 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28511 Ago 18- Set 01

GERARDINA HILDA o GERARDINA ILDA o GERALDINA HILDA o GERALDINA ILDA o GERARDA HILDA o GERARDA ILDA FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 264 2000).
Durazno, 10 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28875 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BEROIS GOÑI, (Ficha: 260 2000).
Trinidad, 2 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27971 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMA DELEON HERNANDEZ o DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: B 576 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27980 Ago 14- Ago 28

MABEL YOLANDA RODRIGUEZ NORIA y MARIA ANGELICA NORIA PETRUCCI, (Ficha: 185 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28427 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ORLEY RODALES LENCINA, (Ficha 285 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28429 Ago 17- Ago 31

ALCIDES JULIAN ROSSI NUÑEZ, (Ficha: 284 2000).

Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28430 Ago 17- Ago 31

ATILIO NUÑEZ DIMURA, (Ficha: B 193 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28582 Ago 18- Set 01

PAULA ESPINEL ESPINEL y ANTONINO o ANTONIO MESA FUENTE o FUENTES, (Ficha: B 246 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28887 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE IRURETA PAZ, (Ficha: 296 2000).
Florida, 3 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28888 Ago 22- Set 05

JUAN ANGEL GONZALEZ FLORES, (Ficha: 311 2000).
Florida, 11 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29053 Ago 23- Set 06

HUMBERTO DANIEL GIMENEZ ICASURIAGA, (Ficha: 232 2000).
Florida, 1º de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29056 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IGNACIA QUINTERO ROSA de TORTEROLO, (Ficha: B 510 2000).
Minas, 30 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27924 Ago 14- Ago 28

EULOGIA PEREZ GIMENO, (Ficha: B 118 2000).
Minas, 22 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27925 Ago 14- Ago 28

ZULMA TELLECHEA o SURMA CANDELARIA TELLECHEA de FERNANDEZ, (Ficha: B 551 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27926 Ago 14- Ago 28

ANASTASIO RAMOS CHOCHO, (Ficha: B 575 2000).
Minas, 1º de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28233 Ago 16- Ago 30

PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ y de URSULA OBDULIA CORBO, (Ficha: B 554 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28234 Ago 16- Ago 30

MARIA OLGA HERNANDEZ TARAN, (Ficha: B 536 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28235 Ago 16- Ago 30

MIRTA MIREYA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha: B 584 2000).
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28236 Ago 16- Ago 30

SARA JULIA PIMIENTA BONILLA, (Ficha: B 367 2000).
Minas, 25 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29012 Ago 23- Set 06

ANTONIO COSTANTINO PERILLO, (Ficha: B 633 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29013 Ago 23- Set 06

SERAFIN GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 590 2000).
Minas, 4 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29014 Ago 23- Set 06

HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOMBARDO o RODRIGUEZ LAPORTA, (Ficha: B 3 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29015 Ago 23- Set 06

HOMERO ANIBAL ISASTI INZAURRALDE, (Ficha: B 631 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29017 Ago 23- Set 06

JUAN ADAIL SCARCHELI PAUBLETTE o SCARCHELLI PAULETTE o PAULETE, (Ficha: B 317 2000).
Minas, 12 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29018 Ago 23- Set 06

JULIA PAIS y BENICIO o BENISIO PERDOMO CORREA, (Ficha: B 531 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29019 Ago 23- Set 06

RUBEN EDUARDO SILVA POSE, (Ficha: B 473 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON WILFREDO, ORTEGA MACHADO, (Ficha: 323 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28393 Ago 17- Ago 31

JOSE LUIS CONRADO, COOKE KILKA, (Ficha: 963 2000).
Maldonado, 21 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28394 Ago 17- Ago 31

CLARA ANICETA, PEREIRA DE LEON, (Ficha: 557 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28395 Ago 17- Ago 31

LEONARDO EULOGIO, NUÑEZ AMENGUAL, (Ficha: 743 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28397 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS RUBEN, GUTIERREZ CORBO, (Ficha: 957 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28725 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

HECTOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 822 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27866 Ago 11- Ago 24

CARLOS ADALBERTO GONZALEZ LARROSA, (Ficha: 832 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27867 Ago 11- Ago 24

JULIAN CUADRADO, (Ficha: 1648 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27868 Ago 11- Ago 24

ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES y LUIS ALBERTO ZAMORA TRIO, (Ficha: 242 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28396 Ago 17- Ago 31

PALMIRA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 866 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28398 Ago 17- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JACINTO MARTINEZ SARDELLA, (Ficha: B 99 1989).
Fray Bentos, 16 de octubre de 1989.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28229 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

ETCHESAR EMILIA ESMERALDA, (Ficha: 117 2000).
Fray Bentos, 3 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27851 Ago 11- Ago 24

ZUBILLAGA CAPDEVILA, HUGO MARIO, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 11 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28230 Ago 16- Ago 30

BENELLI FERRANDO, ELSA NELY, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28231 Ago 16- Ago 30

LAQUINTANA JORGE WALTER, (Ficha: 370 2000).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28831 Ago 22- Set 05

CANONIERO MINETTO, PEDRO TOMAS, (Ficha: 360 2000).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28832 Ago 22- Set 05

CELERY SOSA ANNALIZ MARIELA, (Ficha: 577 99).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28833 Ago 22- Set 05

VILLANUEVA MARTINEZ VENANCIO, (Ficha: 293 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28834 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, ARANCIBIO, (Ficha: 419 1998).
Rivera, 18 de noviembre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28222 Ago 16- Ago 30

BOTTASSO SANTOS, AGUSTIN, (Ficha: 423 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28224 Ago 16- Ago 30

LUCIA CALLERO, (Ficha: 419 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28225 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

NADYR BORGES BOFILL o NADIR BORGES BOFILL o NADIR BOFILL, (Ficha: 347 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28208 Ago 16- Ago 30

AVENATTI GOLLARDIA CARLOS VICTORIO, (Ficha: 343 2000).
Rivera, 4 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28221 Ago 16- Ago 30

MELLO ABADIE, SALMIRO, (Ficha: 319 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28223 Ago 16- Ago 30

EUTIMIO MICOL CARRION, (Ficha: 160 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29057 Ago 23- Set 06

PURISIMO JUAN BENIA JAVIER, (Ficha: 302 98).
Rivera, 26 de octubre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MENJAMIN o BENJAMIN RIBEIRO CASTILLO, (Ficha: B 95 97).
Rivera, 20 de agosto de 1997.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29058 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA HILDA OELIA PUÑALES MORALES, (Ficha: 337 2000).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28207 Ago 16- Ago 30

DON JUSTO GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 273 2000).
Rocha, 5 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28212 Ago 16- Ago 30

DOÑA SUSANA ELVIRA RUIZ ROMERO, (Ficha: 433 99).
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28213 Ago 16- Ago 30

DON LINO NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 319 2000).
Rocha, 16 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28216 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

DON Algebro Faríbulo Graña Fernández, (Ficha: 370 99).
Rocha, 9 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28215 Ago 16- Ago 30

DON SANTA CRUZ ARCHONDO AMORIN, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28217 Ago 16- Ago 30

DON HEBER NESTOR NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 335 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28544 Ago 18- Set 01

DOÑA PILAR EUTAQUIA ALTEZ, (Ficha: 14 97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29123 Ago 23- Set 06

DON ANIBAL NIEDDU CABALLERO, (Ficha: 365 2000).
Rocha, 11 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29124 Ago 23- Set 06

DON GUALBERTO CESAR VEIGA, (Ficha: 223 00).
Rocha, 29 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29125 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARCELIA ARACELY GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: B.137 2000).
Chuy, 19 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28206 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DOÑA LILI TERESITA TERRA GARCIA, (Ficha: 639 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28214 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA o ANITA ENRIQUE o ENRIQUEZ TELIZ, (Ficha: B 273 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27823 Ago 11- Ago 24

ELBIO CORREA VILLAVERDE, (Ficha: B 265 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28260 Ago 16-Ago 30

LAURA MANUELA VARGAS LA ROSA, (Ficha: B 275 2000).
Salto, 31 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28261 Ago 16-Ago 30

HORACIO ALCIBIADES ROSETE BRIGNOLE, (Ficha: B 285 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28883 Ago 22-Set 05

TERCER TURNO

ELDA ADELA CORREA PAIVA IGLESIAS, (Ficha: B 234 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27821 Ago 11-Ago 24

JUAN MARIA MEIRELLES, (Ficha: B 252 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27822 Ago 11-Ago 24

ELINA DE BRUM AMADO, (Ficha: B 230 2000).
Salto, 30 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27824 Ago 11-Ago 24

VICTOR HUGO UMPIERRE ELOLA, (Ficha: B 598 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28259 Ago 16-Ago 30

JOSE MARIA BOURDIN RAMOS, (Ficha: B 126 82).
Salto, 13 de mayo de 1982.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28403 Ago 17-Ago 31

PRUDENCIO MARTINEZ, (Ficha: B 214 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28882 Ago 22-Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA CONDE, (Ficha: 291 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27954 Ago 14-Ago 28

JOSE LUIS BOVE TRABAL, (Ficha: 292 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27955 Ago 14-Ago 28

FERMIN GONZALEZ QUIRICO, (Ficha: 314 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27956 Ago 14-Ago 28

JUAN JOSE ALVAREZ SOSA, (Ficha: 295 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27957 Ago 14-Ago 28

EUGENIO OMAR u OMER GAITAN o GAETAN INTHAMOUSSOU, (Ficha: 332 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27958 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GASTON BERNADICH LACAVA, (Ficha: 116 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Act. Adj.
01) $ 720 10/p 27948 Ago 14-Ago 28

PASCUALA TORRES RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27949 Ago 14-Ago 28

CIPRIANO BARGAS o VARGAS BARRETO, (Ficha: 70 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27950 Ago 14-Ago 28

GENINAZZI o GENINAZZA CASELLA RAMON ALBERTO y de LAFURCADE o LAFOURCADE MARIA CANDIDA, (Ficha: 251 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27951 Ago 14-Ago 28

IRMA RENEE RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 280 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27952 Ago 14-Ago 28

PRADO JUAN MARIO y MONTES VERA IRMA, (Ficha: 262 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27953 Ago 14-Ago 28

BUGANI GALLI LEANDRO ORLANDO, (Ficha: 265 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28626 Ago 21-Set 04

WALTER OMAR CABRERA BASIGNANI, (Ficha: 244 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28627 Ago 21-Set 04

PRINCE PUIG LUIS ADEMAR, (Ficha: 319 2000).
San José, 27 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28628 Ago 21-Set 04

ELSA RAQUEL LAESPRELLA PEREZ, (Ficha: 223 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28629 Ago 21-Set 04

BENTANCOR CABRERA MARIA o MARIA MANDALICIA, (Ficha: 326 2000).
San José, 3 de agosto de 2000.
ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28630 Ago 21-Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MUNIZ SENA, (Ficha: 550 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27839 Ago 11-Ago 24

DOMINGO SOSA MENDEZ, (Ficha: 636 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27840 Ago 11-Ago 24

ESCOLASTICO JESUS o ESCOLASTICO JESUS RAMON o JESUS ESCOLASTICO UHART LUSARDO, (Ficha: 443 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27841 Ago 11-Ago 24

JULIAN NORBERTO LAURENT, (Ficha: 622 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27842 Ago 11-Ago 24

CARLOS MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha: 481 2000).
Mercedes, 1º de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28891 Ago 22-Set 05

ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT y de HIDA REHERMANN LOPEZ, (Ficha: 623 2000).
Mercedes, 8 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28892 Ago 22-Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS GERONIMO ARAGONE MARTINEZ, (Ficha: B 289 2000).
Dolores, 3 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28128 Ago 15- Ago 29

ALFREDO DANIEL LEGUIZAMON MAGALLANES, (Ficha: B 283 2000).
Dolores, 26 de julio de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29051 Ago 23- Set 06

ROSA ROSALIA BENTANCUR, (Ficha: B 256 2000).
Dolores, 29 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29052 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAZIEL NUÑEZ LIMA, (Ficha: B.401 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27913 Ago 14- Ago 28

SERVANDO JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B.371 2000).
Tacuarembó, 26 de julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27914 Ago 14- Ago 28

CARLOS DAER MUNIZ SENA, (Ficha: B.400 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28250 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA DIAZ MEDEROS, (Ficha: B.225 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28729 Ago 21- Set 04

IRIONILDES SILVEIRA LOPEZ, (Ficha: B.267 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28731 Ago 21- Set 04

MARIO DOMINGO ARDANS MAIDA, (Ficha: B.374 2000).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29046 Ago 23- Set 06

CLODOMIRO RUIZ ORTEGA, (Ficha: B.164 2000).
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29047 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO WERNER FERRAO, (Ficha: 302 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27915 Ago 14- Ago 28

JUANA SORIA, (Ficha: 389 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28252 Ago 16- Ago 30

JOSE IRIGOYEN DE LOS SANTOS, (Ficha: 365 2000).
Tacuarembó, 27 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28730 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARSY MARINO VAZ DE OLIVEIRA, (Ficha: 141 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28732 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA LIZ o LIS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 534 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28263 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO MACHADO y de MAURA PINTOS MOREIRA, (Ficha: 371 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28355 Ago 17- Ago 31

RAMON SILVERA ROCHA, (Ficha: 378 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28357 Ago 17- Ago 31

OTERMIN CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 479 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28358 Ago 17- Ago 31

BLANCA EMA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 509 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28359 Ago 17- Ago 31

DINO EULOGIO HERNANDEZ CAMAY, (Ficha: 461 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28360 Ago 17- Ago 31

ROSA DA LUZ de DIAZ, (Ficha: 343 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28675 Ago 21- Set 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DESPACHANTES ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el dia martes 12 de setiembre de 2000 a las 17 y 30 hrs. en primera convocatoria y a las 18 y 30 hrs. en segunda convocatoria en Rincón 467 4to. Piso (Estudio Slinger & Anegon) para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
3.- Elección de los cinco Directores Titulares y los cinco Directores Suplentes.
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, las acciones podrán ser registradas, para estar habilitados para participar de la Asamblea, hasta el mismo inicio de esta, en el local ya referido en esta convocatoria.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 28827 Ago 22- Ago 24

Chanvil S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000, en el local de la calle José Mazzini 2957, a las 9 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario
2.- Ratificación de la Asamblea celebrada el 29 4 98 cuyo Orden del Día fue: Reforma del Art. 3º. Aumentando el capital a la suma de $ 40.000.000.
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
El Registro de accionistas se realizará en Mazzini 2957 hasta la hora de la Asamblea.
03) $ 630 3/p 29050 Ago 23- Ago 28

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día ocho de setiembre de dos mil, a las 18:00 y 19:00 horas en primera

y segunda convocatoria en Colonia 993 piso 3, con el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31.12.99.
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 630 3/p 29105 Ago 23- Ago 28

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de PIG Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 12 de setiembre de 2000, a la hora 10:00 en Rincón 454, oficina 526 (Cámara Nacional de Comercio) de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Consideración de modificaciones de condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de PIG Uruguay S.A.
3º) Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537 piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los Obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario. Será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1512 3/p 29113 Ago 23- Ago 28

MINERCO S.A.
Convocatoria

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el doce de setiembre de 2000 a las 14:30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas, en segunda convocatoria - en Julio Herrera y Obes 1674 bis en Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico
3) Reconsideración y aprobación de la Memoria y los Balances de Minerco S.A. de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años: 1996, 1997, 1998 y 1999.
4) Dar vista y aprobación de los Balances de Consorcio Autoparque, y el consolidado de Minerco SA y Consorcio Autoparque de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años: 1996, 1997, 1998, y 1999.
5) Designación del Directorio de la sociedad.
6) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
03) $ 1260 3/p 29141 Ago 23- Ago 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ALBERTO NERY BAISON MONTERO DA SILVA, ARNALDO CESAR BAISON MONTERO DA SILVA Y ELIA CELIA BAISON MONTERO DA SILVA. solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 978 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Gregoria Etcheverrito
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 29001 Ago 22- Ago 24

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiendose presentado ante éste Servicio la Sra. María del Rosario Olivera Vaz como titular del Sepulcro Nº 2970 del Cementerio de Melo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como solicita.-
Melo, 4 de agosto de 2000.-
Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, Secretario General.
04) $ 1050 5/p 28866 Ago 22- Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE ESCARCENA MAS y SILVIA ANAIR RODRIGUEZ ALFONSIN, (Ficha: D 171 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28153 Ago 15- Ago 29

EUSTAQUIO NICOLAS MACHIN GUTIERREZ y REINA ISABEL FALERO SALA, (Ficha: D 66 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28184 Ago 15- Ago 29

FRANCISCO DURAN y MATILDE AROCENA, (Ficha: D 209 95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28241 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL y ENRIQUE EDUARDO FALCO, (Ficha: D 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28464 Ago 17- Ago 31

RENEE RICHERO FERNANDEZ y LUIS PEREZ VILLAREJO, (Ficha: D 274 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29039 Ago 23- Set 06

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y ESTHER PEÑA MENSEGUES, (Ficha: D 227 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29044 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

GUIONET LABADIE JORGE LUIS y MENDEZ AMBROSIO MARIA DEL PILAR, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27939 Ago 14- Ago 28

EDUARDO MUNYO BRUM y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN LAGUARDIA, (Ficha: E 267 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28341 Ago 17- Ago 31

SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA y RAUL BUTLER PFEIFF, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28752 Ago 21- Set 04

CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MABEL CRISTINA MIELLI MEDINA, (Ficha: 341 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28878 Ago 22- Set 05

RUBEN CARLOS GARCIA HERNANDEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ SOTELO, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29161 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

LORENZO VERGER FERRER y MARTA GADEA OLIVERA, (Ficha: E 513 97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27991 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL VIDAL y GRACIELA WEBER, (Ficha: 351 2000 E).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28010 Ago 14- Ago 28

ROGELIO MARIA VEGA SALA y MARIA DELIA HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: E 179 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28185 Ago 15- Ago 29

MONICA ALEJANDRA BALBIS MUSSIO y JUAN JOSE BIDE SIERRA, (Ficha: 320 2000 E).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28493 Ago 18- Set 01

ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO, (Ficha: 262 2000 E).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28641 Ago 21- Set 04

JOSE ANTONIO DURAN GONZALEZ y MARIA ELENA LUNA AGUILAR, (Ficha: E 139 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28977 Ago 22- Set 05

ANTONIO PEREZ PEREZ y BLANCA DEL PILAR TELLERIA STEINHARDT, (Ficha: 350 2000 E).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29147 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

CARLOS WALTER GIFFUNI RAMONDINO y ALBA ROSA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27940 Ago 14- Ago 28

FABRIZIO CONDE CUGLIARI y MARIA VALERIA KARDJIAN CHADAREVIAN, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28975 Ago 22- Set 05

DANIEL EDUARDO PERERA MAC. GILLYCUDDY y GLADYS ELVIRA ALDETA SANCHEZ, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28976 Ago 22- Set 05

SEPTIMO TURNO

FERNANDO PESQUEIRA y DANIELLA PASARELLO, (Ficha: 265 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27904 Ago 11- Ago 24

CESAR EDUARDO MERLANO ARMADA y LOURDES ALICE GOLDA BURGUES, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28327 Ago 16- Ago 30

ALEJANDRO GUSTAVO REGUEIRA e ISABEL ESPERANZA OTERO MUÑOZ, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28462 Ago 17- Ago 31

JOSE EDUARDO SANTOS VIERA y ELENA SORIA MANFRE, (Ficha: 280 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28649 Ago 21- Set 04

LUIS ASTORE GALEANDRO y ADRIANA FRANCO LAWLOR, (Ficha: 260 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29064 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE MUÑOZ y SHIRLEY RENEE RAMBALDUCCI AZANZA, (Ficha: D 630 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27799 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

HUGO ALEJANDRO QUINTELA VIDAL y ANA MARGARITA MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 297 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27921 Ago 14- Ago 28

JAVIER ALEDIO FRADE PEGAZZANO y BEATRIZ LIDIA PERALTA VELAZCO, (Ficha: D 273 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27992 Ago 14- Ago 28

FRANCISCO KOPROWSKI y ESMERALDA RODRIGUEZ, (Ficha: D 691 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28496 Ago 18- Set 01

ADRIANA PASQUARIELLO y LEANDRO RICARDO NUÑEZ ANDRADE, (Ficha: D 165 2000S1 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28539 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

DE LEON SILVA JORGE y DOPASSO BATTAGLINO CATALINA CAROLL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28344 Ago 17- Ago 31

MARCELO GIOSCIA CIVITATE y PANAMBI ELENA ABADIE DE LEON, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28573 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO PAZOS ACEVEDO y ANDREA MARIANA RIZZO ANTONIELLO, (Ficha: 253 2000 E).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28154 Ago 15- Ago 29

LILIANA FERNANDEZ PINTOS y RAMON ALEJANDRO CANOBBIO RIOS, (Ficha: E 131 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28567 Ago 18- Set 01

NELSON CARLOS PARODI PEREYRA y CARMEN TERESA DAU FAGER, (Ficha: 274 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29111 Ago 23- Set 06

MARIA ALICIA SANTILLAN y SERGIO BRAVO OTERO, (Ficha: 174 2000 E).

Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 11-Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER GUILLERMO MARTINEZ SALIBA y RITA JUANA SANCHEZ LOPPACHER, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29000 Ago 22-Set 05

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO o DICKRAN CHEMAVONIAN ISPARIAN o ISPIRIAN y YERSAPET GUEDIKIAN APRAHAMIAN, (Ficha: 310 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28155 Ago 15-Ago 29

ENRIQUE OHOLEGUY u OHOLLGUY IRAZABAL y MARIA GIOVANNA ASTORE GALEANDRO, (Ficha: 271 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29063 Ago 23-Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO LOPEZ y CAROLINA GAZZANI, (Ficha: 288 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28545 Ago 18-Set 01

GERARDO PILATTI y ANDREA ELIZABETH UMPIERREZ, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28676 Ago 21-Set 04

DANIEL NELSON LAMARQUE e IVANNA EDITH MONIN, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28719 Ago 21-Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO PORTIO HERNANDEZ y SANDRA LOURDES CUCINIELLO MARRAPODI, (Ficha: 321 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27800 Ago 11-Ago 24

ARNOLDO VOGLER y GRACIEMA CORREA, (Ficha: D 319 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27938 Ago 14-Ago 28

AGUSTIN BURJEL ALVAREZ Y MA. CRISTINA BIDE SIERRA, (Ficha: 323 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28494 Ago 18-Set 01

JAVIER MORELLI ROUBAUD y MONICA SERE CUÑARRO, (Ficha: 343 2000 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28639 Ago 21-Set 04

ELENA GLADYS TERESITA SARRIES ERRAZQUIN y DANIEL CARLOS GUIDO MANGINO, (Ficha: D 508 95).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28640 Ago 21-Set 04

SERGIO GUSTAVO LEON RODRIGUEZ y ALEJANDRA NOEMI FERROU DOMINGUEZ, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28751 Ago 21-Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

GASTON RAFAEL LARIAU NARIO y SUSANA ELENA BOLENTINI BARONE, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28378 Ago 17-Ago 31

FERNANDO FERNANDEZ CAIAFA y MARIA ESTELA YARZA, (Ficha: 155 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29041 Ago 23-Set 06

JOSE OBDULIO GONZALEZ y SONIA NUBIS ETCHEVERRY MONTERO, (Ficha: 73 2000 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 21-Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ALCIDES BARBOSA GOMEZ y MARIA RAQUEL MATTOS RIVADAVIA, (Ficha: D 604 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28183 Ago 15-Ago 29

ALEJANDRO GABRIEL VIEIRA RECOBA y LAURA CECILIA LARA INCHAUSTI, (Ficha: D 264 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28465 Ago 17-Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NESTOR VITUREIRA LOPEZ y RAQUEL ELIDA BARBE MENDOZA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28061 Ago 15-Ago 29

ALVARO JAVIER LUNA BUSTO y MARIELA AZUCENA ADDIEGO GOMEZ, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28942 Ago 22-Set 05

BOBBI YARTTON ASSIS ARAUJO y MARY DEYANIRA BERTIZ LACERDA, (Ficha: D 42 99).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29146 Ago 23-Set 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIO HUGO SANCHEZ CHAGAS y AMALIA ALICIA OTHAZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28376 Ago 17-Ago 31

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO JUBIN MARTINEZ y CRISTINA ELVIRA VARELA COCITO, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28300 Ago 16-Ago 30

MANUEL ISMAEL CONTRERA CONTRERA y NELIDA ZULMA YANES GARCIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28326 Ago 16-Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CAVIA BRITOS y GRISELDA MARTINEZ GUARDIA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27757 Ago 11-Ago 24

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG TEXEIRA y MARIELA BECEIRO CASTRO, (Ficha: D 237 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28011 Ago 14-Ago 28

JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART e IRENE RIVERA GARCIA, (Ficha: D 231 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28466 Ago 17-Ago 31

CARLOS ALBERTO BIDE SIERRA y MARIA NOEL MACHADO PEREZ, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28495 Ago 18-Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SABURIDO MORALES y MARTHA BRETHANIA ROSANO, (Ficha: V 440 96).

Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28575 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO SOSA RODRIGUEZ y CLAUDIA CALIFRA APPELTAUER, (Ficha: 227 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28137 Ago 15- Ago 29

CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y PATRICIA PEÑAGARICANO ODRIOZOLA, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28448 Ago 17- Ago 31

RAUL HECTOR PORTEIRO CAMPIGLIA y MARIA del CARMEN MACIEL DELMAS, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28463 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ y DELFINA FRANCO CALVO, (Ficha: 256 2000 D).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28576 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIDES ABRAHAM BARRIENTOS LOPEZ y AMERICA INES SOSA, (Ficha: 145 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28497 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRIS y SANTOS SAUL MORELLO PASSARINO, (Ficha: D 324 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28574 Ago 18- Set 01

MARIA TERESA MINVIELLE TARDITI y NESTOR LUIS MARTINEZ DUCHE, (Ficha: D 183 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28604 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR JULIAN ARCIERI y MARIA DEL CARMEN OLIVERI, (Ficha: D 191 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27993 Ago 14- Ago 28

MARCELO BENELLI PIZZO y ANACELA GOMEZ CHAVEZ, (Ficha: D 217 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28318 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM LILIAN MELO SOUZA y MARIO CESAR GONZALEZ CORREA, (Ficha: 230 2000 D).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28060 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAURICIO JUAN VIVES MORATORIO y MARIANA KUPFER ESCUDER, (Ficha: 262 2000 D).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27903 Ago 11- Ago 24

CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO y YANNY DACILA DOMINGUEZ BARRETO, (Ficha: 302 2000 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28186 Ago 15- Ago 29

ELIZABETH DALMA KLEPSH y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS, (Ficha: 37 2000 D).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28375 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SUAREZ de SOUZA y MARIA SUSANA MAZUI de MORA, (Ficha: 264 2000B).
Artigas, 5 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27792 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS AMILCAR D'AVILA y ELIDA TERESITA FERREIRA, (Ficha: F 79 2000).
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27793 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORDAN COLMAN, ALVARO CELMAR y FUENTES PEREZ, ARACELI MABEL, (Ficha Civil: 85 2000 F).
Canelones, 13 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27836 Ago 11- Ago 24

CUADRA SANTURION, JUAN CARLOS C DE LEON, ESTELA MARY, (Ficha Civil: 21 2000 F).
Canelones, 1º de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28943 Ago 22- Set 05

DELGADO LASA, JORGE DONATO y COLMAN ACOSTA, ROSSANA ISABEL, (Ficha Civil: 420 99 F).
Canelones, 1º de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28945 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA GENOVEVA AFONZO ESTEVEZ y RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 533 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27885 Ago 11- Ago 24

ANGEL ANTONIO LAIN y MILAGROS DURAN, (Ficha: 356 2000).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28603 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN CLEDIA PERRONE PIROTTO y LUCIO ALFREDO ESPIGA SENGES, (Ficha: 345 2000).
Las Piedras, 19 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27835 Ago 11- Ago 24

HERME DAVID BENTANCOR SAMBOLINO y MIRTHA ISABEL VIDELA, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 21 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28944 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA LETICIA OSORIO VERDE y ANDRES CATTAPAN SOCA, (Ficha: 793 A 2000).
Pando, 2 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28444 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADAN LEDESMA CORREA y ALBA LUZ PEREIRA FREITAS, (Ficha: 157 2000).
Río Branco, 2 de agosto de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27983 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA DUFOUR ACOSTA y JUAN HORACIO TORTEROLO AGUIRRE, (Ficha: 693 1999 B).
Colonia, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27847 Ago 11- Ago 24

RUPERTO BONJOUR LAUSAROT y ALBA LETICIA ROMERO AQUINO, (Ficha: 329 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28651 Ago 21- Set 04

SERGIO ANGEL BONJOUR GARCIA y Sonia Beatríz VAZQUEZ PICCA, (Ficha: 331 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28652 Ago 21- Set 04

RUPERTO DIDO BONJOUR GARCIA y Patrícia Mónica Abbona Cestona, (Ficha: 330 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28653 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERICO AMILCAR ANTUNEZ TOURN y GLADYS MABEL PEREZ LOPEZ, (Ficha: 287 2000B).
Carmelo, 17 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28232 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO POET BONISSA y MARIA LUISA BERRUTTI ALGAZABURU, (Ficha: B.335 2000).
Rosario, 17 de julio de 2000.
-ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27846 Ago 11- Ago 24

SONIA ALBA CABRERA POZZI y CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: B.239 2000).
Rosario, 7 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28125 Ago 15- Ago 29

GREGORIO ALEJANDRO BAEZ GONZALEZ y DELIA MERCEDES MUÑIZ HERNANDEZ, (Ficha: 377 2000.B).
Rosario, 19 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29108 Ago 23- Set 06

SERGIO DOMINGO FONT DIAZ y MARIA LOURDES ALSINA, (Ficha: 409 2000.B).
Se hace constar que por decreto Nº 2201 2000 de fecha siete de Agosto del año dos mil decretado a los autos Fa 434 2000 B fué declarado auxiliatorio de Pobreza a Sergio Font.
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDEGAR o HILDEGART DIVER VERGES RODE y ALBERTO HUGO IGLESIAS CORTAZZO, (Ficha: 247 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28836 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RICHARD SAFFORES FERRIZO y SONIA HEREDIA, (Ficha: 97 2000).
Trinidad, 5 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28674 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ONANDI contra RODOLFO ADEMAR NARANJA RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28889 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

EDGARDO ZOILO URTIAGA RAMON y GLADYS RAQUEL DIRINGUER BORDONE, (Ficha: 222 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28428 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EDUARDO SALVADOR JAUREGUITO GIORELLO y ALBA BONILLA MEDINA, (Ficha: B 588 2000).
Minas, 2 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29021 Ago 23- Set 06

doña MARGOT NUÑEZ y HERIBERTO MAZA, (Ficha: B 223 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53724 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO MACHADO FOSSATI y MARIA ELENA ALVAREZ HERNANDEZ, (Ficha: 649 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28389 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANNY, DIAZ LEMES y DIAMELA, SANTANA NOGUEZ, (Ficha: 251 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28391 Ago 17- Ago 31

JULIO LAGO GUTIERREZ y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA MENESES, (Ficha: 1491 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1213 2000 DE FECHA 11 4 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ANGEL RAMIRO HERNANDEZ GONZALEZ y MARIA BELEN RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: 886 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27869 Ago 11- Ago 24

INDALECIO MARIO HERNANDEZ PIÑEIRO y CARINA JACQUELINE RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: 710 2000).
Maldonado, 26 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27870 Ago 11- Ago 24

MARIA CRISTINA MELOGNO BATISTA y WILSON IROLDI GIMENEZ, (Ficha: 926 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28371 Ago 17- Ago 31

HECTOR LUIS MUSI PRIETO y STELLA MARIS CASTILLA SILVESTRI, (Ficha: 762 2000).
Maldonado, 15 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28388 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO CABRERA SIRI y LAURA BETINA PEREIRA BAEZ, (Ficha: 1418 98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28390 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA MARIA COURREGES ZARDO y ENRIQUE GUALBERTO GUTIERREZ OTAZU, (Ficha: B 67 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29100 Ago 23- Set 06

ALBERTO DIAZ SENOSIAIN y ANA ROSA LLOVET DIFILIPPI, (Ficha: B 251 2000).
Paysandú, 8 de agosto de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29104 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

CARLOS VOLONTERIO GRAINO y LORELEY GLORIA HUMMERICH, (Ficha: B 170 2000).
Paysandú, 14 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27817 Ago 11- Ago 24

WALTER GARGANO ROMERO y NANCY GUEVARA SOTELO, (Ficha: B 100 2000).
Paysandú, 19 de mayo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28535 Ago 18- Set 01

GABRIELA JAQUELIN SUAREZ y JULIO RAUL BELASSI, (Ficha: B 182 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de agosto de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ y JOAQUIN LUIS DOS SANTOS LOPEZ, (Ficha: 408 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29061 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ZOA MOLINA GONZALEZ y ARERCIO VIVAS ACOSTA, (Ficha: 360 2000).
Rocha, 14 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29122 Ago 23- Set 06

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y RAMONA YOLANDA RODRIGUEZ GARIBALDI, (Ficha: 247 2000).
Por providencia No. 2985 de fecha 17 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CASELLA BARRIOS y MARIA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 99).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28218 Ago 16- Ago 30

ALICIA RAQUEL PEREZ LACO y PABLO FABIAN RODRIGUEZ BOUISSA, (Ficha: 295 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28580 Ago 18- Set 01

CARMEN ROSANA DUTRA BLANCO y JULIO EDUARDO SOSA MACHADO, (Ficha: 309 2000).
Por decreto nº 2739 2000 de fecha 21 7 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ROSARIO CUESTA JUNCAL y ANGEL OBDULIO ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: A 63 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28262 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

BLANCA EDI GONZALVEZ y WALTER RAMON RACEDO, (Ficha: A 64 2000).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27825 Ago 11- Ago 24

JUAN JOSE DALMAO CASTRO y GLADYS LILIAN BUZZO LEONI, (Ficha: B 592 99).
Salto, 10 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28885 Ago 22- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON ALCIDES MONTAÑO GARCIA y BRENDA EDITH ALONSO POLLERO, (Ficha: 712 1999).
San José, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27963 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIANELA NOEMI RODRIGUEZ y OSCAR ROBERTO LOMANDO REVETRIA, (Ficha: 252 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28631 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

WILSON GERARDO REYES AMADO y MIRIAM RAQUEL CABRERA TESTA, (Ficha: 335 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27960 Ago 14- Ago 28

ANTONIO IGNACIO ANTUNES JANELA y RUDELIS JULIA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 764 99).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27961 Ago 14- Ago 28

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO y MARTA BLANCA CURCHO, (Ficha: B 133 96).
San José, 24 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27962 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA TAGLIABUE JUKICH y JOSE ALBERTO PRADO GUTIERREZ, (Ficha: 193 2000).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28632 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO HAGET RIVAROLA y ANAHIA NICOLICH PREVETTONI, (Ficha: 542 2000).

Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28129 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO QUINTANILLA PIREZ y MARIA GLADIS OLIVERA OLMOS, (Ficha: A 329 96).
Tacuarembó, 25 de junio de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28726 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CELINA BEATRIZ DE MATTOS MARTINOL y GUSTAVO ELADIO LUCAS ACOSTA, (Ficha: 387 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28249 Ago 16- Ago 30

OSCAR DANIEL ALBERNAZ FERRAZ y SANDRA GRICELDA BARBOZA COSTA, (Ficha: 400 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28728 Ago 21- Set 04

HECTOR DANIEL RIVERO MENDOZA y KATIA SILVANA GAITAN LESNA, (Ficha: 396 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29048 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES y MARIA CRISTINA VACIAN VAZQUEZ, (Ficha: A 354 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27916 Ago 14- Ago 28

WALTER FUENTEFRIA LEITES y CLAUDIA ELIZABETH MARCHESI GYERMAN, (Ficha: B 414 2000).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28727 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORACIO JAVIER CRAMPET PIÑEYRO y MARIA ALEJANDRA ARBIZA FERNANDEZ, (Ficha: 167 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28144 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA AURORA COSTA PEREYRA y JOSE EDUARDO RODRIGUEZ ALZUGARAY, (Ficha: 266 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28356 Ago 17- Ago 31

ADAN DE SOUZA PIÑEIRO y MARIA CELOY ROSA CAMPOS, (Ficha: 947 99-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28881 Ago 22- Set 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "ARAYA SONIA ISABEL C GONZALEZ, JUAN ISIDORO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 183 2000 se cita, llama y emplaza a JUAN ISIDORO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR IRMA C de ABREU AROCENA JOSE MARIO, DIVORCIO, Fa. D 322 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO de ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de AGOSTO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 29066 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTOS MARTINEZ MARIA HORTENCIA C VALDEZ ALVAREZ WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 613 98", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VALDEZ ALVAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de AGOSTO de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53511 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BLAFFET, GLADYS GRISELDA C PEREYRA, NELSON EDUARDO - DIVORCIO - Ficha D 680 99", se cita, llama y emplaza a NELSON EDUARDO PEREYRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ WASHINGTON C PAZOS RAMALLO MIRIAM CASILDA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 233 2000 se cita, llama y emplaza a MIRIAM CASILDA PAZOS RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 28706 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TOLEDO Nelly c MODERNEL Eladio - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 153 2000", se emplaza al Sr. Eladio MODERNEL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desognársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto 2326 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TRUJILLO Rodolfo c IBARRA Santa Ana - Divorcio Sep. Hecho - Ficha 503 99", se emplaza a la Sra. Santa Ana IBARRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 2320 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMELO NOGUEIRA, NATALIA CECILIA C SUMA BRITOS, FEDERICO NICOLAS. DIVORCIO SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 194 2000 D se cita, llama y emplaza a: FEDERICO NICOLAS SUMA BRITOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 26 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ZARAGOZA ALBA C PORTELA LUIS, DIVORCIO, FICHA D 535 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS PORTELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 24 DE JULIO DE 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Machado Mirtha Estela. Divorcio sola voluntad" Ficha 1023 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Héctor Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Julio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53605 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Luisa D'Agosto c Leonardo Francesco Antonio Gliemmo. Divorcio" Ficha 624 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Leonardo Francesco Antonio Gliemmo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 720 10/p 28452 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sotelo María Angelica c Benitez Nelson Hugo. Divorcio por Causal. Fa. A 520 2000 se hace saber que en este Juzgado se presento María Angelica Sotelo promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Benitez para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 26 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA SILVERA, ELIZABETH ENRIQUETA C LOPEZ MOROSINI, ROBERTO, DIVORCIO", FA. 922 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR ROBERTO LOPEZ MOROSINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 17 DE JULIO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 27871 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMEJO DAY, MARINELA C HOCHMAN CANESSA, CARLOS MARIO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 415 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS MARIO, HOCHMAN CANESSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2266 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE JULIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAWEN, MARIANELA DEL CARMEN C ARIAS, SANDRO HEBER -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 52 2000", se cita, llama y emplaza a: SANDRO HEBER ARIAS a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 4 de Agosto de 2000. - ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ, Washington Rodolfo C VEGA RAMOS, Mirtha Milagros "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.96 2000, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirtha Milagros Vega Ramos a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 11 de Mayo del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 16- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "HERNANDEZ MARIA REINA C SILVA CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 806 1999, se hace saber que se EMPLAZA a CESAR EDUARDO SILVA a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de junio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 27959 Ago 14- Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 619 45 64, habilitado en Rimac 1648. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29142 Ago 23- Ago 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 571 98 se declaró a LUIS ALBERTO RAMIREZ en estado de incapacidad y se declaró curador del mismo a HECTOR MARTINEZ.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, NATALIA LOURDES. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 359 99
se hace saber que por auto Nº 1769 2000 de fecha 13 de junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA LOURDES MARTINEZ FERREIRA, habiéndose designado curador propietario a: ZULMA ROSA FERREIRA MAIOCHI que aceptó el cargo con fecha trece de junio de dos mil.- Montevideo, 21 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28426 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 218 99, se hace saber que se por auto Nº 2436 2000 de fecha 23 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO Y ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO. Designándose Curador propietario al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO. Montevideo, 19 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28349 Ago 21- Set 04

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIVERO, SELVA BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA: V 168 99, se hace saber que se por auto Nº 2185 2000 de fecha 9 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a SELVA BLANCA RIVERO. Designándose Curador propietario al SR. CASIMIRO VALVERDE FARIAS.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de agosto de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA: V 54 97 1 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA ESTHER TRIAS - Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 11- Ago 24

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO, VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE TUTOR, AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 106 99, se hace saber que se por auto Nº 2161 2000 de fecha 1 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a VALERIA COLMAN RIVERO. Designándose Curadora propietaria a la SRA. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "RISOTO ZIPITRIA, NIVEA JACINTA. INCAPACIDAD", Ficha V 489 99, se hace saber que por Auto No. 1586 de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NIVEA JACINTA RISOTO ZIPITRIA, designándose curador definitivo a su hermano JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28538 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PECATIELLO, TERESA -INCAPACIDAD- Ficha V 302 94 se hace saber que por auto nº 2193 2000 de fecha 26 de julio de 2000 se designó Curador Propietario de la incapaz TERESA PECATIELLO a SERGIO PECATIELLO TOBIA, y por auto nº 1876 de fecha 7 DE OCTUBRE DE 1995 se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V 259 95, se hace saber que por resolución Nº 2717 del 27 de julio de 1999, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Marisa Crespi a Sergio de Ferrari. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 29138 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 76 93B, se ha declarado en estado de incapacidad a RICARDO NOLASCO RODRIGUEZ, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre legitima DORALINA RODRIGUEZ COSTA Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria probreza, en dichos autos. Artigas, 04 agosto del año 2000 MABEL Ma. GUUIDO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 11- Ago 24

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 206 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MOTTA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ADA VAZQUEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.. Artigas, 8 de agosto del año 2000.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA

MARTINEZ, JORGELINA - INCAPACIDAD", Ficha Civil 57 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JORGELINA GARCIA MARTINEZ y se designó curador de la misma a su esposo ELBIO JORGE GARCIA BENTANCUR según Auto Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998, quien quedó discernido en el cargo según Auto Nº 4769 98 del 11 de setiembre de 1998 y aceptó el mismo con fecha 21 de junio de 2000.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1080 10/p 28950 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NOTTE TORRES, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", Ficha Civil 33 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8252 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN NOTTE TORRES y se designó curador de la misma a su madre legítima MIRIAM TORRES de NOTTE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de marzo de 2000.- Canelones, 21 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1080 10/p 28952 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TARANTELLI FILIPOVICH, YONNY MAURO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 182 97 V se hace saber que por Resolución Nº 7555 99 del 26 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a YONNY MAURO TARANTELLI FILIPOVICH y se designó curador a su padre RAMON TARANTELLI CURBELO quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de abril de 2000.- Canelones, 27 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 1080 10/p 28953 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHIN RODRIGUEZ, GUALBERTO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 71 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3344 del 7 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GAULBERTO DANIEL MACHIN RODRIGUEZ y se designó curador del mismo a su padre legítimo GUALBERTO MACHIN PARAMA quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5403 98 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ITURBURUA GONZALEZ, JUAN CARLOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 212 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8254 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ITURBURUA GONZALEZ y se designó curador a su hermana legítima MARIA AMELIA ITURBURUA y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 13 de marzo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2695 DE FECHA 20 DE MAYO DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JULIO FABIAN CEDRES TAJES. INCAPACIDAD", Ficha 275 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO FABIAN CEDRES TAJES, habiéndose designado curador a JULIO CEDRES PEÑA. Se concedio Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 10 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mesa Guillén Jorge Emilio. INCAPACIDAD", Ficha 1148 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio Mesa Guillén, habiéndose designado curador a Emilio Inés Mesa Marichal. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PAEZ, SCHUBERT MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 232 98" por autos Nos. 3580 99 del 21 de octubre de 1999 y 3761 99 del 4 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SCHUBERT MARCELO PEREZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MIRZA RAQUEL PAEZ RODRIGUEZ, quién tomó aceptación del cargo el 11 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Bº La Salud, calle Muñoz s n y Brandzen. Melo, 20 de julio del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "AMILIVIA ARISPE ERIC BRIAN INCAPACIDAD" Fa. 293 99B, se hace saber que por Auto No. 534 2000 de fecha 26 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ERIC BRIAN AMILIVIA ARISPE.- Designándose curador a su padre WALTER AMILIVIA TECHERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2000.- Río Branco 26 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 27984 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SARAVIA ALVAREZ DOROTEO NERY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 209 99B, se hace saber que por Auto No. 930 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DOROTEONERY SARAVIA ALVAREZ designándose curador a MARIBEL SARAVIA ALVAREZ, quien tomó la aceptación del cargo el dia 29 de Junio de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1916 99 de fecha 8 de Noviembre de 1999.- Río Branco 29 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESPINOSA, Cindia Loreley, INCAPACIDAD, Fa. 423 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1405 DE FECHA 24 04 2000, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cindia Loreley ESPINOSA DESIGNANDOSE CURADOR A: Santos Omar ESPINOSA DIAZ DA SILVA, CUYA ACEPTACION DEL SE REALIZO EL 16 08 2000, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A EL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL.. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do TURNO Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, Delia INCAPACIDAD". "FICHA Nº 32 98 B, se hace saber que por auto Nº 2591 de fecha 23 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD. a DELIA ALVAREZ. y se designó Curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ALVAREZ Rosario, de veintisiete de Julio de dos mil.
Por decreto Nº 2999 99 de fecha 26 10 1999 se auxilió de pobreza a efectos de la publicación de edictos.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53738 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO IGARZABAL Regino.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 286 98; se hace saber al público que por auto Nº 3662 de fecha 20 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a REGINO ARAUJO IGARZABAL, designándose Curadora del mismo a su prima Alaíde Fuentes; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Abril de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3564 de fecha 23 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 22- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados NUÑEZ MUSSO Alfredo Fernando INCAPACIDAD FB 19 1989 se hace saber que por Resolución Nº 2191 de fecha 10 de Setiembre de 1993 que se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Fernando NUÑEZ MUSSO designándose curador a Nelly Mireya MUSSO cuya aceptación jurada se comete.-
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 9 de Junio de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "KURTZEMANN, Luciana, FB 192 94", Incapacidad, FB!192 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2675 de fecha 27 de octubre de 1994, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Luciana KURTZEMANN ROMERO, designandose curadora de la misma a Maria Natividad Romero, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de Junio de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Tabaré FB 126 94" Incapacidad, se hace saber que por R solucion Nro. 126 94 de fecha 30 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Tabaré Los Santos, designandose curadora del mismoa Washington Tabaré Los Santos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, Florida, 20 de marzo de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVERA AMARO, Jorge Jose, INCAPACIDAD, FB!234 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2555 de fecha 17 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Jose OLIVERA AMARO designandose curadora a Gladys Antonia AMARO,, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados GHAN COIMBRA, Richard Marcelo, Incapacidad, FB 241 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2016 de fecha 28 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Marcelo GHAN designandose curadora del mismo a Paula DELGADO FERNANDEZ de GHAN, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 29 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CROSSA CLARA MARINA. INCAPACIDAD. Fa. B 308 92, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 2000, se declaró el estado de incapacidad de CLARA MARINA CROSSA, designándose curadora de la misma a María Alejandra Crossa.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO CAMACHO, ILIANA ALEJANDRA INCAPACIDAD FA. 895 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A ILIANA ALEJANDRA PERDOMO CAMACHO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. SHIRLEY CAMACHO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1883 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998. Maldonado, 11 de setiembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 28392 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, ACELA VICTORIA.- INCAPACIDAD Y MEDIDA CAUTELAR" Ficha B 467 98, se hace saber que por Auto Nro. 540 99, de fecha 05.03.99, se declaró en estado de incapacidad a ACELA VICTORIA BOFFANO, designándose curadora a IRMA ODILA NOCITO BOFFANO, quien aceptó el cargo conferido el 26.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 09 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28123 Ago 15- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2776 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO FABIAN OLIVERA, habiéndose designado como su curadora a MARIA DE LURDES CARDOZO Ficha 639 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 01 de AGOS-

TO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 16-Ago 30

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2591 de fecha 22 DE AGOSTO DE 1995, se declaró en estado de incapacidad a ISAURA DA CUNHA AMAYA (Ficha 231 94 B), habiéndose designado curadora de la misma a MALVINA CUÑA AMAYA Rivera, 04 DE MAYO DE 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Ago 23-Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ, ANGELICA YOVANNA. INCAPACIDAD. Fa. 500 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 3543 de fecha 18 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Yovana García Vázquez, CI 4.520.536-8, domiciliado en Adrián Acevedo y Joaquín Suárez de la ciudad de Lascano, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a María Francisca Vázquez Pereyra, CI. 3.716.582-9, igual domicilio que el anterior. Por decreto nº 1805 2000 de fecha 25 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del dos mil. ROCHA, 12 DE JUNIO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1368 de fecha 13 de Abril de 2000 dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255 99, se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIE LISSET RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 domiciliada en Dr. Cosme s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ISABEL SERAFINA SILVA OLIVERA C.I. No. 3.456.355-3 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 2270 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Treinta dias del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 30 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53567 Ago 16-Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, RICHARD MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 579 98" hace saber que por auto Nº 2091 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ designándose curadora propietaria a la Sra. VICENTA IRENE RODRIGUEZ OLIVERA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 05 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53581 Ago 16-Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA, SONIA ETHEL - INCAPACIDAD.- Fa B 118 88" hace saber que por auto Nº 5480 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA ETHEL OLIVERA designándose curadora a la Sra. NOEMI OLIVERA MEZZA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 12 99 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 11-Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA. Incapacidad.- Fa. Nº 466 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 2141 1997, de fecha 23 04 1997, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA designándose curadora a ALCIRA PILAR VESPA AGUIRRE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de agosto del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 22-Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ RAU, RAMONA por el incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz.- Nombramiento de Nuevo Curador". Fa. 45 2000; se hace saber que por Resolución 1547 de fecha 18 de mayo del 2000 se ha designado Nuevo curador del incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz, a la Sra. RAMONA SANCHEZ RAU teniendose por discernido el cargo.- Tacuarembó, julio 26 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 14-Ago 28

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "VIERA GOMEZ, NELSA GLADIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 124 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2214 2000 de fecha 29 de Junio del 2000 la incapacidad de NELSA GLADIS VIERA GOMEZ designándose curadora a su madre MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de Julio del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Ago 21-Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "SILVEIRA RODRIGUEZ, HEBER EDUARDO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 292 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 803 DE FECHA 25 5 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HEBER EDUARDO SILVEIRA RODRIGUEZ, DESIGNANDOSE COMO CURADOR A ANAIR RODRIGUEZ FURTADO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE JUNIO DE 2000.- DICHO TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL BENEFICIO DISPUESTO POR ART. 89.2 CGP.- PASO DE LOS TOROS, DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Ago 18-Set 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Adriana Lavecchia Lopez, Información de vidas y costumbres", Ficha 134 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de María Noel Molla Corazo y de Geraldina Della Valle sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Agosto de 2000. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 29040 Ago 23- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "CARRETTO PEREIRA, Silvia Raquel. Información de vida y costumbres" Ficha 453 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Rafael Iglesias, Daniel Cousillas y Beatriz De Grossi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio del 2000. Esc. ALONDRA G. BOADA ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 27886 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados "Bonaglia Cohen, Laura Viviana - Información de Vida y Costumbres" ficha 380 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Noel Martín y Gabriela Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de Agosto de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 28986 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno se hace saber que en los autos caratulados "Sayans Gandos Marisa, Información de Vida y Costumbres" Ficha 468 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana, habiendo ofrecido la declaración de Mirta Josefina Mauriz Misa y Elika Franolich Plada. Montevideo 10 de agosto del 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28987 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Queirolo Arias Jaime Oscar - Información de Vida y Costumbres", Ficha 577 2000, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Juan Rodrigo Sánchez Horta y Milton Ariel Rodriguez Aldecoa sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 17 de Agosto de 2000.- Esc. Bernardo Gleizer.- Actuario.
11) $ 720 10/p 28844 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Daparte Regueira Esther - Información de vida y costumbres - Ficha 422 00" optando por el Título de Escribana Pública ofreció la declaración de María Elena Sánchez Vasquez y Jannet Beatriz Furtado Delgado. Montevideo 24 de julio de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28149 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, se hace saber que se presentó Gabriela Anita Pereira Koharián (información de vida y costumbres, ficha 396 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Lorena Mazas Kurycki y de Andrea Mercapide Faccio. Montevideo, 9 de agosto del dos mil. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28301 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Ciliutti Cáceres en autos caratulados "Ciliutti Cáceres, Bettina - Información de vida y Costumbres" Ficha 102 2000 optando por el título de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María de los Angeles Morel Trigo, Graciela Hernández Rossi y Delia Aurora Ferreira Mora. Canelones 9 de agosto de 2000. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 28578 Ago 18- Set 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 23 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE GUSTAVO ACUÑA, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts 4209 y LORENA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Budapes 098.
14) $ 127 3/p 3610 Ago 23- Ago 28

JOSE CARLOS ALFARO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4528 806 y PATRICIA DAMIANA CALDAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128 806.
14) $ 127 3/p 3611 Ago 23- Ago 28

LUIS ALBERTO DO CARMO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carlos Maria de Herrera 658 y MONICA KARINA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria de Herrera 658.
14) $ 127 3/p 3613 Ago 23- Ago 28

ARTURO LUIS da SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3535 y ADRIANA MARIA ROMAY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roletti 3658.
14) $ 127 3/p 3616 Ago 23- Ago 28

NELSON EDUARDO ANDRADE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y KAREN EMERID CHOCHO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4407.
14) $ 127 3/p 3627 Ago 23- Ago 28

MARCELO EDUARDO AGUIRRE, 26 años, soltero, comercio, orienta l, domiciliado en Av. Punta de Rieles 3270 y VALERIA ALEJANDRA LAURITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Punta de Rieles 3270.
14) $ 127 3/p 3633 Ago 23- Ago 28

GONZALO MARTIN de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1390 302 y MARIA BELEN MUÑOZ, 36 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Maldonado 1390 302.
14) $ 127 3/p 3641 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 2

JORGE CARLOS BARRERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en J. Nuñez 2767 601 y CAROLINA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en J. Nuñez 2767 601.
14) $ 127 3/p 3630 Ago 23- Ago 28

WASHINGTON FABIAN BALZAMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Riquet 617 y GABRIELA MARIA

CALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. A 4560 (Cerro).
14) $ 127 3/p 3632 Ago 23- Ago 28

ALVARO DANIEL BOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 441 501 y MARIA FLORENCIA PERILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Núñez 2732.
14) $ 127 3/p 3644 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 3

OSCAR DANIEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4316 y SILVIA CLEMENTINA ROBLES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4316.
14) $ 127 3/p 3609 Ago 23- Ago 28

OSCAR EDUARDO CIAMBELLI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuarein 1470 y LAURA ADRIANA MENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6598.
14) $ 127 3/p 3612 Ago 23- Ago 28

JUAN FERNANDO COCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2159 201 y ELLA MARIA LACORDELLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2515.
14) $ 127 3/p 3622 Ago 23- Ago 28

JOSE ANDRES CREMELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convencion 1435 y PAOLA XIMENA RISO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Convencion 1435.
14) $ 127 3/p 3625 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LLADO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Venezuela 1255 2 y GABRIELA ELIZABETH NUÑES de MORAES, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Venezuela 1255 2.
14) $ 127 3/p 3614 Ago 23- Ago 28

MARCELO RAUL FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2030 701 y SILVIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Londres 3561.
14) $ 127 3/p 3620 Ago 23- Ago 28

DANIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ximenez 4244 y MARIA ENCARNACION NOTALGIOVANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2258.
14) $ 127 3/p 3623 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 5

RODERICK RAUL ISLAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en CH Juana de América Pje 14 - 3510 y VIVIANA EUGENIA VILLAR, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Puerto 3878.
14) $ 127 3/p 3617 Ago 23- Ago 28

ROMAN HERRERO, 36 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Larrañaga 3251 e INGRID ALEXANDRA HACK, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 6600.
14) $ 127 3/p 3640 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL MOROSINI, 23 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Zapicán 2772 y VIVIANA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2772.
14) $ 127 3/p 3634 Ago 23- Ago 28

JUAN JOSE MELLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Moro 4661 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colman 950.
14) $ 127 3/p 3636 Ago 23- Ago 28

HECTOR ELBIO MUÑOZ, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cívicos 2669 y SUSANA MABEL LORENZO, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Civicos 2669.
14) $ 127 3/p 3645 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 7

FREDY JAVIER PALERMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2180 y ADRIANA MARISOL AGARRAYUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1870.
14) $ 127 3/p 3615 Ago 23- Ago 28

NERY MARCELO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 1773 y VIRGINIA JULIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 1773 1.
14) $ 127 3/p 3631 Ago 23- Ago 28

RODRIGO PEREZ, 25 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Ruta 11 Km. 159 Canelones y CLAUDIA QUINTELA, 25 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en Limburgo 1365.
14) $ 127 3/p 3639 Ago 23- Ago 28

LINCOLN PEREZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1413 y SANDRA GABRIELA de AVILA, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Rio de La Plata 1413.
14) $ 127 3/p 3642 Ago 23- Ago 28

MARVIL DANERY PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramuru 5996 y CARINNA GLORIA BAZZI, 33 años, soltera, escribana y abogada, oriental, domiciliada en Caramuru 5996.
14) $ 127 3/p 3643 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RAMOS, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3861 y ANTONIA AZUCENA OLIVERA, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3861.
14) $ 127 3/p 3618 Ago 23- Ago 28

NAZARENO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Vega 7427 y NATALIA BASSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6635.
14) $ 127 3/p 3619 Ago 23- Ago 28

URIEL YELEN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 3071 201 y PAULA LORENA AUDIFFRED, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 3071 201.
14) $ 127 3/p 3626 Ago 23- Ago 28

AMERICO GUSTAVO RIVAS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 block o 206 y SILVIA PATRICIA GRILL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 block o 206.
14) $ 127 3/p 3628 Ago 23- Ago 28

VLADIMIR RIVOIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2612F calle 1 y VIRGINIA MANUELA ECHENIQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2612 F Calle 1.
14) $ 127 3/p 3635 Ago 23- Ago 28

PETER IVAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2851 y MARIA JOSE BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Bordas 8008.
14) $ 127 3/p 3637 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 9

LUIS ATILIO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná No. 2270 ap. 201 y CRISTINA BEATRIZ TRONCOSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná No. 2270 ap. 201.
14) $ 127 3/p 3621 Ago 23- Ago 28

GUSTAVO DANIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán No. 2373 y ADRIANA BEATRIZ GUEDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán No. 2373.
14) $ 127 3/p 3624 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 10

DIEGO MAXIMILIANO OLAZA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Concordia 4278 y CECILIA MIGUEL SUPARREGUI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4278.
14) $ 127 3/p 3629 Ago 23- Ago 28

OMAR VIDAL, 30 años, soltero, técnico laboratorista, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3189 y GABRIELA RUFFINELLI, 29 años, soltera, técnica laboratorista, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3189.
14) $ 127 3/p 3638 Ago 23- Ago 28

Montevideo, agosto 22 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO LEONEL AÑON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ismael 5391 y CLAUDIA GHISLANDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beirouth 1283.
14) $ 127 3/p 3582 Ago 22- Ago 24

ROMULO ANSELMO DANZA, 64 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Uruguay 1638 701 y LAURA ELIZABETH BATISTA, 42 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Uruguay 1638 701.
14) $ 127 3/p 3583 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2716 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3460.
14) $ 127 3/p 3576 Ago 22- Ago 24

JAVIER ANDRES BOULLOSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cisplatina 1244 4 y LILA MARIELA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lzo. Fernández 2858 6.
14) $ 127 3/p 3596 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL CASTRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Victor Hugo 1024 5 y PATRICIA CAROL ALZUGARAY, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Victor Hugo 1024 5.
14) $ 127 3/p 3575 Ago 22- Ago 24

ANGEL FELIX CASTAGNA, 69 años, divprciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3874 y SARA LILIAN NOGUEIRA, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3874.
14) $ 127 3/p 3580 Ago 22- Ago 24

IGNACIO MARIA CARRAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Botto 1704 y JENNIFER GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, e. unidense, domiciliada en Mario Botto 1704.
14) $ 127 3/p 3584 Ago 22- Ago 24

RAUL CUEVAS, 37 años, solte ro, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 237 9 y LUIGINA BISCOTTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5976.
14) $ 127 3/p 3586 Ago 22- Ago 24

EDGARDO CHRISTIAN CABRERA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cno. Peterossi 4372 y MIRTA NUBIA SUAREZ, 37 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4372.
14) $ 127 3/p 3592 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 4

FABIAN IGNACIO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Rodríguez Correa 1554 y KARINA ELSA JORDAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellano 1079.
14) $ 127 3/p 3577 Ago 22- Ago 24

ROBERTO SEGUNDO FERNANDEZ, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Infantes 3508 2 y LAURA NELLY GONZALEZ, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Infantes 3508 2.
14) $ 127 3/p 3581 Ago 22- Ago 24

DAMIAN FERNANDO LOPEZ, 23 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1516 13 y ANA LAURA ANTUNEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1336.
14) $ 127 3/p 3589 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 5

EDUARDO NELSON GUERRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Montecarlo 3529 y NANCY MARGARITA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada en Montecarlo 3529.
14) $ 127 3/p 3598 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 6

JUAN MUSA, 85 años, viudo, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Brandzen 1964 y MARIA CHRISTINA CARROZZINO, 51 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Brandzen 1964.
14) $ 127 3/p 3590 Ago 22- Ago 24

JESUS MARIA MARTIARENA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3192 501 y SONIA MARTA GOTTA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3192 501.
14) $ 127 3/p 3595 Ago 22- Ago 24

LEONARDO ADRIAN MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2363 y ALBA ELIZABETH PERALTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2363.
14) $ 127 3/p 3601 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 7

JUAN ANTONIO PEREYRA, 24 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1445 y PATRICIA ROMANO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2607 103.
14) $ 127 3/p 3593 Ago 22- Ago 24

MARTIN PAZOS, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Dr Enrique Estrazulas 1427 y ANA CAROLINA URCELAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Enrique Estrazulas 1427.
14) $ 127 3/p 3599 Ago 22- Ago 24

HECTOR ADRIAN PITTALUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Zenon Burgueño S N Canelones y CLAUDIA CAROLINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Jose 1466 601.
14) $ 127 3/p 3603 Ago 22- Ago 24

NEY ALEJANDRO PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1385 y FABIANA VOLPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1385.
14) $ 127 3/p 3607 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 8

PABLO FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Viana 3102 y ANA RUTH DELGADO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Larravide 3081 2.
14) $ 127 3/p 3578 Ago 22- Ago 24

CARLOS JOSE ITALO ROSA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026 1103 y ROSSANA VARESI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2815.
14) $ 127 3/p 3579 Ago 22- Ago 24

PABLO ALEJANDRO YAFFE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 6087 y BLANCA CRISTINA BAZZI, 31 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7540.
14) $ 127 3/p 3585 Ago 22- Ago 24

RAMON FRANCO RIPOLL, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Bruselas 4179 2 y MARIA JIMENA BURGELL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bruselas 4179 2.
14) $ 127 3/p 3587 Ago 22- Ago 24

PEDRO DEOMAR RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2475 1 y VERONICA BEATRIZ MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2475 1.
14) $ 127 3/p 3588 Ago 22- Ago 24

JORGE MARCELO RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4449. Bro. Municipal Nº 31 y BEATRIZ ZULEIKA BACIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4449. Bro. Municipal Nº 31.
14) $ 127 3/p 3606 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 9

CARLOS SIERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R 2 entre No. 20 y No. 22 - Parque del Plata y PATRICIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María No. 1250.
14) $ 127 3/p 3591 Ago 22- Ago 24

FERNANDO NICOLAS SCOLPINO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Proyectada 17 mts. No. 5192 I y ANDREA PAULA ALVAREZ, 21 años, soltera, diseñ. gráfica, oriental, domiciliada en Francisco Goyén No. 3736.
14) $ 127 3/p 3594 Ago 22- Ago 24

CARLOS FERNANDO SACCONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto No. 902 ap. 301 y VERONICA BEATRIZ NOYA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1372 101.
14) $ 127 3/p 3597 Ago 22- Ago 24

PABLO ANDRES SAN ESTEBAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1326 ap. 401 y LORELEY BEATRIZ SAAVEDRA, 24 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1325 ap. 302.
14) $ 127 3/p 3600 Ago 22- Ago 24

DIEGO ADOLFO SOUTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 716 ap. 801 y LOURDES GRACIELA VECOÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 716 ap. 801.
14) $ 127 3/p 3602 Ago 22- Ago 24

LEONARDO JESUS SARAVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Rosas No. 4620 y SILVANA CAROLINA IPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco No. 4284 Block D ap. 304.
14) $ 127 3/p 3608 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 10

MARCO FABIAN ORREGO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Obligado 1131 bis 12 y VICTORIA SEGREDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1131 bis 12.
14) $ 127 3/p 3604 Ago 22- Ago 24

NICOLAS JAVIER NICHE, 28 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Bulevar España 2255 ap. 101 y MONICA LEITES DE MORAES, 25 años, soltera, constructor, oriental, domiciliada en Araúcho 1308 ap. 03.
14) $ 127 3/p 3605 Ago 22- Ago 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "ALMIRON NUÑEZ Carlos Raúl y Ramón Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 140 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Carlos Raúl ALMIRON NUÑEZ y Ramón Felipe ALMIRON NUÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número catorce mil ciento sesenta y nueve; el que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González, de Abril de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril de 1999 con el número 260, consta de una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 48 centímetros de frente al Sureste a calle Paysandú puertas de entrada números 1751, 1755 y 1759; 8 metros 69 centímetros al Suroeste también de frente a calle Gaboto por ser esquina; al Noroeste linea quebrada de tres tramos rectos de 4 metros 94 centímetros, 72 centímetros y 6 metros 61 centímetros corriendo el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de sureste a noroeste, que linda con el padrón 14.198 y al Noreste linea quebrada de tres tramos rectos de 2 metros 88 centímetros, 20 centímetros y 4 metros 99 centímetros corriendo el primero y tercero de noroeste a sureste y el segundo de noreste a suroeste, que linda con parte del padrón 14.170.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a loa últimos titulares registrales, Manuel FILIBERTO VERCELLI, Marta DUFFAU de MACULUS, María Celia MINELLI, Sofía MINELLI, María Carlota MINELLI, Silvia Paulina MINELLI BASTOS y Dafné MINELLI BASTOS; a los propietarios de los padrones linderos padrón 14.170 Eduardo Héctor DUFFAU y Manuel Filiberto VERCELLI, y padrón 14.198 Lalia PASCUAL y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 20 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 3420 10/p 28507 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "Gallero, Juan José - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 225 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Gallero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 88.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Alcides Aldama (h.), inscripto provisoriamente en el Registro de la Direc. Nacional de Catastro -Cotejo y Registro de Planos- con fecha 26 de Julio de 1999, tiene un superficie de 405 mts.2- 91 dms.2, lindando al Nordeste diez metros treinta y un decímetros, sobre la calle Turin; por treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, al sudoeste con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.448 y al sudeste, diez metros con diecinueve decímetros con el Padrón 130.080.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conquién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de dos mil Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 28506 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "PINTOS EMETERIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 157 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; EMETERIO PINTOS, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble; PADRON: No. 3280 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la Localidad de Pando, solar 8, manzana 250, con frente a la calle Chile entre calle Perú y un espacio libre. Según plano inscripto en Catastro de Pando con el No. 234 el 26 de mayo de 1999 del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel y tiene una superficie de 366,78 mc, lindando con los padrones Nros. 3279, 3293 y 3281. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los dos días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 28966 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POLOSSO ALBA, JOSE ABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 140 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ABEL POLOSSO ALBA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y siete, el cual según plano de mensura prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 68, consta de una superficie de 831 mc. 43 dm.c y deslinda así: 23 m 60 cm al NO de frente a la calle Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 37 m, 92 cm de la esquina formada por las calles A. Legnani y Paysandú; 35 m 23 cm al NE lindando con el padrón 188; 23 m 60 cm al SE lindando con los padrones 184 y 172; 35 m 23 cm al SO lindando con los padrones 4636, 4635, 185 y 4381.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral del inmueble a prescribir y del padrón lindero Nº 188 siendo el titular de ambos Sucesores de Juan Pedro Serrés, Milaria o Melaria Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo Haguzzi o Laguzzi, María Felicia Serrés y Blanca Acneris Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y Dionisio Guzmán o Dionisio Guzmán Silvestre Pérez Serrés, así como a Beatriz Branda Verderese propietaria de los padrones linderos Nº 4381, 185, 4635 y 4636, Nelly María Fiori Nuñez propietaria del padrón Nº 184 y a Hugo Alberto Maciel Benne propietario del padrón Nº 172 bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimien-

tos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía, 14 de agosto de 2000.-
En la fecha se expide para ser publicado. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 3420 10/p 28577 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra Patricia Borges Marini en autos caratulados "Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ. Prescripción adquisitiva treintenal", fa. 82 98; se hace saber que ante esta Sede se han presentado Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao Fascioli Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, balneario Neptunia padrón 2269, manzana 207, solar 20, con un área de 829 metros cuadrados del plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando con con el nº 108, el 22 12 97 y lindero a los padrones nºs. 2268 propiedad del Sr. Kfouri Morales Alberto y padrón nº 2270 propiedad del señor Mario Coraglia. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y en forma particular al Sr. titular del padrón nº 2268 de Canelones, Neptunia, Sr Alberto Kfouri Morales, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 28022 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición del Juzgado de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Jiménez Olhaberry Laura Isabel - Prescripción adquisitiva treintenalr" Ficha C 62 99 se hace saber que se ha presentado ante esta sede Laura Isabel Jimenez Olhaberry a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna, padrón No. 118 según plano del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 6 de abril de 2000; teniendo una superficie de 720 metros y se deslinda así: 16 metros de frente al sur a la calle No. 3, 45 metros al oeste con el padrón 117, 16 metros de frente al norte a la calle No. 2 y 45 metros al este con el padrón 270.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especilamente a: Juana De León González; Josefa Delfina Jimenez Jorge; Gabino Jimenez; Cornelio Rogelio Jimenez Jorge; Ramona Aguinaga y Hebert Vazquez Jimenez y o suecsores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plsxo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide en presente en La Floresta a los 26 días de junio de dos mil. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 28753 Ago 21- Set 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la vigesimotercera Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "GENEROSO CALVO Y ZULMA SUAREZ, Prescripción Adquisitiva", Ficha C14 99 se hace saber que ante esta sede se han presentado Generoso Calvo Moure y Zulma Suárez Almeida a los efectos de promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 23a. Sección judicial de Canelones, localidad catastral Costa Azul, empadronado actualmente con el Número 1153, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 15 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 422 metros 10 decímetros y se deslinda así: 15 metros 08 de frente al noreste a la calle Independencia, 28 metros 91 al sureste lindando con padrón 1154, 15 metros al suroeste lindando con padrón 1155 y 27 metros 37 al noroeste lindando con padrón 1152.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el día 26. de junio del dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 29139 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2 turno, dictada en autos caratulados "JARCHENKO MACEDONIO, NADIA RAQUEL Prescripción Adquisitiva, ficha 276 00, se cita, llama y emplaza a todas as personas que se consideren con derechopor el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1 seccion judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, padron 3896,. Asimismo se notificará personalmente a los linderos.. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el dia diez de agosto del año dos mil.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez De Paz.
16) $ 1260 10/p 28864 Ago 22- Set 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Giudici, Nelson, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha No. 848 99, se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Giudici, promoviendo acción declaratoria de prescripción, respecto a los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, Padrón No. 2567, antes No. 1674, compuesto de una superficie de 288 Mts. 83 Dcmts. según título y según Plano del Agrimensor Carlos María González, de 12 7 1948, inscripto al día siguiente con el No. 116, en la Oficina de Empadronamiento de Florida, limitando: Norte: frente a la calle Calleros; Sur: César González; Este: María Peña, Luján S. de Viera y Antonio F. González y Oeste: Antonio M. Castro; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, situada en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, 1era. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el No. 2570, compuesta según Plano levantado por el Agrimensor Carlos M. González, el 14 11 1939, inscripto el mismo día con el No. 116, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, -fracción cuatro- en copia de dicha fracción, suscrita por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 9 1948 e inscripta el 14 de Octubre de 1948 y se compone de una superficie de 220 Mts. 70 Dcmts. que lindan: al Nor-este: en 21 Mts. 49 Cmts. con María Peña y Palmira N. de Recalde; al Sur-este: en 10 Mts. 37 Cmts. con la calle Luis E. Pérez; al Sur-oeste: en 21 Mts. 51 Cmts. con Antonio P. González y al Nor-oeste: 10 Mts. 16 Cmts. con Exaltación Latorre.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial al Sr. Angel José Rodríguez y o sus sucesores y a los linderos existentes: del Padrón No. 2570, Sres: Antonio González Cabalgante, con domicilio en Luis E. Pérez y Calleros y Yenny Furiatti Fasanaro, con igual domicilio que el anterior, del Padrón No. 2567, a los Sres: Héctor Díaz Bruno, con domicilio en Luis E. Pérez entre Calleros y Dr. Oscar González, Teresita Yrumina Hernández, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez y Blanca Rosa Guichón, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones.- Florida, 22 de Diciembre de 1999.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4320 10/p 27981 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BONILLA PIRIZ Sergio Gustavo; PRESCRIPCION, Ficha C 6 97", se hace saber que en este Juzgado se presentó Sergio Gustavo BONILLA PIRIZ, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la sexta sección catastral de Maldonado, paraje "José Ignacio",

padrón 1.566, con una superficie de 9.888 metros cuadrados, 16 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de octubre de 1996, inscripto con el número 4.657 el 18 de noviembre del mismo año.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mencionado y especialmente al señor José María Corbo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- José Ignacio, 29 de mayo del 2000.- Marx L. Monteiro, Juez de Paz.
16) $ 1620 10/p 28386 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de la ciudad, en autos: "HIDALGO LUIS C MARTINEZ TIRELLI COSTA OSCAR. Prescripción adquisitiva. Fa. 154 00, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS HIDALGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble chículo marca FORD Modelo Falcon Futura año 1978 motor No. 4194 supletario hoy FORD No. XMA 681886, Matrícula actual de Paysandú 111.387 anterior de Montevideo No. 246.756 Padrón de Montevideo 260 083. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JULIO RICARDO AGUIAR, ISMAEL MARIA CHAPARRO GIOSA Y OSCAR MARTINEZ TIRELLI COSTA y a todos los interesados en este bien a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de Julio del año 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 27818 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA QUINTILA LUCILA C SUCESORES DE ANTONIO FERNANDEZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F: 535 92, se hace saber que la Sra. Quintila Lucila Fernández García, promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sección Judicial de Rocha, Villa Cebollatí, zona urbana, empadronado con el Nº 310 de la Manzana 37, Solar 7, el que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo A. Sulé García, de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 25 5 90, con el Nº 8938, tiene una superficie de 800 m2., y se deslinda así: 40 mts. al Sureste de frente a la calle Castillos, 20 mts. al Suroeste también de frente, por ser esquina a la calle Laguna Merín; 40 mts. al Noroeste con Padrón 311 y 20 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 309. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 28053 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FRAGOMENO DE CROKKER, ANTONIA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 178 98; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Antonia Fragomeno de Crokker, Héctor Eduardo, Iris Amabel, Laura Graciela, Ariel, Ruben, Aníbal y Sonia Beatriz Crokker Fragomeno, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un solar de Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Zona Sub-urbana, Barrio Santangelo, manzana Nº 591, empadronado con el Nº 8145, antes Padrones 1351 y 4197 ambos en mayor área, que según plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1653 el 19 de Enero de 1959, está señalado con el Nº 71 y se compone de una superficie de 4110 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste frente a la calle Bernardo Gadola, 65 metros 80 al Este con Solares Nº 72 Padrón Nº 7902 (propiedad de Nelson Gualberto Silva) y Solar Nº 73 Padrón Nº 7901 (propiedad de Victoriano Francisco Seijas); 60 metros 27 al Sur con Padrón Nº 7425 (propiedad del Sr. Raúl Javier Ferreira Díaz) y 71 metros 20 al Oeste con Solar Nº 70 Padrón Nº 8021 (propiedad de Luis Porto Ramos y Otros).- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, junio 22 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 2880 10/p 29020 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos "FERNANDEZ CRUZ, ANA CLAUDIA.- Prescripción" Ficha 131 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA FERNANDEZ CRUZ promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en zona urbana, Localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, PADRON Nº 10.739 (antes en m a padrones 267 y 268), manzana Nº 29, que según plano del Ing. Agr. César Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 7028, el 10 de junio de 1993, se señala como solar "dos" consta de una superficie de 279 mc. 84 dmc., con 13,20 mts. de frente al Sur-este a la calle Francisco Lavalleja; 21,20 mts. al Sur-Oeste linda con solar 3 (actual padrón 10740); 13,20 mts. al Nor-Oeste linda con padrón 266 (parte) y 21,20 mts. al Nor-Este lindando con solar 1 (actual padrón 267).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a SELVA JAUREGUI ALMEIDA; JOSE PEDRO TECHERA BATISTA; ENRIQUETA; DIOMELIA y RICARDA BECERRA CARABALLO, CARBALLO ó CARVALHO; QUITERIA ALVES CESPEDES y o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA y TRES 27 de junio del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 2340 10/p 28361 Ago 17- Ago 31

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "HERNANDEZ FRACHIA, JUANITA EUGENIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" FICHA Nº 219 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. JUANITA EUGENIA HERNANDEZ FRACHIA solicitando PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural: PADRON Nº 267 (antes Padrón Nº 267 m a), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, que segun plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor GUSTAVO BELDERRAIN, de setiembre de 1999 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 08 de Octubre de 1999 con el nº 55 (provisorio), tiene una superficie de ONCE HECTAREAS TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE, Cañada de los cuervos que lo separa de los padrones nros. 3676 y 6163 (parte); al ESTE recta compuesta de dos tramos de 339,10 ms. y 348,80 ms. (al medio del cauce) con padrón nro. 44; al SUR 169,90 ms. con Ruta Nro. 98 y al OESTE 606,10 ms. (al medio del cuace) con padrón nro. 269.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a WILSON RUBEN OCAMPO, ISOLINA AGUIRREZABALA, CRECENCIA GONZALEZ, JESUS MARIA HERNANDEZ Y NAZARIA ACOSTA, así como tambien a los linderos del mismo: ELVA LEGUIZAMON, ALFREDO GRAÑA, JAVIER ALVAREZ Y VICTOR HUGO SOSA, para que comparezcna a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibiemiento de designarseles Defensor de Oficio con quein se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 28362 Ago 17- Ago 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de CUENTO: DOS AMIGOS ENCONTRARON "CONOCIMIENTOS" y el "CAMINO" DE LA PROSPERIDAD, de su autoria. Montevideo 04 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27789 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAVID VOGEL y MERCEDES RIAL solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESENREDANDO INTERNET" de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27928 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CAMPA SOLER solicita la inscripción de la Obra titulada "TECNOLOGIAS, MIGRACIONES Y COMERCIO: DIFUSION; ECUADOR-LAMBAYEQUE" de su Autoía. Montevideo 20 de julio de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27970 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO CARUSSO, solicita la inscripción de los siguientes Sistemas de Computación: 1.- SISTEMA INFORMATICO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA "S.I.P.E.D" y 2.- SISTEMA INFORMATICO DE INTERVENCION EN MALTRATO A NIÑOS "S.I.I.M.N", de su autoria. Montevideo 10 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28141 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL EVANGELIO DEL GOL SEGUN FRANCISCO D'ANGELO", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28162 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO FERNANDEZ y MANOLO NIETO, solicitan la inscripción de la obra titulada "NICO & PARKER" (CORTO METRAJE 35 mm, del cual son autores. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28228 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE, solicita la inscripción del SOFTWARE MULTIMEDIA denominado "ISOMERIA OPTICA", del cual es autor,. Y editor. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABLE BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28264 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIO MENDEZ Y CARLOS SILVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "QUE OCURRIO" - ENTRE LOS AÑOS 1700 a 1850?, - DE LA PROVINCIA A LA REPUBLICA, de la cual son autores. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC.. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28265 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EUGENIA ZAMORA, solicita la inscripción de la obra titulada "APERTURA, INTEGRACION Y TRANSNACIONALIZACION", de la cual se declara Sucesora, siendo el autor JORGE QUARTINO CROCE. Montevideo 13 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28266 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL BRITOS, solicita la inscripción del Dibujo denominado "MANO DE OBRA URUGUAYA", del cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28319 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AMEAL, solicita la inscripción GUIA PLANO titulada "ZOO 2000", de la cual es autor. Montevideo 15 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28439 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE", de su autoría. Montevideo 15 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28450 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "SOLUCION JURISDICCIONAL DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR", de la cual es autor. Montevideo 17 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28660 Ago 21- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO y SEBASTIAN MORENO BALLADARES, solicitan la inscripción del Album musical titulado "HEMISFERIO DERECHO" de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28841 Ago 22- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE MENDEZ, solicita la inscripción del Documental titulado "LOS DE AFUERA SON DE PALO", del cual es autor y editor. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29045 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DOS CUENTOS DE AMOR", de su autoria. Montevideo 16 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29055 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAFNE GNAZZO y GISELLE RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "EL SUPUESTO METAFISICO DE TODA DESCRIPCION LINGUISTICA: EL MUNDO". de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 630 10/p 29110 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL KIBALION" NIVEL 1° y 2°, de la cual es autor. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO. ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29112 Ago 23- Set 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Fami-

lia de Primer Turno en autos caratulados: "TRIAS GAMARRA VICTOR MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 651 97DS1 2000", en cumplimiento con lo dispuesto por auto 265 2000 de fecha 15 2 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificacion de partida de nacimiento de VICTOR MANUEL, nacido el 7 de enero de 1996, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta 597, en el sentido que donde dice que se le ha puesto el nombre de "CARLOS", debe decir que se le ha puesto el nombre de "VICTOR MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 14-Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA HORNOS, BLANCA ALICIA; MARIA GLADYS; PABLO MARTINIANO; RENEE DOLORES Y LILIAN ROSALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 297 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Pablo Martiniano Olivera y Maria Dolores Hornos, celebrado el dia 9 8 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 169, haciéndose constar en la misma que donde figura "MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder y la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de BLANCA ALICIA OLIVERA HORNOS; MARIA GLADYS OLIVERA HORNOS; PABLO MARTINIANO OLIVERA HORNOS; RENEE DOLORES OLIVERA HORNOS Y LYLIAN ROSALIA OLIVERA HORNOS, inscriptas con los Nros. 380, 341, 139, 3966 y 5070 los días 22 10 1938, 24 1 1945, 11 4 1946, 23 9 1948 y 7 11 1949 respectivamente ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección de Montevideo, excepto la de Blanca Alicia inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Flores y la de Pablo Martiniano inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJO A DE MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "HIJO A DE SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 11-Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BISTAGNINO PIERA, DEOLINDA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 313 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Blas Bistañino y de Catalina Straneo, matrimonio celebrado el 14 de mayo de 1903 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de San Jose (Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "BISTAÑINO" debe decir "BISTAGNINO" por así corresponder.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 17-Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RAMALLO VALENTTI, ISELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha Nº 331 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de ENESTOR GALBAN Y CELINA RAMALLO matrimonio celebrado el 1º de febrero de 1941 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 8va. Seccion del Departamento de Salto (Acta Nº 2), en el sentido que donde dice "CELINA RAMALLO" debe decir "ISELINA RAMALLO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Ago 21-Set 04

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVA GONZALEZ MARISOL, - RECTIFICACION DE PARTIDA" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marisol Silva Gonzalez, inscripta el 22 3 99 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1790 en el sentido que donde dice "hija de María del Carmen Gonzalez, debe decir hija legítima de Juan José Silva y María del Carmen Gonzalez y donde dice: Marisol Gonzalez Gonzalez, debe decir Marisol Silva Gonzalez, por así corresponder. Montevideo, quince de agosto del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 18-Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO BRITTES, JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 213 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN MACHADO BRITTES inscripta con el Nº 5652 el dia 9 DE OCTUBRE DE 1992 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciendose constar en la misma y al margen, que donde figura "HIJO DE ANA BRITES" debe decir "HIJO DE ANA BRITTES" y al margen el nombre del padre reconociente donde dice "Abel Martines" debe decir "Abel Martines MACHADO RIBEIRO" por así corresponder.- Montevideo, 13 de junio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53741 Ago 23-Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "ARMENDARIZ ANDRES ANIBAL Y ARAUJO MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2000 a, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES ARMENDARIZ ARAUJO, nacido el 17 5 96, inscripto el 29 5 96 en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1019, en el sentido que donde dice "ARMENDARIS", debe decir "ARMENDARIZ", por así corresponder. Montevideo a los tres días del mes de agosto de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 18-Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "GRIMALDI FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 319 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GRIMALDI FERREIRA, Acta No. 55 de la primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres de fecha 27 de enero de 1942, donde dice: "... el día diez y ocho del mes de la fecha", debe decir: "... el día once de octubre de 1941", por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Ago 17-Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BRUN, CLEMIRA FRANCISCA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 164 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLEMIRA FRANCISCA FERNANDEZ BRUN, Acta No. 138 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 4 de febrero de 2000, en el sentido que donde dice: "...de estado viuda", debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Ago 14-Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados "BENTANCOR, OLIVIA Y FERNANDEZ, NELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 107 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento acta nº 183 de la 16a. sección de Montevideo de 21 de noviembre de 1938, debiendo decir "Que en el Hospital Pereira Rossell el día treinta y uno de agosto de 1937 a las veintidos horas nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y a la que reconoce..." en lugar de "Que en su domicilio el día quince del corriente a las veintidos horas nació una criatura...", y a la rectificación de la partida nº 232 de la Adjunta A sección del Departamento de MOntevideo, de fecha 11 de abril de 1944, diciendo "Quienes me declaran que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete..." en lugar de "...quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 17-Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "COLMAN ALARCON, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 261 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de

YAMILA GIMENA BRACHO, nacida el 26 de julio de 1989, e inscripta el 7 de agosto de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a.. sección de Canelones, Acta nº 573, en el sentido que en donde dice "PRACHO" debe decir "BRACHO", por así corresponder. Montevideo, 3 de julio de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53625 Ago 21- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CAPO WILSON s Rectificacion de Partida nacimiento FICHA. 211 2000B, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació el día 12 de Abril del año 1941, debe decir nació el día 12 de abril de 1934, por asi corresponder. Artigas, 26 de junio del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 140 2000) de Rúben Darío SILVA, nacido el 30 de noviembre de 1940 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 10 Sección de Cerro Largo el 18 de diciembre de 1944, ACTA Nº 90, pues en la misma donde dice: "nacido el 30 de noviembre de 1944" debe decir "nacido el 30 de noviembre de 1940", por ser lo que corresponde. Melo, 3 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA MOCHI FERREIRA (Fa. 316 2000) pues en la misma donde dice: "MOCHI" debe de decir: "MOCCHI", por ser lo que corresponde. Melo, 24 de julio del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLAVIO REYES CAETANO RECTIFICACON DE PARTIDA", Fa. 124 96B se hace sabe que por decreto Nº 950 2000 de fecha 27 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO REYES CAETANO, Nº 133 de fecha 24 de Junio de 1991 la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; enla cual se omitió poner lo nombre de la madre de la criatura, Sra. ROSA CAETANO, el cual deberá agregarse.-
Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días.- Se deja constancia que las presentes publicaciones se rigen por el artículo 340 de la Ley 16.170 de fecha 10 de Enero de 1991.- Río Branco, 28 de Junio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53362 Ago 08- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEVEZA GATTI, Carlos Ismael, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 400 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Carlos Ismael DEVEZA GATTI, ACTA Nº. 236 de fecha 21 06 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO DEL COMPARECIENTE Carlos Ismael DEVEZA GATTI COMO "DEBESA" DEBIENDO DECIR: "DEVEZA" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 15- Ago 29

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "EMMER TARQUINI, Víctor Hugo RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 407 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Víctor Hugo EMMER TARQUINI ACTA Nº. 381 de fecha 20 11 1980, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "TORQUINI" DEBIENDO DECIR: "TARQUINI" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 177 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (9º y 10º renglón): "veintiocho del corriente mes", debe decir: "ventiocho del mes pasado", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 14- Ago 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA BARNADA, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 555 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente. (Acta Nº 578) en el sentido que, donde dice en el 16º renglón: CORREA, debe decir: CACERES, por así corresponder. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, YOLANDA RAQUEL, VERGARA ALCARAZ, JOSE LUIS, VERGARA PEREIRA, MATIAS SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 999 99", se hace saber que se presentó ante esta sede YOLANDA RAQUEL, PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOSE LUIS, VERGARA ALCARAZ; celebrado el dia 29 de julio de 1983 en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 45, y la de nacimiento de su hijo Matias Sebastián Vergara Pereira, nacido el dia 24 de diciembre de 1987 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, habiéndose expedido dicha partida el 30 de diciembre de 1987, Acta Nº 1134, ambas partidas, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "VERGARA" DEBE DECIR "BERGARA" por asi corresponder.- POR AUTO Nº 1794 2000 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 646

2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a SABINO NUÑEZ nacido en la 7ª sección judicial de Maldonado el día 31 de diciembre del año 1930 e inscripto el día 19 de enero del año 1931, Acta Nº 12, en el sentido que donde dice: "... comparece APOLINARIA MERCEDES NUÑEZ ..." debe decir: "... comparece MERCEDES LIBORIA NUÑEZ y donde dice: "es nieta por línea materna de JOSE NUÑEZ y de INOCENCIA MACHADO" debe decir: "es nieta por línea materna de EMILIO NUÑEZ y de MERCEDES NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 08 de agosto de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOMÄ GIOSA, FELIX Y FERRARI VAZQUEZ, ANABELLA por si y en representación de su menor hija THOMA FERRARI, ANGELA Y THOMA FERRARI, ELIANA PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 269 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de FELIX THOMÄ Y DE ANABELLA MARIA FERRARI extendida 18.04.80 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 96, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" y cuando se consignó el apellido materno como "GIOSSA" debe decir: "GIOSA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de ELIANA PATRICIA THOMÄ FERRARI, extendida el 11.03.81 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 409, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" por ser lo correcto, y donde dice "... que es hija legitima de ... y de FELIX THOME de dieciocho años" debe decir: "..de FELIX THOMÄ de veintiún años.- Y de nacimiento de ANGELA GABRIELA THOMÄ FERRARI, extendida el 28 09.84 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1563 en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido paterno como "THOME", debe decir: "THOMÄ" y en el texto donde dice: "THOME GIOSSA debe decir: "THOMÄ GIOSA" por ser lo correcto.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BEHN WHITE, MARIELA VIVIANA - Rectificación de partidas de nacimientos y matrimonio - Ficha 219 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, 1ª) Partida de nacimiento; Nº 597, de fecha 26 12 1994, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice..." que es hijo legítimo de la declarante y se su esposo de veintiocho años..." debió decir, "...que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fabián Gustavo Da Silva Calderón, de veintiocho años..." por así corresponder, 2dª) Partida de matrimonio:; Nº 19, de fecha 21 02 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo del acta dice "Fabian Gustavo da Silva" debe decir "Fabian Gustavo Da Silva" y donde dice "hijo de Jesús Abel da Silva" debe decir "hijo de Jesús Abel Da Silva"; y en el margen donde dice "da Silva Fabián Gustavo" debe decir "Da Silva, Fabián Gustavo" por así corresponder. Fray Bentos, 25 de julio de 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA, (Ficha 80 2000) en el siguiente sentido: 1) en la anotación marginal donde dice RUIZ GUERRA, debe inscribirse ALMEIDA como primer apellido y FIGUEROA como segundo apellido y 2) y en el cuerpo del Acta, donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA", debe decir: "MARIANELA YAQUELIN, por así corresponder. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ALEJANDRINA CARDINA MOTTA SUAREZ, (Ficha 580 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Alejandrina Cardina", debe decir "Alejandrina Carolina", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HUAYEK, JORGE Y HUAYEK, MANZUR PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 130 2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de: JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK actas Nº 82 y 170 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, de fecha 13 06 1941 y 29 11 1937 respectivamente, en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice "JUAYEK" debe decir "HUAYEK" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 22- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, MARTA SONIA Y CHACON, REGULO PORFIRIO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 687 2000", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARTA SONIA IGLESIAS Y REGULO PORFIRIO CHACON, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 209, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice "SONIA MARTHA" debe decir "MARTA SONIA"; y donde dice en la fecha de nacimiento "1953" debe decir "1954"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53583 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CANAVESSI, Washington Germán.- Rectificación de partida" Ficha B 286 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede WASHINGTON GERMAN FERNANDEZ CANAVESSI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido que donde dice "Rosa Rita Vique" debe decir "Rosa Rita Sapia" por asi corresponder; el matrimonio se celebró el día 23 de diciembre de 1983 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 108.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SEINHAUSER PEREZ, Maria Yolanda.- Rectificación de partida" Ficha B 281 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MARIA YOLANDA SEINHAUSER PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice "SEINHAUSER" debe decir "STEINHAUSER" por asi corresponder; el nacimiento se produjo el día 31 de enero de 1964 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 487.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 22- Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SEGOVIA GONZALEZ, VIRGINIA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 128 2000, se hace saber que se presentó Virginia María Segovia González, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en cuanto dice: "Gerardo María González" debe decir "Gerardo Raúl González" por se lo correcto. Paso de los Toros, veintidos de junio del año dos mil. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53618 Ago 18- Set 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DRENEY S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 87 99", se hace saber que el día 31 de Agosto del 2000 a las 15:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (Matr. 4788 - RUC 212348340016)) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 4.000,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo marca RENAULT, modelo TRAFFIC, tipo furgón, año 1998, nafta, empadronado con el Nº 491.485, matrícula Nº 559.406 del Departamento de Montevideo, Motor AB 24995

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada 4) Que existe una deuda de $ 13.814 al mes de marzo del año 2000 por concepto de patente de rodados 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 28825 Ago 22- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE, Jorge Antonio c CASCO LEITE, Washington Eduardo y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 210 99, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Localidad Catastral Montevideo (8va. Sec. Jud.) zona urbana, empadronado con el No. 77, que según el plano del Agr. Mario Boix Puig de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16.5.86 con el No. 8.474, tiene una superficie de 290 mts. Cuadrados 48 dcms. Y se deslinda: 13 mts. 20 cms. de frente al Sudeste a la calle 9 de abril, Nos. de puerta 1627 y 1629, distando el extremo más cercano de su frente 21 mts. 78 cms. de la esquina formada con la calle Gaboto; 21 mts. 86 cms. al Sudoeste lindando con padrón 76; 13 mts. 04 cms. al Noroeste lindando con Padron. 85 y 22 mts. 42 cms. al Noreste. lindando con padrones 78 y 80 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien a subastarse fue adquirido por presccripcion, por los no surgen los antecedentes por 30 años ni otro título que la prescripcion. 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni existen planos del mismo. 6) Que la documentacion relativa a este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 2000- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 28723 Ago 21- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5to Turno en AUTOS "NIBOPLAST URUGUAYA C MUÑOZ LOPEZ Gilberto y Otros" Juicio Ejecutivo (FICHA 225 97), se hace saber que el próximo 29 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 Hs en la Av. Gral Rondeau 2053 se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 RUC 211900880013 a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del bien siguiente: 1º) EQUIPO DE MUSICA SONY DOBLE Cassettero CD y 2 PARLANTES. 2º) EQUIPO DE MUSICA SILVER CON PARLANTES Nº 18276. 3º) 1 TV SONY COLOR 14 PULGADAS CON CONTROL - SERIE 1128101.

Se previene. 1º) Que mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de agosto del año 2000 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 29117 Ago 23- Ago 28

CIVIL 5º
JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados "PONTE BLANCO HERMINIO c ALVAREZ DOMINGUEZ MERCEDES" Cesación de Condominio Contractual - Ficha 391 99, se hace saber que el próximo 11 de Setiembre de 2000, a partir de la hora 14 en el Salón Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en la calle Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 1.026.144,60.ºº equivalentes a las 2 3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 146.890 el que según plano del Ag. Aldo Cassinelli de Enero de 1988 inscripto Dirección General de Catastro el 9 7 990 con el Nº 18077, según el cual consta de una superficie de 630 ms, 6 dms. con 16 ms 68 cms. de frente al N. a la calle Quiebrayugos; y por ser esquina 14 ms. 31 cms.

también de frente al E. a la Avda. 18 de Diciembre, unidos ambos frentes por ochava curva de 16 mts 4 cms. la unidad Cero Cero Dos está empadronada individualmente con el Nº 146.890 002 y según el referido plano cotejado por la IMM. el 22 6 990 se integra con el departamento 002 ubicado en Planta Baja a cota + 1 m. 55 cms. con una superficie de. 115 ms. 88 dms. y con el depto. 002 ubicado en subsuelo a cota vertical menos 84 cms., con una superficie de 53 ms. 1 dm. (incluye garage) Superficie total de la unidad 002: 184 ms 23 dms., incluyendo en planta alta a cota vertical + 3 mt. 25 cms. una superficie de 15 ms. 34 dms. Le corresponde el uso exclusivo de: jardín retiro "D", porche "E", rampa "F", patio cubierto "G" patio abierto "H", patio cubierto "I" y terraza "H uno" SE PREVIENE. 1º). Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º). El comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así tambien los impuestos, I.V.A y el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, lo que totaliza un 6.02% del precio martillado. 4º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 dias del mes de Agosto de 2000 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 29167 Ago 23- Ago 30

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez letrado de 1º Instancia en lo civil de 5to. TURNO.- en AUTOS "ABN c/CORRADO FAYOS" Juan Carlos y Otra Juicio Ejecutivo (FICHA 262 99). Se hace saber que el proximo 29 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en la calle Rondeau 2053 se procedera por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 - RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: Automovil marca MITSUBISHI LANCER G.L AÑO 1997 - MATRICULA Nº 957.764 - de Mdeo. Padron 475075 Nº DE MOTOR S U 3851 a nafta.
Se previene. Que el mejor postor debera consignar el 30% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que sera de su cuenta, los gastos de transferencia y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate. 4º) Que el remate se realizara en Dolares Americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 29169 Ago 23- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber que en autos caratulados "LOPEZ FERNANDEZ, MACARENA C LOPEZ ALBACETE, FRANCISCO Y OTROS - Cesación de Condominio" (ficha 175 98), el día trece de setiembre de 2000 a las 14.30 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base del 50% de su tasación: o sea $. 232.061.50, del siguiente bien inmueble Unidad depósito 202 de propiedad horizontal ley No. 10751, padrón No. 8652 202 (antes 206085) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 8652 que según plano del Agrimensor Carlos Richero de marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 5 57 con el No. 33853, tiene una superficie de 347 mts. 2238 cms. que se deslindan 10 mts. 78 cms. de frente al Oeste a la calle Cuareim (puerta No. 1274), distando su punto medio 48 mts. 33 cms. de la calle San José. La Unidad 202, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Richero de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 38620 el 29 9 59, se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 25 cms. y tiene una superficie de 73 mts. 6 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo moneda nacional, el 30% de la misma en carácter de seña, la comisión de compra e Impuestos del Rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos del Rematador o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por los servicios públicos, tributos municipales, aportes a la construcción ante BPS, Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos impuestos estos dos últimos, imputables a cuenta del precio); 6) Que no se agregaron los planos de mensura ni fraccionamiento; 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados agregados y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo No. 523, piso 6to.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 28508 Ago 18- Ago 24

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CAPOBIANCO LEIRO, ALVARO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 341 98", se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de dos tercios de su valor de tasación, (Base: U$S 2.000), del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO tipo PICK UP, año 1998, PADRON Nº 492.252 DE MONTEVIDEO, matrícula 636.486, motor UND187932, a nafta, 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y Multas superior a $ 39.000.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales que se adjuntaron.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 29027 Ago 23- Ago 28

LUCAS DE ARMAS.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AÑON, FELIX C AGUILAR, FABRIZZIO. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 349 98. Se hace saber que el día 1º de setiembre de 2000 a las 14:30 horas en el local, sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, Ruc 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º sección judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Chacras de Florida, empadronado con el Nº 7237 y que según el plano del Agrimensor Diego Raúl ALDAMA, del 1º de junio de 1994, inscripto el mismo día con el Nº 56 en la Oficina Departamental del Catastro de Florida, el que tiene una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros (3 hás 6842 mts. 40 dms.), que se deslinda así: Al Norte 316 metros setenta centímetros de frente a la calle Pública; al Este 177 metros con propiedad Municipal; al Sur 281 metros 80 centímetros con Juana IGLESIAS y al Oeste 83 metros 20 centímetros de frente a la calle Pública.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuetos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien al igual que el monto que se adeuda por Contribución e Impuesto de Primaria (único rubro imputable al precio junto con el ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente) y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 29163 Ago 23- Ago 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sép-

timo turno, dictada en autos caratulados "FUSTEL HUGO c MICHELI ANTONIO" Ejecución Hipotecaria, ficha 72 00, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 12 Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 82.477, que según el plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 47903 el 23.12.63, según el cual tiene una superficie de 169 mts. 19 dcms. con 8 mts. 58 cms. de frente al Este a la calle Porongos (hoy Hermógenes Alvarez) No. de puerta 3311, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. con la esquina formada con la calle Fermin Ferreira; 20 mts. 57 cms. al Sur con padrones 172731 y 2475; 8 mts. 75 cms. al Este con padrón 82476 y 18 mts. 87 cms. al Norte con padrón 82478. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 5) Que existe un contrato de arrendamiento de fecha 1.9.92 por un plazo de cinco años. 6) Que se podrán descontar del precio de la subasta únicamente las deudas por Contr. Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por concepto de construcciones. 8) Que no obra agregada en autos la carpeta de construcciones. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaría del Juzgado, San José 1132 Piso 7º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 agosto de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 28801 Ago 21-Ago 28

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C RAMOS VILLANUEVA, VENANCIO ARIEL - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 335 97", se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de dos tercios de su valor de tasación, (Base: U$S 2.333,33), del vehículo automotor marca PEUGEOT modelo 405 GR tipo RURAL 5 puertas, año 1991, PADRON Nº 383.888 DE MONTEVIDEO, matrícula 915.940, motor 1CW68014915, a nafta 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos por $ 103.306 al 14.09.99.- 4) Que no ha sido agregado al expediente título de propiedad y antecedentes ni libreta municipal de propiedad y que el último titular registral es Venancio Ariel Ramos Villanueva quien lo hubo casado con Silvia Da Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de agosto del año 2000.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 28824 Ago 22-Ago 24

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C MELNIR S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO-" Ficha: 113 99 se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Veracierto 2874, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 12.000 (2 3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor de la Camioneta Marca Chevrolet, doble cabina, año 1997, Padrón 426.227, Matriculado en el Departamento de Maldonado con el Nº B120.856, motor Nº 4A8A46B053809C a gasoil, Modelo S-10 DLX 2,5 con cúpula. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. 5º) Que se adeuda la suma de $ 16.987 a la Intendencia Municipal de Maldonado por patentes impagas. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 29026 Ago 23-Ago 28

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. C FREIRE BRUN, Albino y otro. Ej. de Hipoteca, Ficha Nº 81 99, el próximo 18 de setiembre de 2000, a las 14:30 horas en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones, y mejoras, sito en la 12ª Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón actual Nº 175.952, que según plano del Agr. Horacio Calcagno de julio de 1942, inscripto con el Nº 7655 en la Dirección de Avaluos, tiene un área de 337.08 m., se deslinda así: 10 m. 68 cm de frente al SURESTE a la calle Mariano Soler Nº 3335; 31 m. 70 cm al SUROESTE con padrón Nº 134.986; 10 m. 65 cm al NOROESTE con parte del padrón Nº 182810; 31 m. 52 cm al NORESTE limitando con padrón Nº 81.466.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el remate se efectúa en dólares americanos; c) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasas; d) Que no se agregaron documentos por las construcciones (IMM - BPS); e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; h) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario efectuar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el quince de agosto de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 28665 Ago 21-Ago 28

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos "RODRIGUEZ PESANO DANIEL ALBERTO c ZDAMIO ZAMOJTUK MARIA CRISTINA" Ejecución de hipotecaria (FA. 250 99) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a la hora 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González matrícula 4216, RUC 210.334.180.015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 175.714, el que según plano del Agrimensor Pio H. Braem del 30 de marzo de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1º de abril siguiente consta de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros y se deslinda así: 7 metros de frente al Sureste a la calle Saint Bois, puerta de acceso número 4759, entre las calles Carreras Nacionales e Iberia, distando el punto medio 28 metros 70 centímetros con la primera nombrada; 22 metros al Suroeste lindando con padrones 163.750 y 163.751; 7 metros de fondo al Noroeste con padrones 163.749 y 163.752; y 22 metros al Noreste con padrón 163.752, todos del mismo plano, habiéndose registrado el plano mencionado en la Dirección citada con el número

5471. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el bien, el 30% (treinta por ciento) de seña; 2º) Que será de su cargo el pago al martillero de la comision legal de venta más IVA y los impuestos Nacionales y de Ventas Forzadas lo que suma el 6,02% del precio de la subasta en efectivo; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador del 1,34% del valor de lo obtenido en el remate; 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones; 5º) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales; 6º) Que se padeció error en el número de padrón en la compraventa de 14.10.85, y cuya inscripción no emerge de la información registral del bien (Nº 2567 - libro 826), subsanándose en la compraventa siguiente; 6º) Que el comprador deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 4º piso a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO. Montevideo, 17 de agosto de 2.000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 28852 Ago 22- Ago 29

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "DEL NEGRO CHECHILE JOSE c CALVO ALTIER ELOY y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 390 99, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 20ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 159.522, que según el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10.7.35, se señala como solar No. 108 de la manzana "G" y tiene una superficie de 357 mts. 50 dcms., con 10 mts. De frente al Sur a la calle Jose Prat (antes calle "B") No. de puerta 5070 bis, entre las calles Triunfo y Faramiñan; 35 mts. 75 cms. al Oeste con solar 7; 10 mts al Norte con solar 86 y 35 mts. 75 cms. al Este con solar 109. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000 Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 28724 Ago 21- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MALOREN S.A." - Ejecución de Hipoteca (ficha: 9 99) se hace saber que el próximo 05 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol o Huertos de Carrasco, padrón 40.556 (antes padrón 39.891 en mayor área, y aún antes en mayor área padrón 2.672), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. César Gomensoro inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1987 con el Nro. 2095, se señala como solar 10 de la manzana "A", tiene un área de 1000 m 14 dm. y se deslinda así: 30 m. al Noroeste de frente a calle Nro. 3 Dr. A. García Lagos; 15 m 54 cm. al Noreste, también de frente por ser esquina, a calle de 17 m, estando unidos ambos frentes por ochava curva orientada al Norte, de 15 m 71 cm. de desarrollo; 40 m al Sureste lindando con solar 11; y 25 m 54 cm al Suroeste, lindando con parte del solar 9; todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas, y el 1% Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 28529 Ago 18- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C CODARVI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. FICHA 223 88 A", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes:
A) Terreno y edificio ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.711, que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de los mismos mes y año con el Nº 72.045, tiene una superficie de 288 metros 62 decímetros y se deslinda así: 8 m 40 cm de frente al SE a la calle José Mármol Nº 674 entre las calles Gral. Agustín Muñoz y Carlos Tellier, distando su punto medio 36 m 10 cm de ésta última; 34 m 36 cm al SO con padrón 58710; 8 m 40 cm al NO con parte del padrón 104268 y 34 m 36 cm al NE con el padrón 58712.- BASE: $ 51.143,33.
B) Derechos de Promitente Comprador en virtud de promesa inscripta, con referencia a Terreno y edificio ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.382, que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar de julio de 1976, inscripto el 9 de agosto de 1976 con el Nº 81023, tiene una superficie de 369 metros 28 decimetros y se deslinda así: 8 m 60 cm de frente al SE a la calle Laureles; 42 m 94 cm al SO con padrón 36383; 8 m 60 cm al NO con padrón 36371 y 42 m 94 cm al NE con padrón 160590.- BASE: U$S 33.333,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador (4.03%) e Iva, e Impuesto 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no se agregaron los títulos sino Testimonios conforme al artículo 386.3 CGP, los cuales no han sido inscriptos como lo establece la Ley 16871.- 3) Que no está agregada la Promesa de Compraventa surgiendo la misma del certificado registral correspondiente, faltando la carta de pago del precio.- 4) Que existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 11 de Agosto de 2000. Escribana Julia A. Oliver. Actuaria.

20) $ 2250 5/p 28488 Ago 18- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C RODRIGUEZ WIDMER, JUAN MA. Y SOSA PIMIENTA, HORTENCIA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 150 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada, (Base: $ 111.212,66), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.563, antes con el número 50201 en mayor área, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29984 el 26 de enero de 1955, se señala como solar 20 de la manzana D, se compone de una superficie de 616 metros 25 decímetros y se deslinda así: 34 m 17 cm de frente al SE a la calle Covadonga; 18 metros 5 centímetros al S también de frente por ser esquina a Bulevar José Batlle y Ordóñez; 34 metros 9 centímetros al NO con solar 21 y 18 metros 5 centímetros al NE con parte del solar 19, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no se agregó la totalidad de los antecedentes dominiales.- 4) La documentación agregada del bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Que se desconoce la situación frente al BPS por aportes a la industria de la construcción.- 7) Que no se agregó plano de mensura ni documentación relativa a las construcciones.- 8) El remate se lleva a cabo en las condiciones que surgen de la información registral y documentación agregada y del expediente.- 9) Se desconoce la eventual deuda por tributos municipales, contribución inmobiliaria y enseñanza primaria, únicos rubros estos dos últimos imputables al precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 29028 Ago 23- Ago 30

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C BARCELO DUARTE, MARIANELLA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 333 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad 504 que forma parte de la Torre A del edificio "Roosevelt Center" construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 1680, empadronado con el número 9467, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hebert Oddone de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 773 el 26 de julio de 1983, se compone de una superficie de 10.185 metros 54 decímetros, con frente al SW a la Avenida Roosevelt, al NW a la calle D y al NE y SE a la calle F. La Unidad 504 está empadronada individualmente con el Nº 9.467 504 A, se describe según el citado plano, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 14 m 55 cm, con una superficie de 109 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "N5", Jardinera "N5" y Cochera-Baulera Nº 33 ubicada en planta subsuelo.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 1%.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción.- 5) No se agregó plano de mensura ni de construcción.- 6) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, únicos rubros que se pueden descontar del precio.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 29029 Ago 23- Ago 30

EDICTO- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1º Instancia en lo Civil de 15º TURNO, dictada en AUTOS "CALERI ARIEL C FLANNONIO Antonia y Otros (Ejec Hipotecaria) (FICHA 301 98), se hace saber que el proximo 31 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 Hs en el Salon de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso. se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del Siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002 (Leyes 10751 - 14261) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na Sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 37641 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Sergio Rose de junio de 1985 inscripto en la DGNC el 16 de Octubre de 1985 con el Nº 7440, consta de una superficie de 844 mts 42 d m con 15 mts 9 cm de frente al Sureste a la calle Tabapy entre Cno Duran y Bernes Yrigoyen. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 37641 002 y según el plano referido y relevamiento integral realizado por la Arq. Ana Maria Rey en junio de 1985, se ubica en planta baja a cota vertical más-menos o mt, consta de una superficie de 75 mts 81 dm y le corresponde el uso exclusivo del jardin B y terreno (Bienes comunes).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320) 3ro) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la información Registral y del expediente 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por las construcciones 6º) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (Unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con ITP por parte vendedora 7º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes 8º) Que el Remate se realizará en Dolares Americanos 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 6to piso,. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de agosto del año 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 29168 Ago 23- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "CARIBEÑO S.A. c STEINECK ROIG, Ricardo Ejecución Prendaría, ficha 229 99," se hace saber: Que el próximo 19 de setiembre del año 2000 a las 15.30 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan: Balanza Electrónica Snowrex; Registradora Samsung modelo ER 150 serie 71108265; Horno eléctrico Unox; Cortadora de Fiambre Filizola; dos freezer horizontales Mundial. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5% incluidos impuestos. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%.- Montevideo, 18 de agosto del 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 486 3/p 29162 Ago 23- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, en autos: Ventre Oristanio, Domingo Noble y otros c Ponzoni Gnerro o Gnierro, María Roma y otros, Cesación de Condominio, ficha 825 98, se hace saber que el próximo 5 de setiembre del 2000 a las 14 horas en Zabala Nº. 1328 local de la A.N.R. y C.I., se procederá por el martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de $ 52.548,67 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la décima sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.486 que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Vázquez de noviembre de 1997, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 29691 el 25 11 97, se compone de una superpicie de 280 metros 58 decímetros y según título una superficie de 300 metros, que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al noroeste a la calle Luis Sacarello, 28 metros 89 centímetros al noreste, confinando con padrón 104.485, 9 metros 19 centímetros, al Sureste, linda con padrón 189.363; y al suroeste, línea quebrada compuesta de 4 tramos que miden respectivamente 12 metros 81 centímetros, 4 metros 43 centímetros, 6 metros 52 centímetros y 5 metros 44 centímetros confinando con padrón 104.487.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, 1,34%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación del bien frente al

B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 6) Que se podrá imputar al precio hasta la suma concordante únicamente contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto del 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 28715 Ago 21- Ago 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Departamental de la Capital de 7º Turno en AUTOS "BACCINO Victor c GARCIA Maria del Pilar".- Juicio Ejecutivo" (FICHA 371 98) se hace saber que el proximo 5 de setiembre de el año 2000 a las 15 hs en el Salón de las Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º Piso, se procederá por intermedio del Rematador Oscar CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, con las 2 3 partes de la tasacion ($U 118.598) y al mejor postor del siguiente inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal Nº 308 que forma parte del Edificio sito en la 1º Seccion Judicial de Montevideo Padron MATRIZ 7884 que segun plano de agr. Jorge Rodriguez Gabard de abril de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8890 el 30 7 86, tiene un área de 366 ms 75 dm con 17 ms 6 cm de frente al NO, a la Av. Uruguay entre Ejido y German Barbato distando su extremo mas próximo 18 mts 90 cm de la siguiente esquina con la primera Puerta de entrada Nº 1372 - 1374 - 1378 y 1380. Dicha unidad segun el plano citado se ubica en 3º Piso a esta vertical a 9 mts, con 95 cms Padron Judicial 7884 308, con un área de 28 mts., 42 dm.-
PREVENCIONES. 1º) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión o sea el 6.02% del precio del remate y los tributos correspondientes. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 3º) Que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4º) Que se desconoce si el inmueble tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 5º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, en el horario de oficina. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto del año 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 28842 Ago 22- Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "TORRES GARRIDO GUILLERMO C DELOR INGINO WASHINGTON Y OTRA.- VIA DE APREMIO." FC. 37 97S1 98, se hace saber que el próximo 1 de Setiembre a partir de las 13 horas, en el Juzgado de Paz 11a. Sección San Ramón Dpto de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Jorge Modesto Percovich, Matrícula 388, RUC. 020013200016, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación o sea $ 52.623 del siguiente bién: una fracción de campo con mejoras empadronada con el Nº 18.371, ubicada en la 11a. Sección Judicial del Dpto de Canelones, Ruta 12 Kil. 93, paraje "Costas del Tala", zona rural, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. Spagno lo de fecha 8 1950, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 5854 el 22 8 1950, la cual se compone de una superficie de 15 hás, 5.015 mts, 40 dms y se deslinda así: al Norte con la fracción Nº 1 con 802.30 mts, al Este con la propiedad del Sr. Griseldo Peña con 189 mts, al Sur con la propiedad del Sr. Raimundo Camejo con 844.60 mts y al Oeste con frente a camino de 17 mts de ancho.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de aceptar la oferta por concepto de seña el 20% de la totalidad del precio, 7.2% por concepto de comisión, más impuestos, teniendo un plazo de 60 días para abonar el saldo de precio, y que serán además de cargo del comprador los gastos de certificados, tributos, honorarios del escribano para la titulación del bién.- Todo lo cual en su oportunidad se liquidará.- Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. La comisión e impuestos del rematador será del 7.02% sobre la venta. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Sede.- San Ramón, 10 de agosto del año 2000.- Dra. Julia E. Staricco.- Juez de Paz.
20) $ 1800 5/p 28624 Ago 21- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "TIGER, DIANA Y JOSPE, ELIZABETH C IMBACH, JOSE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (A 658 99) se hace saber que el 29 agosto 2000 hora 15.30 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matricula 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:
Solar de terreno con construcciones, manzana 129 de 3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), padrón 1223, solar 52 en plano Agr. Manuel Ibarra de diciembre 1934 inscripto en Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia con No. 91 el 21.12.1934. Area: 239 m. 40 dm. (frente: 10,50 m. a calle Sarandí entre Medina y Baltasar Brum).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 2) Serán de cargo del demandado la comisión de ventas e impuesto. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado.- Rosario, agosto 11 de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1080 5/p 28519 Ago 18- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c Ricardo FALERO BLANGINO. Juicio Ejecutivo, Ficha 306 1998" se hace saber que el día 7 de Setiembre de dos mil, hora 15, en el local de Luis A. de Herrera 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 de su tasación, la 1 6 parte indivisa del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en manzana Nº 77, primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral ciudad de Florida, empadronada con el Nº 1.110, con una superficie de 359,25 m2, con frente de 15,72 m. a la calle Baltasar Brum.- BASE $ 6.222.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 7,03% del precio de remate). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma (o sea 1,33% del precio de remate). IV) Que se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, titulaciónrelativa al inmueble.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 8 de Agosto de 2000.- Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
20) $ 864 3/p 29054 Ago 23- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, en autos: "PELUFFO Y SCHIAVO c ARCE HUGO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 2078 95) se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 2000 a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, sito en 18

de Julio y Santana, se procederá por el martillero JORGE VANOLI Mat. 2090 RUC 211479780011, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 102 PADRON 203 102 se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 m. 69 cm. con una superficie de 38 mc. 81 dm. Le corresponde un lugar para estacionar un vehículo y su respectiva baulera, señalado con el Nro. 18 en el garage colectivo ubicado en la planta subsuelo. Dicha unidad integra el Edificio "Recalada" padrón Nro. 203 ubicado en Punta del Este 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nro. 34, que según plano del Ing. Agr. Walter Roy Harley de Agosto de 1979 e inscipto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 18 de enero de 1980 con el Nro. 13 tiene una superficie de 2.450 mc. 25 dm. con 49 m. 50 cm. de frente al Noroeste a la calle Nro. 24 "El Mesana" y 49 m. 50 cm. al Noreste siendo esquina a la calle 23 "El Corral". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que la copia simple autenticada de la escritura y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Maldonado, 8 de agosto de 2000. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental Subrrogante.

20) $ 1710 5/p 28527 Ago 18- Ago 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DE ROCHA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dictada en Autos Caratulados "CADIMAR IZAGUIRRE, Julio c GABITO PEYROT de DIAZ, Blanca" JUICIO EJECUTIVO F icha 289 97, se hace saber al público que el próximo miércoles 30 de agosto del 2000 a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado de Paz de Rocha, Calle Lavalleja No. 154, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matricula No. 3102 Ruc. 150033410014, al Remate sobre la base de $U 66.196.67 (sesenta y seis mil ciento noventa y seis pesos uruguayos con 67 100) equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble urbano: Terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No, 98 de la ciudad de Rocha, 1ª. Secc. Judicial, empadronado con el No. 390, señalado con el No. 3 en el Plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto con el No. 319 el 30.12.50 en la Oficina Dptal. de Catastro, compuesto de una superficie de 364 m2 34 dm que se deslinda asi: al SUR-ESTE: 16 metros 97 cnt. con frente a calle Lavalleja; al SUR-OESTE: 21 m 47 cnt. por donde linda con las fracciones 1 y 2 del mismo Plano; al NOR-OESTE: 16 m 94 cnt. con predio de Agustina Arambura y al NOR-ESTE: 21 m 47 cnt. con la fracción 4 de dicho plano.- Se previene a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, más comisiones e Impuestos que gravan la subasta en un total de 7.02%, debiendo integrar el saldo en los TREINTA DIAS subsiguientes a la aprobación de Remate.- c) que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha, a los 11 días del mes de agosto del año 2000.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 918 3/p 29126 Ago 23- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Ribas Barboza Mireya, Juicio Ejecutivo, Ficha A 415 99" se hace saber que el día 30 de agosto de 2000, a las 15:15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien. Camión marca Hyundai Migthy 2.5, chassis largo del año 1994, motor D4AFR077213, matrícula de Salto H 41.536. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto 17 de agosto de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 28884 Ago 22- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "CABRERA SILVIA CON GOMEZ SOSA MIGUEL ANGEL. JUICIO EJECUTIVO" (F. A-977 96), se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2000 a las 15 horas y en la sede de este Juzgado Uruguay 1020 (por Paseo España), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 27.827, ubicado en Localidad Catastral Salto (Colonia 18 de Julio)), solar No. 61, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Agosto de 1957 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 23 8 957 con el No. 904, teniendo una superficie de 524 metros 32 decímetros.- BASE $ 896.oo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta, y la totalidad de tributos y comisiones correspondientes; b) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por gravámenes municipales y aportes al B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 16 de AGOSTO de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 648 3/p 29004 Ago 22- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, Dra. Mónica Pettis, en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C JOSE DANIEL CABRERA GONZALEZ Y MARIA ISABEL AQUINO LAPIZAGA. EJECUCION DE PRENDA. Ficha C 255 1999, por providencia No. 399 del 2 de Junio de 2000, se hace saber que el próximo 6 de SETIEMBRE a las 15.00 horas, en el local de la Calle Evaristo G. Ciganda No. 617 de esta ciudad, se procedera por intermedio del Sr. rematador RICHARD H SELLANES, asistida de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta de una camioneta marca CITROEN, Modelo Berlingo, matrícula de San José No. 217063, padrón No. 117839 y matrícula de Flores No. 42.589 Y Padrón No. 36060 Motor NO - 10CV3J4010 165, año 1997, sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación o sea U$S 8.000 (ocho mil dólares americanos. SE PREVIENE QUE: a) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) que se desconoce adeudos municipal y nacional del referido vehículo. C) que los gastos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente así como la comisión del rematador e I.V.A. d) que las multas y patentes que se adeuden serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José de Mayo, dieciseis de agosto del año dos mil. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

20) $ 702 3/p 28969 Ago 22- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c a Michelena González, Eduardo y Zaffaroni de Michelena, María Inés. Ejecución de Hipoteca", Fa. 392 99, se hace saber que el día 12 9 2000 a la hora 15:00 en el Local de Remates de calle 25 de Agosto Nº 270 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador Sergio Urruela Granja, matrícula 4018, RUC 190056720019, presidiendo la

diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo ubicadas en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Rincón de Pereira, que según el plano de la Agrimensora Irma González de Andrade de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 7 79, con el Nº 3336, se compone de: 1) fracción 4 del Plano, empadronada con el Nº 10.060 antes 1888 en m á con una superficie de 431 hás 7738 m. 55 dm.; 2) dos fracciones señaladas como 3 "A" Y 3 "B" en el plano referido, empadronadas en conjunto con el Nº 10.059, antes padrones 4107 y 1888 en m á con una superficie de 863 hás 5353 m y 69 dm. La superficie total de los inmuebles a rematar es de 1295 hás 3092 m y 24 dm.- Se Previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16320; 3- Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes, y si existen adeudos con organismos públicos respecto de los bienes y o de los ejecutados por cualquier concepto; 4) Que de los certificados agregados surgen inscripciones de arrendamientos cuyo plazo contractual está vencido, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con los siguientes Nos.: 114, 115, 612 y 1180; 5- Que el expediente, así como la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado con la situación emergente de los mismos.- Tacuarembó, 14 de agosto de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 29049 Ago 23- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GONZALEZ MARTINICORENA, HECTOR EDGARDO y MARTINICORENA SOSA, ZULMA EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA". Fa. 207 99; se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del 2000, a la hora 15, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble embargado, Padrón 7461, ubicado en la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 675, Solar 9, zona Sub-urbana de la localidad catastral de Tacuarembó, la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 52 el día 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, consta de una superficie de cuatro mil ciento sesenta metros y se deslinda así: al Este veintisiete metros ochenta centímetros de frente a Camino Vecinal; Al Sur veintidós metros ochenta centímetros y sesenta y tres metros lindando con propiedad de Sucesión de Natalia V. de Pesce; al Oeste cincuenta y nueve metros ochenta centímetros lindando con propiedad de la misma Sucesión y al Norte dos líneas rectas que miden diez metros y setenta y dos metros lindando con propiedad de Sucesión de C. Machado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar al contado el 30% de la suma que se le aceptare la oferta, más comisión e impuestos del rematador.- 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente - Tacuarembó, Agosto 14 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 1530 5/p 28734 Ago 21- Ago 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. GLADYS ESTHER WARDA IRWIN prometió vender a MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO, Tienda ubicada en la calle Bogotá 3801 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 26246 Jul 28- Ago 24

Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.

25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.

25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.

25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08- Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.

25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08- Set 05

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.

25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10- Set 07

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.

25) $ 840 20/p 27626 Ago 10- Set 07

Ley 26 9 1904.- "M. Alfonso Ordoqui S.C." prometió vender a "BANFIL S.A.", "C.W. 35 RADIO PAYSANDU". Acreedores: Montevideo Nº 893 de Paysandú.

25) $ 1680 20/p 27813 Ago 11- Set 08

LEY 1904
La Sociedad BELZARENA Y CIA prometió vender a la Sociedad Rodolfo E. Galluzzo y Cía S.R.L. el comercio Farmacia Colón De Salto. Acreedores en Uruguay 506 101 de Salto.

25) $ 1680 20/p 28267 Ago 16- Set 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. MARIA PLACER DOMINGUEZ, cedió derechos de promesa a ESTHER CARRO BELLANI, Carnicería en Evaristo Ciganda 1299. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 28329 Ago 16- Set 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en la coronilla a Acuario Uno S.R.L. Acreedores presentarse: Libertad 1317. Lascano. Rocha.

25) $ 1680 20/p 28459 Ago 17- Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 00567
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CAMACHO SORIA LEONARDO FABIAN.. la resolución No. 535 99 de fecha 30 04 99 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 00567 que resuelve: 1) Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro 95-432910. a nombre de CAMACHO SORIA LEONARDO FABIAN, titular del servicio 4021697, por un monto de $ 17.455.00 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco)
POR ANTEL: PROC. FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53674 Ago 22- Ago 24

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 07201
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GONZALEZ BAYON RAMON ROSENDO la Resolución No. 2416 99 del 15

12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07201 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 23 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-002147 a nombre de GONZALEZ BAYON RAMON ROSENDO, titular del servicio 2162225, por un monto de $ 14.028 (catorce mil veintiocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53681 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07719
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JUJUY SRL la Resolución No. 2568 99 del 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07719 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-663491 a nombre de JUJUY SRL, titular del servicio 9019398, por un monto de $ 12.563 (pesos uruguayos doce mil quinientos sesenta y tres).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53682 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07193
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MENENDEZ ARRASCAETA DANIEL la Resolución No. 2205 99 del 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07193 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-000432 a nombre de MENENDEZ ARRASCAETA DANIEL, titular del servicio 3089323, por un monto de $ 13.912 (trece mil novecientos doce).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53683 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07546
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALCANTARA RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL la Resolución No. 2497 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07546 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 17 6 99, 7 7 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-431733 a nombre de ALCANTARA RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL, titular de los servicios 9026538 - 9032182 - 5111627, por un monto de $ 12.324 (doce mil trescientos veinticuatro).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53684 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07720
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a M Y M CONSULTORES ASOCIADOS SRL la Resolución No. 2569 99 del 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07720 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 6 99 - 25 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-662867 a nombre de M Y M CONSULTORES ASOCIADOS SRL, titular de los servicios 7079647 - 7079648, por un monto de $ 20.327 (veinte mil trescientos veintisiete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53685 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07300
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZAZATTI ANTONIO la Resolución No. 2307 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07300 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-407512 a nombre de ZAZATTI ANTONIO, titular del servicio 03654226, por un monto de $ 15.782 (quince mil setecientos ochenta y dos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53686 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 96 02215
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SOUCOFF TEJERA ELIDA SUSANA la Resolución No. 2131 96 del 11 10 96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 96 02215 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 365586 a nombre de SOUCOFF TEJERA ELIDA SUSANA, por un monto de $ 3.650,14 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cincuenta con 14 00) calculada al día 25 1 95.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53687 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07412
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a INVESTRA SA la Resolución No. 2467 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07412 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 19 7 99 - 19 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-642409 a nombre de INVESTRA SA, titular de los servicios 9162021 - 9162445, por un monto de $ 19.747 (diecinueve mil setecientos cuarenta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53688 Ago 23-Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07182
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RODRIGUEZ CARDOZO WALTER la Resolución No. 2195 99 del 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07182 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667617 a nombre de RODRIGUEZ CARDOZO WALTER, titular del servicio 5130782, por un monto de $ 221.448 (doscientos veintiun mil cuatrocientos cuarenta y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53689 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DARIO FABIAN LOMBARDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 811 98 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DIVISION ANCEL RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE DARIO FABIAN LOMBARDO, POR UN MONTO DE $ 16.102 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL CIENTO DOS CON 00 00) CALCULADO AL VENCIMIENTO DE CADA LIQUIDACION."
NOTIFICASE TAMBIEN LA RESOLUCION 1764 99 QUE DISPONE: "MODIFICAR LA RESOLUCION 811 98 DEL 28 10 98 ESTABLECIENDO QUE LA DIRECCION CORRECTA ES COSTA AZUL DPTO DE ROCHA Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ARGENTINO No. 22522252 POR ASI CORRESPONDER."
Expediente 98 05397 Proc. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53690 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MENEGHETTI MARTINEZ ARNALDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1967 96 QUE DISPONE: APROBAR LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVAS A LAS DEUDAS DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE ARNOLDO MENEGHETTI MARTINEZ, POR UN MONTO DE $ 14.980.- (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXP. 96 03919 CARPETA 720
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53691 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ATENCIO ORRANTIA ENRIQUE JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL 2442 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 16 08 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-189794 A NOMBRE DE ATENCIO ORRANTIA ENRIQUE JOSE TITULAR DEL SERVICIO 2085410, POR UN MONTO DE $ 14.539.- (CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE)
EXP. 99 07429 CARPETA 1097
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53692 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUNA AMARO GRACIELA TERESITA LA RESOLUCION DE ANTEL 2462 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 17 08 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-000155 A NOMBRE DE LUNA AMARO GRACIELA TERESITA TITULAR DE LOS SERVICIOS 3201774, POR UN MONTO DE $ 12.181.- (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO)
EXP. 99 07161 CARPETA 1098
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53693 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A STEBAN ARTIGAS WILTON GABRIEL LA RESOLUCION DE ANTEL 2489 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 16 06 99 - 07 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-346818 A NOMBRE DE STEBAN ARTIGAS WILTON GABRIEL TITULAR DE LOS SERVICIOS 5087092 - 4089397, POR UN MONTO DE $ 105.294.- (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)
EXP. 99 07501 CARPETA 1096
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53694 Ago 23-Ago 28

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ARTURO TERRA AROCENA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 2056 96 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 82806 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE ARTURO TERRA AROCENA, POR UN MONTO DE $ 3.056,28 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON 28 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXP. 96 06628
PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53695 Ago 23-Ago 28

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA

DE LOS ANGELES DELLATORRE PINEIRO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 762 99, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 25580 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES DELLATORRE PINEIRO, POR UN MONTO DE PESOS 22.612,45 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 45 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXP. 99 02758 - CARPETA 95
POR ANTEL.
DR ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53696 Ago 23-Ago 28

Notifíquese por esta vía a CABALLERO MOLINA RUBEN la Resolución Nro. 485 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area FACTURACION - COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicios, a nombre de CABALLERO MOLINA RUBEN, por un monto de $ 19.952,00 (Pesos Uruguayos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00) calculada a la fecha de supresión de los servicios".-
EXP. 98 02921
Por ANTEL: rita casullo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53697 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUELFI CIA. S.A., LA RESOLUCION DE ANTEL 235 98, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00218, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 235651 A NOMBRE DE GUELFI CIA. S.A., POR UN MONTO DE $ 14.385,93 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93 00), CALCULADA AL DIA 23 01 97.
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53698 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GARCIA MARTINEZ ANA CLAUDIA, LA RESOLUCION No. 236 98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00292, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 384072 A NOMBRE DE GARCIA MARTINEZ ANA CLAUDIA, POR UN MONTO DE $ 15.191,16 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 16 00), CALCULADA AL DIA 24 07 96.
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53699 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DONATO NICOLINI AMERICO, LA RESOLUCION No. 237 98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00294, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 382766 A NOMBRE DE DONATO NICOLINI AMERICO, POR UN MONTO DE $ 16.080,13 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL OCHENTA CON 13 00), CALCULADA AL DIA 08 01 97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53700 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SAAVEDRA MARIA LA RESOLUCION DE ANTEL 1837 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-562671 A NOMBRE DE SAAVEDRA MARIA, TITULAR DEL SERVICIO 04728934 POR UN MONTO DE $ 16.576.- (DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS).
EXPEDIENTE 99 04959 CARPETA 1068
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53701 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUZMAN ARBELETCHE PABLO NICOLAS LA RESOLUCION DE ANTEL 1883 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 21 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-493477 A NOMBRE DE GUZMAN ARBELETCHE PABLO NICOLAS, TITULAR DEL SERVICIO 2042832 POR UN MONTO DE $ 21.074.- (VEINTIUN MIL SETENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE 99 05431 CARPETA 1066
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53702 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JESUS IVAN PINTOS FERREIRA LA RESOLUCION DE ANTEL 420 95 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE JESUS IVAN PINTOS FERREIRA POR UN MONTO DE $ 4.044,36 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 36 00), CALCULADA AL DIA 14 06 94.
EXPEDIENTE 95 02628 CARPETA 1093
DRA. VIÑALES PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53703 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A RIMOLA ROSSANA LA RESOLUCION DE ANTEL 1458 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95236050 A NOMBRE DE RIMOLA ROSSANA, TITULAR DEL SERVICIO 6826068 POR UN MONTO DE $ 96.011.- (NOVENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS).
EXPEDIENTE 99 03755 CARPETA 1076
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53704 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DAL MAGRO MARIDALVA LA RESOLUCION DE ANTEL 1471 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95618140 A NOMBRE DE DAL MAGRO MARIDALVA, TITULAR DEL SERVICIO 6827422 POR UN MONTO DE $ 42.040.- (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA).
EXPEDIENTE 99 03780 CARPETA 1080
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53705 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUCERO CABEDA ROBINSON LA RESOLUCION DE ANTEL 1473 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95465339 A NOMBRE DE LUCERO CABEDA ROBINSON, TITULAR DEL SERVICIO 6829593 POR UN MONTO DE $ 12.249.- (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS).
EXPEDIENTE 99 03784 CARPETA 1078
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53706 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A EL MILAGRO S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL 1492 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 04 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95663150 A NOMBRE DE EL MILAGRO S.R.L., TITULAR DEL SERVICIO 6831434 POR UN MONTO DE $ 11.993.- (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES).
EXPEDIENTE 99 03810 CARPETA 1086
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53707 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A VENERI JORGE LA RESOLUCION DE ANTEL 1840 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 27 04 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-423762 A NOMBRE DE VENERI JORGE, TITULAR DEL SERVICIO 04743898 POR UN MONTO DE $ 25.775.- (PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE 99 04956 CARPETA 1092
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53708 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERNANDEZ CAZENAVE ADRIANA MERCEDITA LA RESOLUCION DE ANTEL 1896 99 QUE DISPONE:
.- Aprobar las liquidaciones finales de fechas 27 02 99 - 15 02 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-351991 a nombre de FERNANDEZ CAZENAVE ADRIANA MERCEDITA, titular de los servicios 3045394 - 3073522, por un monto de $ 12.187.00 (doce mil ciento ochenta y siete).
EXPEDIENTE 99 05444 CARPETA 1097
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53709 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A VIERA LABORDA GABRIELA LA RESOLUCION DE ANTEL 1897 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 04 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-243460 A NOMBRE DE VIERA LABORDA GABRIELA, TITULAR DEL SERVICIO 3079933 POR UN MONTO DE $ 17.338.- (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO).
EXPEDIENTE 99 05445 CARPETA 1098
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53710 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A PADRON SANCHEZ GABRIEL EDUARDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1482 99 QUE DISPONE:
.- Aprobar la liquidacion final de fecha 03 07 99 relativa a l deuda del Cliente Nro. 95565546 a nombre de GABRIEL EDUARDO PADRON SANCHEZ titular del servicio 6831035, por

un monto de $ 14413.00 (catorce mil cuatrocientos trece pesos)
EXPEDIENTE 99 03797 CARPETA 1081
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53711 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ECHANIZ FELIPE LA RESOLUCION DE ANTEL 1454 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95062046 A NOMBRE DE ECHANIZ FELIPE, TITULAR DEL SERVICIO 6984888 POR UN MONTO DE $ 12.457.- (DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE 99 03743 CARPETA 1082
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53712 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MORA MACHADO MARCEL WALTER LA RESOLUCION DE ANTEL 1457 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95226297 A NOMBRE DE MARCEL WALTER MORA MACHADO, TITULAR DEL SERVICIO 6965103 POR UN MONTO DE $ 13.427.- (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE).
EXPEDIENTE 99 03749 CARPETA 1083
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53713 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A PIZARRO DUCUING MONICA LA RESOLUCION DE ANTEL 1902 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 17 01 99 - 27 01 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-226326 A NOMBRE DE PIZARRO DUCUING MONICA, TITULAR DEL SERVICIO 2030710 - 9030870 POR UN MONTO DE $ 37.267.- (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE 99 05451 CARPETA 1070
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53714 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DOMINGUEZ COSTABILE GABRIELA LA RESOLUCION DE ANTEL 1899 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 19 03 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-350940 A NOMBRE DE DOMINGUEZ COSTABILE GABRIELA, TITULAR DEL SERVICIO 5256994 POR UN MONTO DE $ 12.774.-.- (DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE 99 05447 CARPETA 1073
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53715 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SARAVIA MACHADO JOSE EVARISTO LA RESOLUCION DE ANTEL 1900 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 21 01 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-451163 A NOMBRE DE SARAVIA MACHADO JOSE EVARISTO, TITULAR DEL SERVICIO 2158469 POR UN MONTO DE $ 24.323.- (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES).
EXPEDIENTE 99 05448 CARPETA 1072
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53717 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SCIUTO SILVA PABLO FERNANDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1737 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 02 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-662872 A NOMBRE DE SCIUTO SILVA PABLO FERNANDO TITULAR DEL SERVICIO 4083286, POR UN MONTO DE $ 23.066.- (VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS)
EXP. 99 05097 CARPETA 1126
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53718 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CORREA GARAY VICTOR HUGO LA RESOLUCION DE ANTEL 2107 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 04 99 - 09 02 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-539188 A NOMBRE DE CORREA GARAY VICTOR HUGO TITULAR DE LOS SERVICIOS 2274473 - 2164050, POR UN MONTO DE $ 17.287 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE).
EXP. 99 06207 CARPETA 1116
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53719 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SCHWARZPOPIF WOFF HECTOR ALBINO LA RESOLUCION DE ANTEL 1901 99 QUE DISPONE: "APROBAR LAS LIQUIDACIONES FINALES DE FECHAS 21 02 99 - 25 03 99 RELATIVAS A LAS DEUDAS DEL CLIENTE NO. 95-457903 A NOMBRE DE SCHWARZPOPIF WOFF HECTOR ALBINO, TITULAR DE LOS SERVICIOS 2082887 - 5146336 POR UN MONTO DE $ 13.051.- (TRECE MIL CINCUENTA Y UNO).
EXPEDIENTE 99 05450 CARPETA 1071
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53720 Ago 23- Ago 28

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "TERMAS del ARAPEY - PUEBLO LLUVERAS", por el Decreto de fecha 11 de diciembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-1438, del 13 de julio de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente: 7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
313 - GERMAN, WALDEMAR, CARLOS MARIA, BEATRIZ, MARIA UBALDINA, MARIA ISABEL SANTOS SOUZA.
322 - NELSON PERUCHENA
8393 - CARLOS GUILLERMO PINTOS
316 - JOSE LUIS CUELHO GOMEZ
320 - CELESTE ARTEGOYTIA Y NIDIAN, BLANCA, MIGUEL, ANALITH Y NELSON PERUCHENA ARTEGOYTIA.
319 - NYDIAN, BLANCA C., MIGUEL A, ANALITH, NELSON J. PERUCHENA ARTEGOYTIA Y CELESTE ARTEGOYTIA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmue-

bles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 18- Set 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
E D I C T O

Se notifica por este medio Resolución MTOP de fecha 10 de agosto de 2000, confiriendo vista a los interesados.-
INFORME Nº 314 de 6 de julio de 2000 DR. DANIEL CAUTERUCCIO
Establece:
Tratan estas actuaciones la solicitud de aprobación del proyecto de obra de represamiento en aguas con destino a riego en régimen de concesión de uso privativo de aguas públicas provenientes de la Cañada Sarandí, afluente de arroyo de Las Piedras, que aporta aguas al arroyo Corrales, tributario del río Cebollatí, en la cuenca de Laguna Merín.
La misma se ubicará en los padrones Nºs 4766 y 6282 y su embalse afectará parte de los padrones Nºs. 4766, 6282, 8306, 8307, 3792, 3793, 1588, 6243, y 6244, todos ubicados en la 7a. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
Examinadas estas actuaciones, se ha cumplido el procedimiento regulatorio en el artículo 177 del Código de Aguas sin que se presentaren solicitudes concurrentes de las aguas a embalsar. Sí se registraron oposiciones, dado que el embalse estaría inundando instalaciones del establecimiento rural del Señor Néstor Hernandez sito en los padrones Nº 6282 y Nº 6244 de la 7ma. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
La misma afectaría pozo y molino de viento con bomba de extracción de agua, baño y corral para ovejas, galpón destinado a ordeñe de vacas y en forma parcial, un corral para vacunos. Todo ello surge documentado a fs 76 y vto. donde la Jefatura Regional de la D.N.H. se constituyó en el establecimiento en cumplimiento de la diligencia solicitada en la primera Audiencia Pública realizada con fecha 20.7.99.-
La situación planteada tiene su regulación jurídica en los articulos 83 y 106 del Código de Aguas en los cuales se dispone que no podrán imponerse servidumbre de acueducto y de apoyo de presa sobre edificios o corrales, patios jardines y huertos que de ello dependan. TAL AFECTACION MERECERIA OBSER VAR EL PROYECTO EN CUESTION.
Si bien la imposición de servidumbre se establecen en Sede Judicial, la norma prohibitiva también se estaría imponiendo en esas actuaciones con la consiguiente de negación.
Atento a lo expuesto, el suscrito sugiere dar VISTA a los interesados a los efectos que formulen consideraciones pertinentes.-
Carpeta MTOP 99 10 004 0 174
De manifiesto en MTOP Rincón 561 P. 7 Juridica Not.
MONTEVIDEO, plazo diez dias hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53737 Ago 23- Ago 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 741 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre el predio padrón No. 54534 de la 14a. Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al superficiario, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 504 3/p 28965 Ago 22- Ago 24

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO de PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 975 y por Decreto 241 969 del 20 05 969 se notifica al Sr. ALBERTO PEREZ IRIARTE de las Resoluciones del Directorio Nº 759 000 de fecha 11 05 000 y Nº 1007 000 de fecha 27 06 000 las que se transcriben: "Dipónese el cese del Funcionario Sr. Alberto Pérez Iriarte por renuncia táctica del titular del 21 de Febrero de 2000". "Modifíquese el Numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución Nº 759 000 del 11 de mayo de 2000 el que quedará redactado de la siguiente manera: dispónese el cese del funcionario Sr. Alberto Pérez Iriarte, por renuncia táctica del titular a partir del 12 de Octubre de 1988"
Firmado:
Prof. Julio C. Saettone Permuy, Presidente Instituto Nacional del Menor - Dra. Stella López Beltrán, Directora Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53734 Ago 23- Ago 28

CONVOCATORIAS

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
ASOCIADA CON COFAC

13a.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con el Art. 26º literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 13a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 1º DE SETIEMBRE DE 2000 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 20.30, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3º) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
27) $ 1890 5/p 27338 Ago 21- Ago 28

COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
(1ra. Convocatoria)

El Consejo Directivo de COPRATA de acuerdo con los artículos 17, 18, 19, y 21 de los Estatutos Sociales convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 7 de setiembre de 2000, el local social sito en la calle Burgues 3143 bis a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de utilidades del Ejercicio 01.06.99 a 31.05.00.
3) Remuneración de Directivos y Comisión Fiscal.
4) Presupuesto para el Ejercicio 2000 2001.
5) Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
Se hace constar que la Asamblea General sesionará en primera convocatoria con la asistencia del 10% más de los socios habilitados, y en Segunda Convocatoria con los socios que concurran el día 13 de setiembre de 2000 en el lugar y hora preindicados.-
Sr Julio Pérez Blanco, Presidente - Sr. Julio Holzer Würth, Secretario.
27) $ 1134 3/p 28960 Ago 22- Ago 24

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1 8 2000
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyente: María Gladys FORAPAGLIERO FABRA
Beneficiaria: María FORAPAGLIERO
Padrón Nº 9093 201 sito en Ejido Nº 1313 apto. 201 de Montevideo
Tasación BHU: U.R. 3329
Inscripción: Nº 26986 el 2 8 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO - EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BANGUESES ADRIANA C KARDJIAN BARDAKJIAN PABLO, CHADERVIAN LITERAS ELBA Y RAMIPARK S.A. - ACCION PAULIANA,

SIMULATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 236 2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de Pablo kardjian Bardakjian, Elba Chadervian Literas y Ramipark S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, quince de agosto de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 28542 Ago 18- Set 01

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 7o. Turno en autos caratulados: "Administraciones Vifro Ltda. c Markovicz, Ciglia y otros. Acción simulatoria" ficha 148 2000 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marne Severo Martínez para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 28823 Ago 22- Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIREZ, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 657 del 24.3.2000 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 27912 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "FERGA LTDA. CONCORDATO. Ficha 207 2000", se convoca a la concordataria y acreedores de FERGA LTDA. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de octubre de 2000 a la hora 16:30 en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que el balance y demás documentación presentada por la deudora, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina; II) Que podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 4 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28485 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: "NYR S.A., CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 334 97, se ha dispuesto la publicación siguiente: "Decreto Nº 2173 2000.- Montevideo, 21 de julio de 2000.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a que se ha acreditado que se han efectuado las publicaciones a que refieren los arts. 38 y 72 de la Ley 2.230 y a que ha vencido con exceso el plazo de 15 días fijado para deducir observaciones o reclamos sin que persona alguna haya comparecido al proceso, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36, 40 y concordantes de la mencionada ley, se dispone: Homológase el concordato ofrecido por NYR S.A.. Expídanse edictos para la publicación de esta providencia en dos diarios de reconocida circulación durante cinco días. Notifíquese a NYR S.A., a quien se le impone la obligación de acreditar la publicación dispuesta dentro del término de 30 días.- Dra. Ma. Cristina Crespo. Juez Letrado. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.-" Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1800 10/p 28505 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALLINO, ALICIA FELICIA C PRANTL GONZALEZ, CARLOS ALCIDES. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 71 98D,
se cita, llama y emplaza a GUSTAVO, ADRIANA Y GABRIEL PRANTL MILESSI; CLAUDIA Y CARLA PRANTL PEREZ; y a la Sra. MARTA SUSANA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 2000. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 28152 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "OBENAUER GIMENEZ JORGE - SUCESION" FA. 459 99 A se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes, Sr. CARLOS EMIR OBENAUER PRIETO y Sra. ANA MARIA OBENAUER DI PAULA a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1071.3 del C.G.P. Montevideo a los dieciseís días del mes de mayo del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27891 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "FANTI SPERA, MIRNA SUCESION. FICHA 150 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, a MABEL FANTI SPERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se le intima por el plazo de 40 días para que declare si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo a los catorce dias del mes de agosto del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 28677 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VERISSIMO MARIA MERCEDES C ESPINOSA PEREIRA HORACIO" INVESTIYGACION DE PATERNIDAD, FA. 272 2000 B se cita, llama y emplaza al Sr. HORACIO ESPINOSA PEREIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SUAREZ Margarita c CHAVALET Paola - Tenencia y auxiliatoria de pobreza - Ficha 149 2000", se emplaza a la Sra. Paola CHAVALET, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto 2321 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la declaración de yacente de la sucesión de Angel MONTERO LAVIZ, Ficha S 358 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28845 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno

dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Ago 28

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GERVASIO ANGEL, SUCESION, FICHA S 788 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIANA GERVASIO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28309 Ago 16-Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados "ACAC C IZA JULIO y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha A 544 92", se notifica el auto Nº 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón N 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de URBANO GARCIA y ANGELA MARROCHE PENA según el art. 89 del C.P.G. por el plazo de noventa días. Montevideo, 8 de agosto de 2.000. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 28843 Ago 22-Set 05

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por resolución número 2260 2000 de 21 07 2000 dictada por el Señor Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Bayardo, Eugenio c Sasson Halfon, Alfredo y otros.- Escrituración judicial" - ficha 1266 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Alegre Sasson, Emilia Miles, Tufic Sasson, Isaac o Isaac Selim Pinto Haim, Faride Hazzan, Víctor Yattah, Adelina Srur, Carlos José Halfon Sasson, Rachel Halfon Sasson, Malka Renée Sasson, Alfredo Ruben Sasson Halfon, Víctor Benjamín Sasson Halfon, Marcelo Nissin Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon, Malka Renée Sasson Halfon, Raquel Haim Sasson, Ivonne Haim Sasson, Ringer Sociedad Anónima y sucesores a cualquier título de las personas mencionadas y todos los interesados en la causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28352 Ago 17-Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE 2o. TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno en los autos caratulados RUOCCO PEREZ MARIA NELSA, PINTOS RUOCCO DINORAH MARGOT, PINTOS RUOCCO MYRIAM ROSA c LA UNION. DE BRAVO Y RODRIGUEZ. MANUEL BRAVO Y OTROS; Escrituración Judicial - Ficha 817 del año 1999) se cita y emplaza a Manuel Bravo y o sus sucesores, citándoseles de excepciones por el término legal, diez dias a fin de que procedan a escriturar a favor de las actoras, el solar baldío empadronado con el No. 74.359 ubicado en Montevideo con frente a la calle Juan Vicente Arcos, en cumplimiento de la promesa de compraventa de fecha 23 de febrero de 1908, bajo apercibimiento que de no concurrir se escriturará de oficio.- Montevideo, 16 de agosto del 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 28775 Ago 21-Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados: "FABIO o FABBIO BELLO, DOMINGO y MARIA FRANCISCA C ANTONIO PANIZZA Y OTROS - Escrituración Judicial de Oficio", Ficha: 342 99, se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Domingo y María Francisca Fabio o Fabbio Bello promoviendo la Escrituración Judicial de Oficio sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nro. 151.224 ubicado en la 24ª. (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Octubre de 1931 y aprobada por la I.M.M. el 15 de octubre de 1931, consta de un área total de 224 m2 28 dm2, con frente al Sureste a la calle Neyra.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, al Sr. Antonio Panizza y o sus sucesores a título universal o particula, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de Agosto de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 28189 Ago 16-Ago 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C MACHADO JOSE - Juicio Ejecutivo - Ficha B 267 95, se cita llama y emplaza a MACHADO JOSE, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 julio 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 22-Set 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 31o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C LUTTERAL Juan Carlos - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 654 99, se cita de excepciones a Juan Carlos LUTTERAL, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de JUNIO de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 22-Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SUAREZ GODOY MIRTHA RAQUEL, para que comparezca a estar a derecho en autos ELGARTE JAIME JESUS c SUAREZ GODOY MIRTA RAQUEL Ficha. 389 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 21 de julio del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28958 Ago 22-Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "DIMURO MUÑOZ, Reinaldo Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. "D" 65 2000, a solicitud del deudor REINALDO ANTONIO DIMURO MUÑOZ resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Stella Moraes Astray, con domicilio en Colonia Nº 908, todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 27 de julio de 2000. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 28957 Ago 22-Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MIRTA

GALLO OLDAN (FICHA CIVIL 47 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 7 de agosto de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 28951 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er Turno, se hace saber que por auto Nro. 5445 99 de fecha 19 10 99, se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Julio Heber Maqueira, C.I. 1.732.688-5 y Selva Mireya Duque, C.I. 3.057.249-5, emplazándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán derecho de accionar contra los bienes del cónyuge deudor. Las Píedras, 15 de noviembre de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

27) $ 1080 10/p 26451 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "SUAREZ, RAUL Y VIGNOLES, ROSARIO = DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 366 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL EUSEBIO SUAREZ MORE y ROSARIO SOLEDAD VIGNOLES GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 24 de Julio del 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 27756 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "VILLA HERMOSA S.R.L. CONCORDATO" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó el concordato preventivo de Villa Hermosa S.R.L y por auto nº 1383 de fecha 8 de narzo de 2000 se convoca a los acreedores a nueva junta, la que habrá de realizarse en este Juzgado el día 26 de setiembre de 2000 a la hora 15, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, ocho de agosto de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) $ 1620 10/p 28967 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "CASARES MORA, LUIS MA. Y AGUSTONI LOGIODICE ANA MABEL C SASSON ESTHER Y OTROS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA PUBLICA Y EFECTUAR TRADICION, FA. 163 00", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los sres. Casares Mora Luis Ma. y Agustoni Logiodice Ana Mabel promoviendo Escrituración Judicial contra Esther, Marcos, Estrella, Daniel Rahamin, Salomon Menache, Jaime Nathan, Sarah y Jose Sasson Miles, Emilia Miles, Alfredo Ruben, Victor Benjamin y Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga y Malka Renee Sasson Halfon, Raquel e Ivonne Haim Sasson, Salomon Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Alcira Martha Jattah Srur, Adelina Srur, Malka Renee Sasson, Carlos Jose y Rachel Halfon Sasson y o sucesores a título singular o universal, sobre el solar de terreno y mejoras sito en la actual 18a. sec. jud. del Departamento de Canelones, localidad Fortin de Santa Rosa, zona sub-urbana, empadronado con el nº 126 (antes 6.835 y 36.412 en m á), el que se señala con el nº 1 de la Manz. 6 en el plano del Ing. Agrim. Julio Fabini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el nº 106 el 4 4 49, según consta de un área de 507,7528 Mts. cuadrados y se deslinda asi: 17 mts. de frente al N. a la calle 3 y 30 mts al E. a la calle 4 por ser esquina, 17 mts. al S lindando con el solar 2 y 30 mts. al O con el nº 14, ambos del mismo plano. EN consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados, sucesores y a todos quienes se consideren con sideren con derechos a oponer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los tres días del mes de agosto de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

27) $ 2880 10/p 28714 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno DRA. M. ELENA SALABERRY, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON FERNANDO C GONZALEZ OTTONELLI, PABLO CARLOS Y CASAS SOSA, EMILIA. MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. FICHA 628-99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. RAMON FERNANDO CABRERA SORIA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón actual Nº 9818 (antes Nº 5893 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana F en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1954 con un área de 677 mts. 85 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los co-propietarios SR. DANTE VEIGA PEREIRA Y SRA. MARIA NATIVIDAD ORLES CABRERA, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones según lo dispuesto por auto Nº 1925 de fecha 31 de julio de 2000 se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los SRES. EMILIA CASAS y PABLO GONZALEZ. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE VAZ MARCHI, C.I. 3.429.292-2 y KAREN DANIELA GALVAN CORREA, C.I. 3.084.111-9, domiciliados en la calle 18 de Julio 782 de la ciudad de Melo (Ficha 379 2000), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, primero de agosto de dos mil. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 28863 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en au-

tos: "PEREZ CARLOS Y BENTANCOUR CESTONA OLGA FLORENTINA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 184 2000, se hace saber que por auto 1059 2000 de fecha 26 de Julio de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS PEREZ y OLGA FLORENTINA BENTANCOUR CESTONA.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 27 de Julio de 2000..- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 27894 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (fa. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ABEL ANGEL MURRO GARCIA, JESUS ALCIDES MURRO GARCIA, JULIO ALBERTO MURRO GARCIA, ALFREDO ARIEL MURRO GARCIA, MIGUEL ARCANGEL MURRO GARCIA Y OSCAR OMAR MURRO GARCIA, por el término de 40 días a declarar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de ser constituidos en mora.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de julio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 27392 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A." - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. A.194 2000, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2000, recayó el decreto No. 344, que se transcribe:

VISTOS;

Atento a las resultancias de autos y a lo establecido en los Arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18, 20 y 75 de la Ley Nro. 2.230 y demás disposiciones complementarias.-

SE RESUELVE:

I) - Decrétase la liquidación judicial de AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A..-

II) - Ocúpese todos sus bienes, libros, documentos y papeles.-

III) - Líbrese oficios a la Dir. Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a éste Juzgado.-

IV) - Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes dicha sociedad en liquidación so pena de que los mismos no resulten liberatorios de obligaciones frente a la masa.-

V) - Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes, con las responsabilidades civiles y penales que corresponden.-

VI) - Desígnase síndicos provisorios a DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.R.L. y REGIONAL SUR S.A., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de la Ley Nro. 2.230 en plazo legal.-

VII) - Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que refiere la ley.-

Comuníquese al Reg. de Inhibiciones a los efectos pertinentes.-

VIII) - Prosígase las actuaciones en pieza por liquidación, que se formará encabezándose con testimonio actuarial de ésta interlocutoria; dejándose constancia.- (Firm) DRA. DINELLO - Juez Ldo. 2o. Turno - Rosario, 29 de junio de 2000.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta".

27) $ 2880 10/p 29109 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "VASALLO, JOSE C REGINA CARVALHO Y OTRO DEMANDA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL FC. 417 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FRancisco Tarifa Gomez bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veintiocho días del mes de julio de dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) $ 900 10/p 29022 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA Alcides, Olga Nélida, Valentín, Teresa Raquel, Carmen Nilda y Marilú.- PARTICION.-" Ficha 116 99 S1 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los HEREDEROS de MATILDE MACEDO GULARTE, VALENTIN MARTINEZ y JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA; los que se detallan a continuación: 1) YOLANDA NELSI MARTINEZ OLIVERA, 2) SIRLIS NAHIR MARTINEZ GARAY; 3) FANNY VIRGINIA MARTINEZ GARAY; 4) ISABEL IVONNE MARTINEZ GARAY; 5) JORGE EDUARDO MARTINEZ GARAY; 6) LAURA YANET MARTINEZ GARAY; 7) ELBIO VALENTIN MARTINEZ GARAY; 8) CARMEN BALERIA MARTINEZ GARAY; 9) GLADYS YOLANDA MARTINEZ GARAY; 10) CESAR DANIEL MARTINEZ GARAY y 11) SUSANA RAQUEL MARTINEZ GARAY; bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Julio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1620 10/p 28835 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a quienes tengan vocación hereditaria respecto de Jesusa Gabina Tabeira Márquez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Tabeira Márquez Baltasar c/Tabeira Márquez Jedomina Susana, Juana, Abril Sebastián, Beltrán Eleuterio Rafael y Jesusa Gabina. cobro de Pesos. Fa. A 380 96 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 27927 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA EVELIA GODOY MUNIZ. Fa. B 632 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Agosto 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 29016 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIANA AMORIN SOSA FA. 885 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27892 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la aper-

tura de las sucesión de LUIS ANIBAL MARTINEZ ARELLANO, Fa. 100 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de marzo del 2000.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 27873 Ago 11- Ago 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURI EELIS MATTSSON, Fa. 988 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-.- Maldonado, 25 de julio del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 28399 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Concurso

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 5to. TURNO DE MALDONADO
18 de Julio y 25 de Mayo. 1er. Piso. Maldonado
2197 2000 (Exp: 95 2000)
Maldonado, 30 de Junio de 2000.
Atento lo que surge de obrados, el día 2 de Mayo de 2000 a fs. 20 21 por Auto N: 1:281 2000 se hace lugar al Proceso de Concurso Voluntario presentado, concediéndose a la promotora moratoria hasta la fecha de la Junta de Acreedores señalada para el día 29 de Junio.
Con fecha 12 de mayo se elaboran edictos, los que son retirados a fs. 27 vlto con fecha 17 de mayo de 2000.
Las publicaciones se realizan la primera de ellas, recién el día 6 de junio de 2000, con la consecuencia de que al no cumplirse lo edictado por art. 457 del CGP, la Junta de Acreeedores no se pudo realizar, por lo antes reseñado, en virtud del desinterés demostrado por la interesada, déjase sin efecto el auto Nº 1281 2000, teniéndolo por desistido del proceso y la pretensión notificándose a accionante, acreedores al Síndico Provisorio y publicándose el presente auto a costo del accionante.
Las costas y costos del proceso de cargo.
Hs. Fs. 10.000. Previa reposición de vicésima archivese.
Dra. María Rosa Silva Rivero de Teles - Juez Letrado Maldonado, -4 AGO. 2000
Es copia fiel. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1980 10/p 28667 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIGUEREDO, Nelson c ODIZZIO, Ma. Aurora y otros. Escrituración Forzada" Ficha 1179 93; se hace que se presento el Sr Nelson Alcides Figueredo a iniciar escrituración forzada sobre el solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Bo. Odizzio, empadronado con el Nº 10.646, señalado con el Nº 7 de la Manzana 8, en el plano del Agr. Carlos A Rodriguez, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 15 de Julio de 1965; en donde según documento privado de fecha 14 08 972 en l cual los Señores María Aurora y Ramón Odizzio Mosca, por síy en representación de Juan Manuel, Felicidad, María Stella, y Abel José Odizzio Mosca, le prometieron vender el bien antes mencionado a el compareciente. En concecuencia LLAMA, CITA y EMPLAZA a los sucesores de Ramón ODIZZIO MOSCA, por el plazo de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designar defensor de Oficios. Maldonado, 29 de setiembre de 1999.- Dra Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departa ental de Maldonado.

27) $ 1620 10/p 28370 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY JUBEL LAGUNA FACCINI, Ficha B 215 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 27816 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TORREGLOSA SAEGAR o ZOIGAR o ZOIZAR o SAIZAR DE ESCANDA y de LUZ MARINA ESCANDA TORREGLOSA, Ficha B 239 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 28533 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO FURTADO, Ficha B 437 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 29102 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO RAUL JESUS THEVENET PINO FICHA B 274 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27814 Ago 11- Ago 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WILLIAMS ARIEL ALBIENI BORGUES FICHA B 266 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27815 Ago 11- Ago 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SEVERINO PEREIRA BRASIL o PEREIRA HENDERSON o PEREIRA BRASIL HENDERSON FICHA B 310 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28121 Ago 15- Ago 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: LONGINA MASDEU PEREZ y TOMAS NEMESIO PEREZ OCAMPO FICHA B 314 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28122 Ago 15- Ago 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OSCAR IBARGOYEN DE LOS SANTOS. FICHA B 342 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28530 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ QUEIRUGA. FICHA B 328 2000, citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28531 Ago 18- Set 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO ENRIQUE PIOVANO LA CAVA FICHA B 294 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28532 Ago 18- Set 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OTTO KLEIN KLEIN FICHA B 296 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29101 Ago 23- Set 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE GOROSTIZA RANERO FICHA B 648 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 29103 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA BARBOZA LAFORIA. FICHA B 670 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53740 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGRO MERCURIO S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO" - Fa. A 258 2000 SE HACE SABER: Que con fecha 19 de julio de 2000 se presentó solicitud de concordato preventivo judicial. Por auto No. 1308 de fecha 20 de julio de 2000 se dispuso la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 2000 a las 16 horas en este Sede convocándose a los acreedores para la misma.- SE PREVIENE que el balance y demás documentos presentados por el deudor, informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina pudiendo los mismos y dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria hacer las observaciones que tuviesen por conveniente a que hace referencia el art. 1533 del C. de Comercio. Paysandú 7 de agosto de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28534 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: "VIA SUNSET S.A. CONCORDATO PREVENTIVO"- Fa. A 274 1995 se NOTIFICA a CERAMICAS FRESIA, FEGUI LIMITADA Y DISTRIBUIDORA DALUA la fecha fijada para la reunión de acreedores para el día 4 de octubre de 2000 a las 14.30 horas en esta Sede según lo dispuesto por auto No. 988 2000 de fecha 1º de junio de 2000.- Paysandú, 27 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 29099 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de esta Juzgado de Paz Departamental de 3er. turno de Paysandú, en autos caratulados: "Irigaray Tade, Ramiro c Bruno Ramos, Sonia Olvido y Sucesores de Roberto Daniel Gianoni. Oblación y Consignación". Ficha 6 00, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Daniel Gianoni, a comparecer a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día 18 de octubre del corriente, a las 14:00 horas, en esta Sede sita en calle Zorrilla de San Martín 942, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de agosto de 2000. Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1080 10/p 28537 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "CABRERA ACOSTA, BERNARDO. SUCESION". (Fa. B 108 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 28226 Ago 16- Ago 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA CUNHA, JUAN EDUARDO C ADEMIRES TRINDADE, CARLOS ALMIR. DEMANDA DE NULIDAD", FICHA 337 2000, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALMIR ADEMIRES TRINDADE, ANA MARIA HUBERTY TRINDADE, CARLOS RENATO TRINDADE HUBERTY y LUIS ANDRE TRINDADE HUBERTY, por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 15 de agosto de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 29062 Ago 23- Set 06

ROCHA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 2958 2000.-
Rocha, 11 de agosto del 2000.-
VISTO: la resolución Nº 2739 00 de fecha 31 de julio, por la cual se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Decreto sobre la suspensión de otorgamiento de permisos de construcción tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 días en la faja costera del Departamento;
ATENTO: a la resolución dictaminada por la Junta Departamental de Rocha del mes en curso;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) Promúlguese el Decreto Nº 4 2000 de la Junta Departamental de Rocha, en sesión de fecha 7 de agosto.-
ARTICULO 1º)- Suspéndase el otorgamiento de permisos de construcción, tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días en la faja costera sita en el litoral atlántico del departamento de Rocha, definida por el artículo 153º del Decreto-Ley Nº 14.859 (código de aguas) en la redacción dada por el artículo 193º de la ley 15.903.-
ARTICULO 2º)- La suspensión establecida en el artículo anterior se extenderá asimismo, en los terrenos sitos en fraccionamientos que accedan a las lagunas existentes en el Departamento de Rocha, afectando a esos efectos, al faja costera de sesenta metros contados a partir del límite superior de la ribera (art. 36 del código de aguas).
ARTICULO 3º)- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.-
ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, pase a Prensa, a UDDYMA, y archívese.-
DR jo
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53736 Ago 23- Ago 28

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

TA DEPARTAMENTAL DE ROCHA:
DECRETO No. 4 2000.-
VISTO: El Proyecto de Decreto remitido por

el Ejecutivo Comunal referido a la suspensión de los permisos de construcción y cualquier tipo de obras, por el término de ciento ochenta días, en la faja costera de este departamento;
CONSIDERANDO:- El informe que al respecto elaboraron las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas;
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, por unanimidad (28 votos) ha aprobado el siguiente
DECRETO
ARTICULO 1º)- Suspéndase el otorgamiento de permisos de construcción, tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días en la faja de defensa costera sita en el litoral atlántico del departamento de Rocha, definida por el artículo 153º del Decreto-Ley Nº 14.859 (Código de Aguas) en la redacción dada por el artículo 193º de la ley Nº 15.903.-
ARTICULO 2º)- La suspensión establecida en el artículo anterior se extenderá, asimismo, en los terrenos sitos en fraccionamientos que accedan a las lagunas existentes en el departamento de Rocha, afectando a esos efectos, la faja costera de sesenta metros contados a partir del límite superior de la ribera (artículo 36 del Código de Aguas).
ARTICULO 3º)- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.-
ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a siete de agosto del año dos mil.-
SILVIO R. CARDOSO, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53735 Ago 23- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: HUSSEIN IBRAHIM HUSSEIN LAHHAM "ANULACION DE PARTIDA Y DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD" Ficha B.169 2000, se hace saber que con fecha 9 6 2000 se solicito la anulacion de la partida asentada en el Registro de Extranjeros con el Nº 56 de fecha 31 3 1993 en la que el actor figura como "Hussen Al-Laham Munjed" y no Hussein Ibrahim Hussein Lahham como es lo correcto, además se solicitó declarar judicialmente que "Hussen Al Laham Munjed" y "Hussein Ibrahim Hussein Lahham" es la misma persona, correspondiendole por tanto el mismo número de cédula de identidad. Chuy, 27 de junio del año 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 28219 Ago 16- Ago 30

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se intima al Sr. Gabriel Fernández Capello, el retiro del vehículo Peugeot; modelo 205 XS 1.3, sedán, chasis Nº VF32OCK225026093, motor K2APTC10FS4C1225902, matriculado en la República Argentina, de la sede de ésta Receptoría, en un plazo de ocho días hábiles bajo apercibimiento de declararlo en abandono no infraccional. Dra. Susana Féola Méndez. Receptoría de Aduanas.
27) $ 1680 10/p 29120 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, SANDRA PAOLA CONTRA LECUNA, EDSON ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa C 20 2000", se cita llama y emplaza al Sr. EDSON ADRIAN LECUNA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veinte de julio de dos mil. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALMAO, URDINARAIN Y DALMAO, JULIA NEBER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 84 2000" cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. UBERFIL DALMAO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el once de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Ago 22- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ESTEVEZ LUZARDO JULIO y MATIAUDA BENTANCOR ARACELI" - CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 752 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO ESTEVEZ LUZARDO y ARACELI MATIAUDA BENTANCOR, promoviendo acción de concurso voluntario contra la EMPRESA JULIO ESTEVEZ LUZARDO, RUC 170089720013 y 8.3.140.459, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 5614 del 11 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de octubre del Año 2000 a las 15 y 30 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 26 de julio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 28633 Ago 21- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: COFAC C DA SILVA MARTINEZ, ELVIO YUVENEY "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 294 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de ELVIO YUVENEY DA SILVA MARTINEZ, para que se presenten a deducir oposición dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 4 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 28733 Ago 21- Set 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TORYAL SOCIEDAD ANONIMA.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION ENTRE: TORYAL SOCIEDAD ANONIMA Y MILTON SOCIEDAD ANONIMA.
El 28 de junio de 2000 se firmó el compromiso de contrato de fusión entre TORYAL S.A Y MILTON S.A.
Características: 1. Se efectuará fusión por procedimiento de absorción por parte de "Toryal S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbente de "Milton S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbida, sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a "Toryal S.A.".
Denominación de las sociedades fusionadas: "Toryal S.A.". Capital autorizado: $ 50.000.000. Capital a autorizar (en trámite) $ 70.000.000. 2. Compromiso y balances especiales a disposición de los accionistas y acreedores en Ruta 1 (Vieja) Km. 34, Departamento de San José, a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso. 3. Se emplaza con los mismos plazos y para que se presenten en Ruta 1 (Vieja) km. 34, Departamento de San José a los accionistas ausentes o en discordia para que hagan uso del derecho de receso. TORYAL S.A. MILTON S.A.
28) $ 24700 10/p 28826 Ago 22- Set 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

TOMAS GARCIA ARIAS, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29221 Ago 24- Set 07 (0001)

MANUEL KLANIAN GUDJURIAN o GUDJUKIAN, (Ficha: 349 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29302 Ago 24- Set 07 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR CARRETTO CONTI, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29222 Ago 24- Set 07 (0003)

MAXIMINO o MAXIMO RODRIGUEZ GIRALDES o GIRALDEZ, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29300 Ago 24- Set 07 (0004)

TERCER TURNO

JOSE FRANCISCO PASSARELLI PALUMBO, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29256 Ago 24- Set 07 (0005)

QUINTO TURNO

BOLIVAR CORREA DORIA, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29282 Ago 24- Set 07 (0006)

DANIEL MENDEZ FIERRO, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29327 Ago 24- Set 07 (0007)

ULISES DAVID ALVAREZ ANGENSCHEIDT, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29334 Ago 24- Set 07 (0008)

MARIA FLOR ANDRADE MATIANDA, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29344 Ago 24- Set 07 (0009)

SEPTIMO TURNO

MARIA ARMINDA BORBA PIÑEYRO, (Ficha: 348 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29227 Ago 24- Set 07 (0010)

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS TOSA CAMELIA y ANGEL EDUARDO TOSA CAMELIA, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29263 Ago 24- Set 07 (0011)

ANGELA PETRA BUENO PRATO, (Ficha: S 85 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29279 Ago 24- Set 07 (0012)

JOSE ANTONIO ARTONI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29304 Ago 24- Set 07 (0013)

JULIO CESAR SALGADO CARBONELL, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29309 Ago 24- Set 07 (0014)

RAMIRO RAFAEL CID GARCIA, (Ficha: S 259 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29310 Ago 24- Set 07 (0015)

DECIMO TURNO

MARIA DEL LUJAN ZUBIRIA BARRETO, (Ficha: 329 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29286 Ago 24- Set 07 (0016)

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 350 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29305 Ago 24- Set 07 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA o DUTRA PEREYRA, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29299 Ago 24- Set 07 (0018)

CARLOS JOSE SAPPA HERNANDEZ, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29322 Ago 24- Set 07 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ADELA CROTTOGINI DARRE, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29229 Ago 24- Set 07 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PURA VENTURA RISSOTTO ESPINOSA, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29301 Ago 24- Set 07 (0021)

ENRIQUE GERVASIO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: A 331 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29323 Ago 24- Set 07 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

MYRIAM CELIA TROVATI DESANDALO, (Ficha: A 366 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29278 Ago 24- Set 07 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

ELIMA CAROLINA VALLES LUJAN, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29298 Ago 24- Set 07 (0024)

ANDRE ALFRED FERRET, (Ficha: 272 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29320 Ago 24- Set 07 (0025)

MARIA ROSA RAHI GANEM y MARIA AMALIA RAHI GANEM, (Ficha: 174 2000).

15 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29321 Ago 24- Set 07 (0026)

VIGESIMO TURNO

MARCELO DENIS MORENO, (Ficha: 194 2000).
12 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29228 Ago 24- Set 07 (0027)

JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA SILVA, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29296 Ago 24- Set 07 (0028)

WALTER JAUME SOUTO FERRANDO, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
01) $ 720 10/p 29297 Ago 24- Set 07 (0029)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENZO ALBERICO DUGLIOTTI MUNTINI, (Ficha: S 203 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29328 Ago 24- Set 07 (0030)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULEMA BENITA ISQUIERDO o IZQUIERDO ECHENIQUE, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29231 Ago 24- Set 07 (0031)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE JUAN DALMASES GROS, (Ficha: 334 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29232 Ago 24- Set 07 (0032)

ENRIQUE OSCAR RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: 315 2000 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29303 Ago 24- Set 07 (0033)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCIAL HUGO COLONNA o COLOMNA CANTI, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29281 Ago 24- Set 07 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SALOME ARROYO MACIEL, (Ficha: 265 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29233 Ago 24- Set 07 (0035)

ARTIGAS MABEK ZAMIT DARROSA, (Ficha: 681 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29280 Ago 24- Set 07 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA ZNIDAR KOS o KOS de KODELJA y FRANCISCO CODELIA o KODELJA o KODELJA GOMISCEK, (Ficha: 526 98 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29262 Ago 24- Set 07 (0037)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ZULMA RENEE TELLADO LOPEZ, (Ficha: A 208 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29324 Ago 24- Set 07 (0038)

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL JOSE o ANGEL JOSE MARTIN PIANA DE LA PEÑA, (Ficha: A 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29306 Ago 24- Set 07 (0039)

JAVIER GERARDO PREZIOSI RODRIGUEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29326 Ago 24- Set 07 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JOSE MARIA GONZALEZ, (Ficha: B 264 2000).
Bella Unión, 2 de agosto de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29272 Ago 24- Set 07 (0041)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIAN VIOLETA GARCIA REYES, (Ficha: 486 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29249 Ago 24- Set 07 (0042)

CUARTO TURNO

DINORAH VIÑOLY SOSA, (Ficha: 453 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29248 Ago 24- Set 07 (0043)

LUCIANO RENATO PEREZ SISCAR, (Ficha: 440 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29250 Ago 24- Set 07 (0044)

LAURO GASPAR FUREST CASTIGLIONI, (Ficha: 263 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
01) $ 720 10/p 29251 Ago 24- Set 07 (0045)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MANUEL RAIMONDO o RAYMUNDO o RAYMONDO o REYMUNDO MANANCERO, (Ficha: 455 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29240 Ago 24- Set 07 (0046)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o PEDRO ALCANTARO QUEVEDO GONZALEZ, (Ficha: 292 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29253 Ago 24- Set 07 (0047)

JUAN APOLINARIO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha: 293 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29254 Ago 24- Set 07 (0048)

MIGUEL MARIA MARTINEZ SENDIC, (Ficha: 275 2000).
Trinidad, 4 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29259 Ago 24- Set 07 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABINA CALVETE PEREIRA; AMADEO FERNANDEZ MEDINA y de WILSON ISABELINO FERNANDEZ CALVETE, (Ficha: 385 2000).
Maldonado, 12 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29243 Ago 24- Set 07 (0050)

TERCER TURNO

IGNACIO JORGES MORALES, (Ficha: 626 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29244 Ago 24- Set 07 (0051)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ORIZONTINA u HORIZONTINA FARIAS DE ALBARENQUE o ALBARENGUE y LORENZO ANASTACIO ALBARENGUE MACHADO o ALBARENQUE MACHADO, (Ficha: 346 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29270 Ago 24- Set 07 (0052)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO MOREIRA LAUZ, (Ficha: 489 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29336 Ago 24- Set 07 (0053)

ELIDA TELESFORA GONZALEZ AVILA, (Ficha: 569 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29337 Ago 24- Set 07 (0054)

MARIA GONZALEZ RIVERO, (Ficha: 483 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53757 Ago 24- Set 07 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PATRIOTSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 13 de setiembre de 2000 a las 13:00 horas, en el local social de la calle Juncal 1327 apto. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31.05.00.
2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio vigente.-
3) Designación del Directorio.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.-
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 29283 Ago 24- Ago 29 (0056)

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Setiembre del 2000 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en el Restaurante Panamericano, Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance Anual.
- Autoridades.
- Varios.
03) $ 504 3/p 29291 Ago 24- Ago 29 (0057)

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Setiembre del 2000 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, en el Restaurante Panamericano, Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Reforma artículo 6o. de Estatutos.
03) $ 504 3/p 29292 Ago 24- Ago 29 (0058)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: SUSANA BEATRIZ MARCHESE MARTINEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 2273 del Cementerio del BUCEO cuyO primitivo titular eran Juan Roberto Marchese Castro y Casilda Ortega.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 29295 Ago 24- Ago 29 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI y ANGEL RICARDO GONZALEZ COMAS, (Ficha: E 260 97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29238 Ago 24- Set 07 (0060)

NOVENO TURNO

JULIO SERGIO FERNANDEZ SENOSIAIN e IRIS SUSANA BUENO FLEITAS, (Ficha: D 337 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29230 Ago 24- Set 07 (0061)

DECIMOPRIMER TURNO

BENJAMIN o BENJASMIN OMAR BALTRONS BERDIAS y CARMEN DEL ARCO FERNANDEZ, (Ficha: 314 2000 E).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29234 Ago 24- Set 07 (0062)

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN MONICA GONZALEZ PASTORINO y GUSTAVO FONT PODESTA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29345 Ago 24- Set 07 (0063)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ

PETROCELLI y CARMEN MIRANDA PERES, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29235 Ago 24- Set 07 (0064)

VIGESIMO TURNO

JUAN PEDRO CAMBLONG BORRE y ESTELA MARY BRAJUS MEDINA, (Ficha: 444 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29237 Ago 24- Set 07 (0065)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE DIAZ ACOSTA e IRMA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: D 206 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29329 Ago 24- Set 07 (0066)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTOS GUILLERMO COCCARO MARTINEZ y NIBIA CELESTE BALCON SANCHEZ, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29236 Ago 24- Set 07 (0067)

NELSON BERNARDO BENITEZ SILVERA y GRACIELA MARGARITA CAETANO MARQUEZ, (Ficha: D 316 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29261 Ago 24- Set 07 (0068)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POSSE, ALICIA BEATRIZ C ESTRAMIL, RAUL JOSE, (Ficha Civil: 193 2000 F).
Canelones, 16 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29325 Ago 24- Set 07 (0069)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL CRISTOBAL OLIVERA RODRIGUEZ y MARCELA LUCIA LEMOS CABRERA, (Ficha: 274 2000).
Trinidad, 8 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29252 Ago 24- Set 07 (0070)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARILIN SUAREZ CRUZADO y NORLEY CORONEL BRESQUE, (Ficha: 687 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Ago 24- Set 07 (0071)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "COR, NOELIA C LOPEZ, DARWIN = DIVORCIO" FICHA 737 99, se cita, llama y emplaza a DARWIN LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 17 de agosto del 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Ago 24- Set 07 (0072)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "NUÑEZ, OSCAR OMAR - INCAPACIDAD -" Ficha 598 93 B hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR OMAR NUÑEZ por auto Nº 5602 1994 de fecha 10 de agosto de 1994, designando curador del mismo a CESAR ALFREDO NUÑEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de abril del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Ago 24- Set 07 (0073)

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "FERNANDEZ JOEL DANIEL = INCAPACIDAD" Ficha 7 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2626 de fecha 26 5 2000, la incapacidad de JOEL DANIEL FERNANDEZ designándose curador a EUCLIDES FERNANDEZ quien aceptó el cargo con fecha 23 6 2000.- Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de agosto del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Ago 24- Set 07 (0074)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados DEVVAILLY

FERNANDEZ, RICHARD ARMANDO, (FICHA 598 2000), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Richard Armando Devvailly Fernández, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, y ofreciendo las declaraciones de Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, Diego Díaz Coll, y Gustavo Andrés Noble Pírez, de su vida y costumbres. Montevideo, 17 de agosto del año 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 29287 Ago 24- Set 07 (0075)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA NRO. 1177
OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PRESA EN CAÑADA PIERNA DE PALO (TRINIDAD DEPARTAMENTO DE FLORES)
P R O R R O G A

Se pone en conocimiento de todas las empresas interesadas en el llamado de referencia, que la fecha de apertura de Propuestas fijada parra el día 2[illegible] 08 2000, ha sido prorrogada para el día 4 de setiembre de 2000, a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53744 Ago 24- Ago 24 (0076)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCION CONTABILIDAD.-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 006/2000.-

OBJETO: Contratación para las Obras a realizarse en esta Secretaría de Estado.-
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 28 de agosto hasta el día 12 de setiembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Sección anteriormente mencionada, hasta el día 15 de setiembre de 2000 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 18 de setiembre de 2000, a la hora 09:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53746 Ago 24- Ago 24 (0077)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

LICITACION PUBLICA Nº 8003 00 MATERIAL ELECTROMECANICO PARA MANTENIMIENTO DEL H.C.FF.AA.
APERTURA: 20 SETIEMBRE HS.: 09:00
RETIRO DE LOS PLIEGOS: División Adquisiciones Av. 8 de Octubre 3029 Horario: de 08:00 a 11:00
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050
VALOR DE LOS PLIEGOS: UR 4 (Unidades Reajustables cuatro)
Saluda a usted atentamente.
El Sub-Jefe de la División Adquisiciones Mayor Carlos Tachini.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53752 Ago 24- Ago 24 (0078)

FLORES

EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES LLAMA A LICITACION PUBLICA EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1) SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA CONTRATO Nº 1 00
APERTURA: 21 de setiembre de 2000
HORA: 10
LUGAR: Oficina de Administración del Hospital
2) ESTUDIOS MEDICOS
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA CONTRATO Nº 2 00
APERTURA: 22 de setiembre de 2000
HORA: 9
LUGAR: Oficina de Administración del Hospital
3) SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA CONTRATO Nº 3 00
APERTURA: 22 de setiembre de 2000
HORA: 10 y 30'
LUGAR: Oficina de Administración del Hospital
4) LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA CONTRATO Nº 4 00
APERTURA: 25 de setiembre de 2000
HORA: 10
LUGAR: Oficina de Administración del Hospital
5) LIMPIEZA PARA EL HOGAR DE ANCIANOS
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA CONTRATO Nº 5 00
APERTURA: 25 de setiembre de 2000
HORA: 10
LUGAR: Oficina de Administración del Hospital
Los llamados se realizan para cubrirlas necesidades del servicio por el período enero-abril de 2001, prorrogable eventualmente hasta el mes de diciembre de 2001.-
Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a Oficina de Administración del Hospital (Batlle y Ordoñez s n, Telefax (0364) 2985) de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (C.G.N.)
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.

12) $ 504 1/p 29260 Ago 24- Ago 24 (0079)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO AYARZA, 29 años, soltero, educ. social, oriental, domiciliado en Mississippi 1536 Block C 602 y NADIA CECILIA GARRIDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zabala 1318 304.

14) $ 127 3/p 3649 Ago 24- Ago 29 (0080)

OFICINA No. 2

JOSE MARIA ESTEFAN, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3008 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 538.

14) $ 127 3/p 3652 Ago 24- Ago 29 (0081)

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CAFFERATTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3128 701 y VIRGINIA MARYBELL ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Núñez 2286 102.

14) $ 127 3/p 3647 Ago 24- Ago 29 (0082)

OFICINA No. 4

JORGE MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Marimoñas 590 y PATRICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 3753.

14) $ 127 3/p 3646 Ago 24- Ago 29 (0083)

JUAN PABLO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7925 y MARIA VICTORIA JARA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7927.

14) $ 127 3/p 3650 Ago 24- Ago 29 (0084)

ALVARO EUGENIO FULQUET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1576 y MARIA VALENTINA CHIARINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6523.
14) $ 127 3/p 3659 Ago 24- Ago 29 (0085)

OFICINA No. 5

JUAN ORESTES GARAT, 46 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 821 y PATRICIA CRISTINA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833=601.
14) $ 127 3/p 3648 Ago 24- Ago 29 (0086)

MARCELO GORGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3562 y SILVANA LORELEY ALVAREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3562.
14) $ 127 3/p 3657 Ago 24- Ago 29 (0087)

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER MAZZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5348 Bis y YENNY JAEL MJTORIAN, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5348.
14) $ 127 3/p 3651 Ago 24- Ago 29 (0088)

WILLIAM MARIO MOLINA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4162 Ap. 602 y MARIA ALEJANDRA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2710.
14) $ 127 3/p 3656 Ago 24- Ago 29 (0089)

MARCELO JAVIER MONDINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4121 y PAULINA RITA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, brasilira N U, domiciliada en Gobernador Del Pino 3980.
14) $ 127 3/p 3658 Ago 24- Ago 29 (0090)

OFICINA No. 8

ORLANDO DANIEL ROSAS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4030 2 y NANCY RAQUEL SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4030 2.
14) $ 127 3/p 3653 Ago 24- Ago 29 (0091)

RUBEN SERGIO RIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2656 y LUCIA MAGDALENA BUENAHORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2656.
14) $ 127 3/p 3654 Ago 24- Ago 29 (0092)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SILVERA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Convención No. 1296 ap. 101 y NATALIA VIVIANA COLOTUZZO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Convención No. 1296 ap. 101.
14) $ 127 3/p 3655 Ago 24- Ago 29 (0093)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Truno, en autos caratulados: "BEGUERIE DELGADO, ROBERTO WILLIAMS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 976 98, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble (terreno con mejoras), sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Número 37.561; que según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Rabin de abril de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1980 con el Número 91707, tiene una superficie de 219 metros, 73 decímetros que se deslinda así: 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y 23 metros 64 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Heredia, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 metros 91 centímetros, 8 metros 63 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.562 y 25 metros 77 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.560.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien o sus sucesores a cualquier título y en especial a los Sres. Winston Policarpo Delgado Debernardi, padrón 37.560, Constantino Saprini o Samprini o Semprini y Elio Esteban Comandini Depaz y Juan Carlos Ramis Reali, propietarios del padrón 37.562, linderos del inmueble, no surgiendo últimos propietarios del certificado registral, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- 4 de agosto de 2000. Montevideo. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 29277 Ago 24- Set 07 (0094)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "BOCHARD PELAEZ, GUILLERMO HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 43 2000", según providencia Nº 559 del 29 6 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guillermo Héctor Bochard Pelaez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de los inmuebles (terrenos y demás mejoras) Padrones Nros. 19.623 y 19.624 de la actual 20a. Sección Judicial del departamento de Canelones; inscriptos en la Dirección General de Catastro el 30 4 1947 con el Nº 1041 y que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel tienen las siguientes características: a) Padrón Nº 19.623, consta de una superficie de 779 m c y 66 dm c y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 20 metros 90 centímetors de frente con la calle Ecuador, al sur 26 metros y 92 centímetros de frente con la calle La Niña, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros, al norte 30 metros con solar 14 (padrón Nº 19.622); b) Padrón Nº 19.624 consta de una superficie de 570 m c, y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 19 metros de frente con la calle Ecuador, al norte 30 metros con solar 1 (padrón Nº 19.611), al este 19 metros con solares 2 y 12 (padrones Nros. 19.612 y 19.622 respectivamente), al sur 30 metros con solar 13 (padrón Nº 19.623). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretende prescribir, así como a los linderos de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Shangrilá, 25 de Julio del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 29333 Ago 24- Set 07 (0095)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, autos caratulados LEZUE, DIADEMA SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 154 2000, se hace saber que se presentó en esta Sede DIADEMA SUSANA LEZUE promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón No. 1332, sito en la primera sección judicial de Flores, con frente a calle Piedras s n, entre 19 de abril e Inés Durán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos, Sres. Pablo Pérez Noguera, Betina Ríos Figueira, Elbio María Sellanes, Felipe Pereira; a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble y en especial al Sr. José Antúnez y o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se encuentr auxiliada de pobreza, en los autos tramitados ante esta Sede Ficha B-5 99. LEZUE DIADEMA SUSANA. AUXILIATORIA DE PBBREZA. Trinidad, 17 de julio del 2000. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Ago 24- Set 07 (0096)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "SANTOS LEMUS BLANCO CELSO - Rectificacón de partida" Fa. V 377 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCO CELSO SANTOS LEMUS, inscripta el 15 3 37 en San Bautista (Canelones), Acta 18, en cuanto a su fecha de nacimiento, ya que en lugar donde dice 26 de febrero p. pasado debe decir 26 de octubre de 1936, por así corresponder. Montevideo, dieciocho de mayo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Ago 24- Set 07 (0097)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos "Massa Mastrángelo, Alfredo c Reboredo Iglesias, Francisco y otros" Ejecución de Hipoteca - (Ficha 146 94) se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente Inmueble: Solar y demás construcciones, ubicado en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 63.426, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín G. Travieso del 11 2 14, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 2 14, con una superficie de 353 ms. 8.830 cms. y se delinda así: 10 ms. 74 cms. de frente al Sur Oeste a la calle No. 2, hoy Teófilo Collazo, puerta No. 2662 entre Avd. 8 de Octubre y calle Restauración, distando su punto medio de su frente 26 ms. 85 cms. de la esquina formada con la última; por 32 ms. 95 cms. de fondo lindando al Nor Oeste con el solar 11 hoy padrón 63.427; al Nor Este con solar "D" hoy padrón 96.655 y al Sur Este con solar "B" hoy padrónes 96.617 y 63.425.- Se Previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto Ley 16320, art. 391. III) Son de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio de venta. IV) No hay plano agregado. IV) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 - piso 5o.- Montevideo 21 de Agosto 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 29225 Ago 24- Ago 31 (0098)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos "Torighelli Filippini Sandra A. C Escobal Analia Belen" Juicio Ejecutivo, ficha N° 67 99, se hace saber que el próximo 30 de Agosto a la hora 17, en el local de la Av. 8 de Octubre N° 4293, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate publico, con la base del 50% de sus tasaciones, de los siguientes bienes muebles.- 1 Registradora electronica marca CASIO mod. 2102ER, 1 Mostrador de chapa en ángulo de 1.5o mts., 4 Gondolas exhibidoras de mercaderia de plastico desarmables..- SE PREVIENE; 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio, el 20% de la misma.- 2°) Que sera de cargo del comprador la comisión de compra e imp. del rematador, 13.51% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 3°) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2.78%.- 4°) Que el mejor postor dispone de un plazo de 72 hs. para completar el total del precio ofertado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Agosto 18 de 2000 en Montevideo. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 234 1/p 29224 Ago 24- Ago 24 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados "Milton Hernandez C Gladys Liurgo" ficha 519 95, se hace saber que el dia 5 de Setiembre de 2000 a las 16 horas el Rematador Alberto Torosián, asistido por la Sra. Alguacil rematará sobre la base de U$S 1.466.67 (un mil cuatro cientos sesenta y seis dolares con 67 centavos), 2 3 partes de su tasación, en el local de la calle Cochabamba 2927, el auto marca Fiat Duna Sedan 4 puertas, año 1992 motor 1034055 a gas oil empadronado en Paysandu con el N° 44674.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como el 13.51% de comisión de compra e impuestos del Rematador sobre el precio obtenido mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales y demas tributos a su cargo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2.78%. 3) Que los gastos e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 4) Que existe deuda por patente, multa y recargo. 5) Que no surge titular registral. 6) Que el vehiculo se encuentra afectado como remise cuyas chapas fueron entregadas. 7) Que se remata en las condiciones que surge de la documentacion agregada y del expediente. 8) Que no se entregó a la Sede titulos de propiedad. 9) Que los antecedentes están a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo Agosto 18 de 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 270 1/p 29239 Ago 24- Ago 24 (0100)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno dictada en los autos caratulados "MONSERRAT, ELENA c SCARDOVI, CARLOS Y OTRA." J. Ej. Fa. 157 98 se hace saber que el próximo 30 de Agosto desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacara a la venta en Remate Publico con la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 41 cuadros diferentes motivos ($ 2.733,33). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.51% del precio de venta mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 29223 Ago 24- Ago 29 (0101)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "DIAZ, MARY c COPPOLA SERRA S.A." - Juicio Laboral - Ficha N° 46 98, se hace saber al público que el día 1° de setiembre de 2000, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio

del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 77.000, del siguiente bien: un camión marca Volvo, año 1971, modelo N88, matrícula AE 67.388, padrón Nº 75.067, motor Nº 36.760, diesel con volcadora y doble eje.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del Comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del vehículo.- V) Se hace constar que existen adeudos en la I.M.C. por patentes, y se desconoce la existencia de adeudos en el M.T.O.P., los que serán también de cargo del mejor postor.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 15 de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 29257 Ago 24- Ago 29 (0102)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO EN LOS AUTOS ACOSTA FREDDY ADRIAN Y OTRA C DRAGONTUR S.R.L. MARTINEZ MORALES ANAHIR Y LEIVAS MARIA ETELVINA EJECUCION PRENDARIA FICHA A 52 99. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNADO NALERIO MAT. Nº 5214 RUC. 213224600014, EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2000 A LAS 14 HORAS EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN OMNIBUS DE PASAJEROS MARCA ACLO AÑO 1979 CON CAPACIDAD PARA 35 PASAJEROS MATRICULA 55330, MOTOR Nº 25350 PADRON 356673, A GAS OIL. 40 HP 6 CILINDROS. SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA AL CONTADO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO Y EN DOLARES AMERICANOS, EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS, OSEA EL 16,51% DEL PRECIO MARTILLADO. 3- QUE EL EXPEDIENTE ABONARA EL 2,68% DE COMISION MAS IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO DE VENTA. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACIONTRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL BIEN. 5- QUE LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE PATENTES IMPUESTOS Y OTRAS CARGAS ANALOGAS, Y LOS GASTOS QUE SU COBRO ORIGINARE, SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR. 6- QUE EL BIEN SE VENDE EN EL ESTADO MATERIAL Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRA, NO ACEPTANDOSE RECLAMOS DE NINGUNA INDOLE. 7- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATARSE SE ENCUENTRAN, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE JUDICIAL. PANDO 18 DE AGOSTO DEL 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 504 2/p 29289 Ago 24- Ago 28 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO EN AUTOS CIAPPESONI NOCETTI LEONARDO C ROSSI CASTELLI FERNANDO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 111 98 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 5 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA HORA 14.30 EN MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, $U. 86.868 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) (VALOR CATASTRAL) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA 7MA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA RURAL, PARAJE LA PEDRERA, UNA FRACCION DE CAMPO PADRON Nº 51896. (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) SEÑALADO CON EL Nº 6 (SEIS) EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ENRIQUE FAJARDO, DE AGOSTO DE 1956, INSCRIPTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 93689, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1956 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SIETE HECTAREAS CINCOMIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS (7 HAS. 5.576 MC. 58 DMS.) QUE SE DESLINDA ASI: CIENTO SETENTA Y TRES MTS TREINTA CENTIMETROS (173,30 MTS.) AL NORTE DE FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO DE DIECISIETE METROS (17 MTS.) CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MTS. TREINTA CENTIMETROS (436,30 MTS.) AL ESTE LINDANDO CON LOS SOLARES NUMERO: CATORCE (14) QUINCE (15), DIECISEIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18) DEL MISMO PLANO; CIENTO SETENTA Y TRES MTS NOVENTA CENTIMETROS (173,90 MTS) AL SUR, LINDANDO CON EL PADRON Nº VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (P D. 21.998) Y CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS (434,38 MTS) AL OESTE LINDANDO CON LA FRACCION CUATRO (4) DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 7,02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION, Y POR ENDE DESCONTADOS DEL PRECIO QUE SE OBTENGA PREVIO AL DEPOSITO LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS (1,33%). SOBRE EL PRECIO DEL REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURA HONORARIOS, CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO 5- QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL BANCO DE PREVISION SOCIAL. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO AGOSTO DEL 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2070 5/p 29290 Ago 24- Ago 31 (0104)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Segundo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ ARGIMIRO C ALBERNAZ VEGA WALTER URSINO" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 488 99, se hace saber que el día 1º de setiembre de 2000 a la hora 14:00 en nuestro local de remate sito en Ruta 1, km 165, Riachuelo el martillero NESTOR ARIEL RABAZA, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes vehículos: Ford año 36, matrícula D 2178 (Colonia), padrón 4639, modelo V.8, tipo Sedan a nafta (base U$S 333,33); Dodge modelo 1928, padrón 2543, matrícula LF 2145 (Colonia), tipo Sedan a nafta, motor 1086-509 (base U$S 666,66); Vauxhall año 1947, padrón 4617, matrícula LD 1214 (Colonia) Sedan a nafta, motor J 26013 (base U$S 666,66); Fiat Topolino año 1947, matrícula C 2589 (Colonia) (base U$S 533,33); Sinka año 1964, matrícula 718538 (Montevideo) (base U$S 333,33); Super Naash año 1955, matrícula 100459 (Soriano) (base U$S 666,66); Playmouth año 1961 matrícula AB 142845 (Santa Lucía) (base U$S 666,66); camioneta rural Ifa año 1957 matrícula A 2435 (Colonia) (base U$S 333,33). SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (16,51%), B) serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,71%), C) se hace constar la inexistencia de titulación de todos los vehículos. D) serán de cargo del comprador trámites, transferencia, títulos, sin perjuicio de las exoneraciones que correspondan. Colonia, 18 de agosto de 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 252 1/p 29241 Ago 24- Ago 24 (0105)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos

caratulados "Banco Pan de Azúcar c Sosa Machado Luis Alberto y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 457 98" se hace saber al público que el próximo miércoles 30 de Agosto del año 2000, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Paz de Rocha, calle Lavalleja Nº 150, se procederá por intermedio del Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 3102, Ruc 150033410014, al Remate sobre la base de $ 6.497,33 equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble urbano: Terreno con mejoras ubicado en Barrio Belvedere 1ª Sección Judicial de la ciudad de Rocha, Padrón 10.367 con una superficie de 720,50 metros cuadros señalado con el número 1 en la manzana P, lindando al SE con calle Pedro Lapeyre, al SO con calle Juan Gómez de Melo, al NO con el solar 2 y al NE con el solar 32 del plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 7 de Noviembre de 1929. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más comisiones e impuestos que gravan el Remate en un total de 7.02%. b) Que el saldo del precio se abonará dentro del plazo de 40 días subsiguientes a la aprobación de la diligencia del Remate. c) Que los Títulos de propiedad certificados e informes del Escribano se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. c) Que el mejor postor deberá tomar a su cargo el pago de la contribución inmobiliaria atrasada y todos los gastos, impuestos y honorarios que la Ley ponga a su cargo para escriturar el bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a los veintiún días del mes de Agosto del año 2000.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 918 3/p 29288 Ago 24- Ago 29 (0106)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección de Treinta y Tres, en autos caratulados; "CORONEL MARIO H. c WILFREDO SPILLMAN. JUICIO EJECUTIVO. (Lº 4º - Fº 381 - Nº 34)", se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año a la hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena sección de T. y Tres, calle Joaquín Suarez 1128 Vergara, el martillero Eulogio Blanco Ibarra, Mat. 4112 procederá a la subasta pública sobre la base de las dos teceras partes de su tasación el siguiente bien mueble; una MOTO MARCA HERO PUCH SPORT - 65 c.c. Nº motor E.B. 521118 con la base de U$S 386.-

SE PREVIENE: a) Respecto del ciclomotor que se trata de los derechos que tuviere el demandado sobre el bien. b) Que las deudas que pudiere tener por concepto de multa y demás serán de cargo del mejor postor. c) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, comisión, iva e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vergara, agosto 3 de 2000.- Sr. Jorge H. Rodríguez Madarro - Juez de Paz.

20) $ 180 1/p 29338 Ago 24- Ago 24 (0107)

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección de T. y Tres, en autos "CORONEL MARIO H. C CARLOS GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO. (1º 4º - Fº 380 - Nº 29)", se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año a la hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de T. y Tres, calle Joaquín Suarez 1128, Vergara, el martillero Eulogio Blanco Ibarra, Mat. 4112 procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien mueble: una MOTO MARCAHERO PUCH E.B. 540770 con la base de U$S 212.- Color blanca.-

SE PREVIENE: A) Respecto del ciclomotor que se trata de los derechos que tuviere el demandado sobre el bien. B) Que las deudas que pudiere tener por concepto de multas y demás serán de cargo del mejor postor. C) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, comisión, iva e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vergara, agosto 3 de 2000. Sr. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) $ 180 1/p 29339 Ago 24- Ago 24 (0108)

E D I C T O: por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección de T. y Tres, en autos caratulados "CORONEL MARIO H. C ADAN BOLIVAR FRANCA. JUICIO EJECUTIVO. (Lº 4º - Fº 380 - Nº 31)", se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año a la hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de T. y Tres, calle Joaquín Suarez 1128 Vergara, el martillero Eulogio Blanco Ibarra, mat. 4112 procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien mueble; una MOTO MARCA HERO PUCH Nº motor E. B. 541382 con la base de U$S 212.-

SE PREVIENE: A) Respecto del ciclomotor que se trata de los derechos que tuviere el demandado sobre el bien. B) Que las deudas que pudiere tener por concepto de multa y demás serán de cargo del mejor postor. C) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, comisión, iva e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Vergara, agosto 3 de 2000. Sr. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) $ 180 1/p 29340 Ago 24- Ago 24 (0109)

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección de T. y Tres, en autos caratulados "CORONEL MARIO H C GUSTAVO SANTANA. JUICIO EJECUTIVO. (Lº 4º - Fº 381 - Nº 33)", se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año a la hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de T. y Tres, calle Joaquín Suarez 1128 Vergara, el martillero Eulogio Blanco Ibarra, Mat. 4112 procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien mueble: una MOTO MARCA ZANELLA Nº MOTOR 50AJ16695 con la base de U$S 172.-

SE PREVIENE: A) Respecto del ciclomotor que se trata de los derechos que tuviere el demandado sobre el bien. B) Que las deudas que pudiere tener por concepto de multa y demás serán de cargo del mejor postor. C) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, comisión, iva e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vergara, agosto 3 de 2000.- Sr. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) $ 180 1/p 29342 Ago 24- Ago 24 (0110)

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección de Treinta y Tres, en autos caratulados "CORONEL MARIO H. C JORGE ANDRES FRANCA. JUICIO EJECUTIVO. (Lº 4º - Fº 380 - Nº 30)" se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año, a la hora 13.30, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de T. y Tres, calle Joaquín Suarez 1128 Vergara, el martillero Eulogio Blanco Ibarra, Mat. 4112 procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien mueble: una MOTO MARCA HERO PUCH Nº motor E.B. 541399 con la base de U$S 186.-

SE PREVIENE: a) Respecto del ciclomotor que se trata de los derechos que tuviere el demandado sobre el bien. b) Que las deudas que pudiere tener por concepto de multa y demás serán de cargo del mejor postor. c) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, comisión, iva e impuestos.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones. Vergara, agosto 3 de 2000. Sr. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) $ 180 1/p 29343 Ago 24- Ago 24 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CUELLO, ALBERTO c ANIBAL HUMBERTO GONZALEZ GRAÑA.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nro. 361 97 se hace saber al público que el día 05 de Setiembre de 2000 a la hora 15 y enlas puertas del Juzgado se procederá por intermedio del rematador HUBER E. BARRETO EGUREN (Mat. 2306) a la venta en subasta pública que será presidida por el Alguacil Adhoc designado, sobre la base de las 2 3 partes de del valor de tasación o sea de la suma de U$S 18.000, del siguiente inmueble: solar con construcciones ubicado en la 3era. Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, Lascano, empadronado con el Nro. 2.423 (antes Nro. 1.275 en m área), señalado con el Nro. 56 (o 53) en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 15 09 1967, con el Nro. 4.455, según el cual consta de una superficie de 400 mc. y tiene su frente al Este a continuacion calle 25 de Mayo.- SE PREVIENE I) Que el mejor postor debera consignar como seña el 30% de oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Señor Rematador mas I.V.A. e impuestos que la ley impone, pagadero en el acto y endinero efectivo.- II) Que tambien será de cargo del comprador los gastos de escritura y demás.- III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta mas I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el inmueble.- V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- VI) Que en la última escritura (año 1985) no se leyó la clausula aditiva y en la del año 1973 se designo a la compradora como María Valentina Techera Marquez.- VII) Que el solar ha sido descripto tambien con el Nro. 53.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 07 de Agosto de 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

20) $ 972 3/p 29341 Ago 24- Ago 29 (0112)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4 PIXELS S.R.L.

Contrato: 01 08 00
Inscripción: Nº 7702 el 2 8 00
Capital: $ 16.000.oo - 100 cuotas
Socios: Federico Pedro FASANO MARQUEZ (58 cuotas), Marcos Gabriel ALBE BAYO (21 cuotas) y Luis Daniel FERRETTI SONTULLO (21 cuotas)
Administración: Federico Fasano Márquez
Objeto: Servicios de Internet en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 29220 Ago 24- Ago 24 (0113)

JOSEBA S.R.L

Contrato 20 7 00
Inscripción No 7696
Socios: Nestor Hugo Vélez Ruíz, Nestor Aníbal Vélez Muela, Sergio Edgardo Fernández Pos.
Capital: $ 13380. (60 cuotas de $ 223 c u)
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, fabricación, reparación de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios; efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos ya sea en el mercado interno o en el internacional. Fusionarse y o adquirir empresas, siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados. En cumplimiento objeto, la sociedad podrá otorgar toda clase de actos y contratos, sean estos operaciones comerciales, civiles o financieras permitidas por la legislación vigente.
Domicilio: Depto Soriano.
Administración: Nestor Aníbal Vélez Muela.
22) $ 1729 1/p 29242 Ago 24- Ago 24 (0114)

AVISOS SRL

CONTRATO 20 6 2000
INSCRIPCION 6 7 2000 Nº 6571
SOCIOS MARIA PALMIRA RODRIGUEZ ZANONI 99 cuotas
MARCELO PABLO GALLARDO RODRIGUEZ 1 cuota
OBJETO: Venta de avisos publicitarios judiciales particulares
PLAZO 30 años
DOMICILIO MALDONADO
CAPITAL $ 15000
ADMINISTRACION MARIA PALMIRA RODRIGUEZ.
22) $ 741 1/p 29247 Ago 24- Ago 24 (0115)

RESIDENCIAL ALBANO S.R.L.

CONTRATO: 2 5 2000.
INSCRIPCION: Nº 7216.
SOCIOS: Clodomiro ALBANO PAULA (1 cuota) y Celia Beatriz ALBANO GARCIA. (99 cuotas)
CAPITAL: $ 15.000
OBJETO: Explotación del comercio en el ramo de pensión, casa de salud, casa geriátrica, residencial, hotelería.
PLAZO: 10 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Celia ALBANO.
22) $ 741 1/p 29255 Ago 24- Ago 24 (0116)

CESION DE CUOTAS NIDAU SRL

29-04-99
INSCRIPCION: No. 1065 Fo. 1372 Lo. 4.-
CEDENTE: Sara RODRIGUEZ (10 cuotas)
CESIONARIA: Camila MARTINEZ.
22) $ 494 1/p 29264 Ago 24- Ago 24 (0117)

A.M. IMPORTACION Y EXPORTACION S.R.L.

CONTRATO: 7 8 2000
INSCRIPCION: Nº 8054.
CAPITAL: $ 200.000
SOCIOS: Arlindo Muñoz Guasque y Marinés Dalmolin
(100 cuotas cada uno)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución, industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios así como también el transporte de cargas, encomiendas y fletes en general.
ADMINISTRACION: Marinés Dalmolin
DOMICILIO: Artigas.
22) $ 988 1/p 29273 Ago 24- Ago 24 (0118)

RECOPLAST S.R.L. Cesión.

Contrato: 28 Julio 2000.
Inscripción: Nº 8220 el 14 08 2000.
Cedente: ESTELA ROSA HELGUERO SOARES NETTO (80 cuotas).
Cesionaria: Maria Matilde Beltrame Echeverria.
22) $ 494 1/p 29293 Ago 24- Ago 24 (0119)

DOSECHETO LTDA.

Contrato: 10 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7634 el 1 8 2000
Socios: JUAN PABLO ECHETO FERRER (50 cuotas)
MARIA SUSANA FERRER BARREIRO (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, ventas, alquileres, alquiler de autos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 741 1/p 29294 Ago 24- Ago 24 (0120)

"TODO RICO S.R.L."

Contrato: 13 06 2000
Registro: Nº 6017 - 23 06 2000
Socios: MARCELO DI CANDIA CARDOSO y SILVIA FABIANA REY ROMERO (30 cuotas cada uno).-
Capital: $ 30.000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Indistinta
Objeto: Panadería, casa de comidas, rotisería y afines.-
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3897.
22) $ 741 1/p 29307 Ago 24- Ago 24 (0121)

ACTUALIDAD VISUAL S.R.L.

Contrato 29.6.2000
Registro Nº 6722
Socios Gustavo Antonio y Luis Fernando Sansón Nuñez
Capital $ 15.000 (50 cuotas c socio)
Objeto: confección de carteles, luminosos, marquesinas y anexos. importación, exportación, comercio en todo ramo, publicidad.-
Administración.- Luis Fernando Sansón
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 29308 Ago 24- Ago 24 (0122)

GESTIONAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de agosto 11 de 2000.
Socios: MARIA CRISTINA MORALES MARTIN Y DIEGO DIAZ MORALES
CAPITAL: $ 100.000.- dividido en 500 cuotas sociales de $ 200 cada una, de las cuales 450 cuotas pertenecen a María Cristina Morales y 50 cuotas pertenecen a Diego Díaz.
OBJETO: Servicios de Marketing
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: María Cristina Morales.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 21.8.2000, No. 8549.
22) $ 988 1/p 29311 Ago 24- Ago 24 (0123)

"PASTISSIMA S.R.L." CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17 setiembre 1999
Inscripción: No. 1955 Fo. 2419 Lo. 4
Cedente: Marcelo Enrique Malek Perramon, 60 cuotas.
Cesionarios: Alejandro Gustavo Malek Perramon 59 cuotas
María Mercedes Nebel Michelena 1 cuota
Modificación: administración a cargo de Alejandro Gustavo Malek Perramón.
22) $ 741 1/p 29330 Ago 24- Ago 24 (0124)

VENTA DE COMERCIOS

LEY DEL 26 9 1904. Rafael Jacobo Vásquez prometió vender a Gonzalo Francisco Ziliani, el Lavadero Automático de Ropa "Mis Niños", sito en la calle Andes No. 1333, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 29331 Ago 24- Set 21 (0125)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

"CUIDEMOS EL AGUA"

SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL PREVIA MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las Oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), respecto del proyecto de CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, a localizarse en el padrón Rural Nº 3.455, de la 1era. Sección Judicial departamento de TREINTA Y TRES, Propiedad del Sr. Israel González. Acceso al predio por la calle del Mensajero tomando posteriormente las calles Nº 4.007 y 4.044. 26 de julio de 2000.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53716 Ago 24-Ago 24 (0126)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E. LICITACION ABREVIADA Nº 2426 EQUIPO AUTOTRANSPORTABLE DE LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO. PRORROGA

Se pone en conocimiento de la firmas interesadas en la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 22.08.00 que la misma, queda fijada para el día 29.08.00 a las 15:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53745 Ago 24-Ago 24 (0127)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SOCIEDAD AGROPECUARIA HERMANOS PEREIRA LIMITADA para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada, tributaria del arroyo San Luís, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 10.071, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 10.071, 11.127 9387 y 9383 todos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

27) $ 1134 3/p 29271 Ago 24-Ago 29 (0128)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LA REPRESA SOCIEDAD CIVIL para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada Juan que aporta al Arroyo de los Arrayanes, afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 1.631 y 7.479, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1.631, 7.479, 14.348, 14.740 y 14.741 todos de la 7ma. Sección Judicial y 10ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea nº 1087, de dicha ciudad.-
Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor, Jefe Regional - D.N.H.

27) $ 1134 3/p 29335 Ago 24-Ago 29 (0129)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: MAYO - JULIO de 2000

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72 (Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera — Préstamos en efectivo	Moneda nacional no reajustable — Menores a 1 año	Moneda nacional no reajustable — 1 año o mayores	Dólares USA — Menores a 1 año	Dólares USA — 1 año o mayores	Moneda nacional reajustable — 1 año o mayores
Empresas	32.47%	33.23%	11.71%	10.37%	
Familias - consumo	59.09%	45.72%	15.56%	16.04%	
Préstamos en U.R.					6.56%

27) (Cta. Cte.) 1/p 53753 Ago 24-Ago 24 (0130)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,169500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,821000
ESPAÑA	PESETA	2100	184,570000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,276300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,488200
ITALIA	LIRA	3500	2.147,830000
JAPON	YEN	3600	108,610000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,731500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,325	12,340
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,570	6,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,355	12,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,355	12,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,355	12,360

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53754 Ago 24- Ago 24 (0131)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 975 y por Decreto 241 969 del 20 05 969 se notifica a la Sra. Viviana Patricia Osorio de las Resoluciones del Directorio Nº 758 000 de fecha 11 05 000 y Nº 1004 000 de fecha 27 06 000 las que se tanscriben: "Dispónese el cese de la Funcionaria Sra. Viviana Patricia Osorio por renuncia tácita de la titular a partir del 21 de febrero de 2000". "modifíquese el Numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución Nº 758 000 de 11 de mayo de 2000 el que quedará redactado de la siguiente manera: dispónese el cese de la funcionarias Sra. Viviana Patricia Osorio, por renuncia tácita de la titular a partir del 24 de Diciembre de 1989".
Firmado:
Prof. Julio C. Saetttone, Presidente Instituto Nacional del Menor - Dra. Stella López Beltrán, Directora Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53747 Ago 24- Ago 29 (0132)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 1253 00:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, en sesión del día 31 de julio de 2000, adoptó la siguiente resolución:
"Aprobar lo propuesto por la División Recursos Humanos y aceptar la renuncia tácita, por más de 15 inasistencias injustificadas, configurando abandono de cargo de la funcionaria Sra. Gladys Pereyra Rico, que ocupa el cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gº 6, 36 hs. sem. Nivel de Carrera III, titular), Nº de puesto 8392, Nº de funcionario 19198, a partir del 6 de junio de 2000.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53742 Ago 24- Ago 24 (0133)

CONVOCATORIAS

SAN MARTIN
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales El Consejo Directivo en reunión dél 21 7 2000, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 1 9 2000 a la hora 20 y 30 en primer llamado y 21 y 30 en segundo llamado, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Lectura acta anterior.
2º) Memoria y Balance al 30 6 2000
3º) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
Montevideo, 22 de agosto del 2000.
27) $ 210 1/p 29226 Ago 24- Ago 24 (0134)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PRINCIPIO.

Se cita en primera convocatoria, a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Principio para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de setiembre de 2000 en Plaza Independencia 822 801.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura e Informe del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999, la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 756 3/p 29258 Ago 24- Ago 29 (0135)

CONVOCATORIAS

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES SE LLAMA A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.), A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE SIETE CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRES PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON EL MISMO NUMERO DE SUPLENTES. LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO 23 DE SETIEMBRE DE 2000 EN EL HORARIO DE 8 A 19 FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN EL LOCAL DE LA AVDA. 8 DE OCTUBRE 3462. PARA VOTAR SE SOLICITARA CARNE DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO LIBRE TRANSITO.
27) $ 252 1/p 29276 Ago 24- Ago 24 (0136)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Tennis de Montevideo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de agosto de 2000, en la Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior
2) Informe de Auditores según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 18 de mayo de 2000
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
1ª Citación: 19:00 horas
2ª Citación: 19:30 horas
A continuación se levantará el cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2000.
Nota: Se recuerda a los asociados que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos tienen voz y voto los mayores de 21 años con dos años de antigüedad y que no adeuden más de 2 mensualidades vencidas.
Solo se permitirá la asistencia a los socios habilitados.
Cr. Asdrúbal Pereira, Presidente - Max Meinig, Secretario.
27) $ 336 1/p 29332 Ago 24- Ago 24 (0137)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de julio de 2000
Escribana: Andrea Salle
Constituyentes: Víctor Ferreira Portacasa y María Isabel Lema Espasandín
Beneficiarios: Isabel Cristina y Víctor Marcelo Ferreira Lema
Padrón: 197.182 001 sito en Adolfo Rodríguez 6735 bis, Montevideo.
Tasación BHU: 4.101 U.R.
Inscripción: Nº 24.924 el 19 07 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Ago 24- Set 07 (0138)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIAZ PEREIRA, CARLOS BELEN. Concordato Preventivo Judicial. fa. 122 99", se hace saber que se ha presentado acuerdo concordatorio, otorgándose a los acreedores del SR. CARLOS BELEN DIAZ PEREIRA, un plazo de treinta días a efectos de que deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso. Se deja constancia que los antecedentes y demás documentos presentados por la promotora se encuentran en este Juzgado a disposición de los acreedores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de julio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 29245 Ago 24- Set 07 (0139)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado en autos caratulados: WELANCOR S.A., - Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial - Ficha 49 2000, por auto Nº 1892 2000 de 13 de junio de 2000, se ha ordenado la publicación del siguiente acuerdo concordatario: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Maldonado por una parte: WELANCOR S.A., representada por el Sr. BASILIO PAOLI, constituyendo domicilio a estos efectos en CHIOSSI esq. LUXEMBURGO, Local "1 B", y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad conforme al art. 29 de la Ley 2.230 del 2 6 1893 - quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen además sus respectivos domicilios, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2 6 893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los sus Acreedores el cincuenta porciento de las sumas que por concepto de capital resultan de los listados de deudas que se presentarán ante la Sede Judicial Competente lo que constituye el monto a pagar, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones de saldos que se efectuaren con cada acreedor.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio este concordato, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones e ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 84 (ochenta y cuatro) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los treinta y seis meses de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 47 de la Ley 2.230), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos, de acuerdo al siguiente cronograma: a) Primeras veinticuatro cuotas del uno (1%) cada una del monto a pagar, b) las siguientes cincuenta y nueve cuotas del uno y un cuarto porciento porciento (1.25%) cada una del monto a pagar, c) La última cuota del dos y un cuarto (2.25%) del monto a pagar.- C) Los acreedores remiten todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos que se devenguen hasta la cancelación de los importes referidos en el apartado precedente, así como todo importe que exceda del contenido en las cuotas mensuales referidas.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.- TERCERO La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 2.230).- La misma, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo fijo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.- Este acuerdo concordatario fue aceptado por los siguientes acreedores: Miguel F. Sención, Andrés Gattegno, Enrique Halski, Saúl Erdman, Eduardo Di Stefano, Pablo Petruchansky, Mirtha Dermisache, Alberto Anzarot.- Se hace saber que por dicho decreto se ha dispuesto de un plazo de treinta días desde la primer publicación del presente a efectos de que los Sres. Acreedores deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 8280 10/p 29246 Ago 24- Set 07 (0140)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRESSTOWN CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 8 2000, 7898.
28) $ 1482 1/p 29265 Ago 24- Ago 24 (0141)

SECRET BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 8 2000, 7897.

28) $ 1482 1/p 29266 Ago 24- Ago 24 (0142)

FISH CREEK LAKE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 8 2000, 7896.

28) $ 1482 1/p 29267 Ago 24- Ago 24 (0143)

GLACE BAY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 7 8 2000, 7895.

28) $ 1482 1/p 29268 Ago 24- Ago 24 (0144)

FILBERG INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 8 2000, 7894.

28) $ 1482 1/p 29269 Ago 24- Ago 24 (0145)

POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(RUC 210289460018)
Cerrito 461 - Esc. 302

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1997

ACTIVO	pesos uruguayos
Disponibilidades	1,046,352
Inversiones Temporarias	1,117,132
Créditos por Ventas	34,013,887
Otros Créditos	1,802,651
Bienes de Cambio	51,931,494
Bienes de Cambio No Corrientes	1,838,194
Bienes de Uso	76,189,345
TOTAL DE ACTIVO	167,939,055
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	26,696,336
Deudas Financieras	31,701,085
Deudas Diversas	3,268,932
Deudas Financieras de Largo Plazo	42,015,375
Aportes de Propietarios	600,828
Ajustes al Patrimonio	53,178,424
Ganancias Retenidas	10,478,075
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	167,939,055

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

Ingresos Operativos	83,205,235
Costo de los Bienes Vendidos	(67,487,820)
Gastos de Administración y Ventas	(11,511,013)
Resultados Diversos	623,249
Resultados Financieros	(410,825)
Ajuste a los Resultados por Cambio de Criterio de Valuación de los Bienes de Cambio	(3,702,909)
RESULTADO NETO	715,917

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del dia 10 de octubre de 1997 y se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 358.-

por POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91.

Fecha: 26/7/00
Nombre: Cra Marisa Lastra Firma:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997

A:	Resultados acumulados	$ 715.917.-
	RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 715.917.-

por POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

28) $ 1680 1/p 29274 Ago 24- Ago 24 (0146)

POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(RUC 210289460018)
Cerrito 461 - Esc. 302

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1998

ACTIVO	pesos uruguayos
Disponibilidades	2,143,169
Créditos por Ventas	49,371,444
Otros Créditos	1,562,702
Bienes de Cambio	45,606,588
Bienes de Uso	89,280,011
Bienes de Cambio no Corrientes	3,657,766
TOTAL DE ACTIVO	191,621,680
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	3,628,532
Deudas Financieras	75,920,727
Deudas Diversas	4,127,209
Deudas Financieras no Corrientes	40,278,700
Aportes de Propietarios	600,828
Ajustes al Patrimonio	58,930,523
Ganancias Retenidas	8,135,161
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	191,621,680
ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos Operativos Netos	111,584,989
Costo de los Bienes Vendidos	(96,955,575)
RESULTADO BRUTO	14,629,414
Gastos de Administración y Ventas	(15,646,614)
Resultados Diversos	1,879,733
Resultados Financieros	(4,251,374)
RESULTADO NETO	(3,388,841)

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el dia 21 de octubre de 1998 y se encuentran copiados en el libro copiador de cartas, folio 375.-

por POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

FERMIN AROCENA

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91.

Fecha: 26/7/00
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:

28) $ 1428 1/p 29275 Ago 24-Ago 24 (0147)

TRANSFORMACION

"MICROCOM INTERNACIONAL LIMITADA". EN LO SUCESIVO: "MICROCOM INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA"
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: ARTICULO 2: Su único objeto será actuar como USUARIO DE ZONAS FRANCAS, al amparo de la Ley Nº 15.921 y demás normas concordantes, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del articulo 2 de la ley No. 15.921.-
$ 1.000.000
Registro: No. 8342 - 16 8 00.
28) $ 988 1/p 29284 Ago 24-Ago 24 (0148)

LAPSAKIS S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 04 2000.-
Antes: U$S 200.000.-
Ahora: U$S 500.000.- Acciones nominativas endosables de U$S 100.- c u.-
Inscr.: 11 de agosto de 2000, No. 8.171.
28) $ 741 1/p 29285 Ago 24-Ago 24 (0149)

AUDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8551.
28) $ 1729 1/p 29312 Ago 24-Ago 24 (0150)

REVELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8555.
28) $ 1729 1/p 29313 Ago 24-Ago 24 (0151)

GIRUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8554.
28) $ 1729 1/p 29314 Ago 24-Ago 24 (0152)

FODANEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8556.
28) $ 1729 1/p 29315 Ago 24- Ago 24 (0153)

FLORENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8553.
28) $ 1729 1/p 29316 Ago 24- Ago 24 (0154)

COLONIAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.500.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000 Nº 8552.
28) $ 1729 1/p 29317 Ago 24- Ago 24 (0155)

FINTRUST SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 10/08/00. Nº 8088.
28) $ 1482 1/p 29318 Ago 24- Ago 24 (0156)

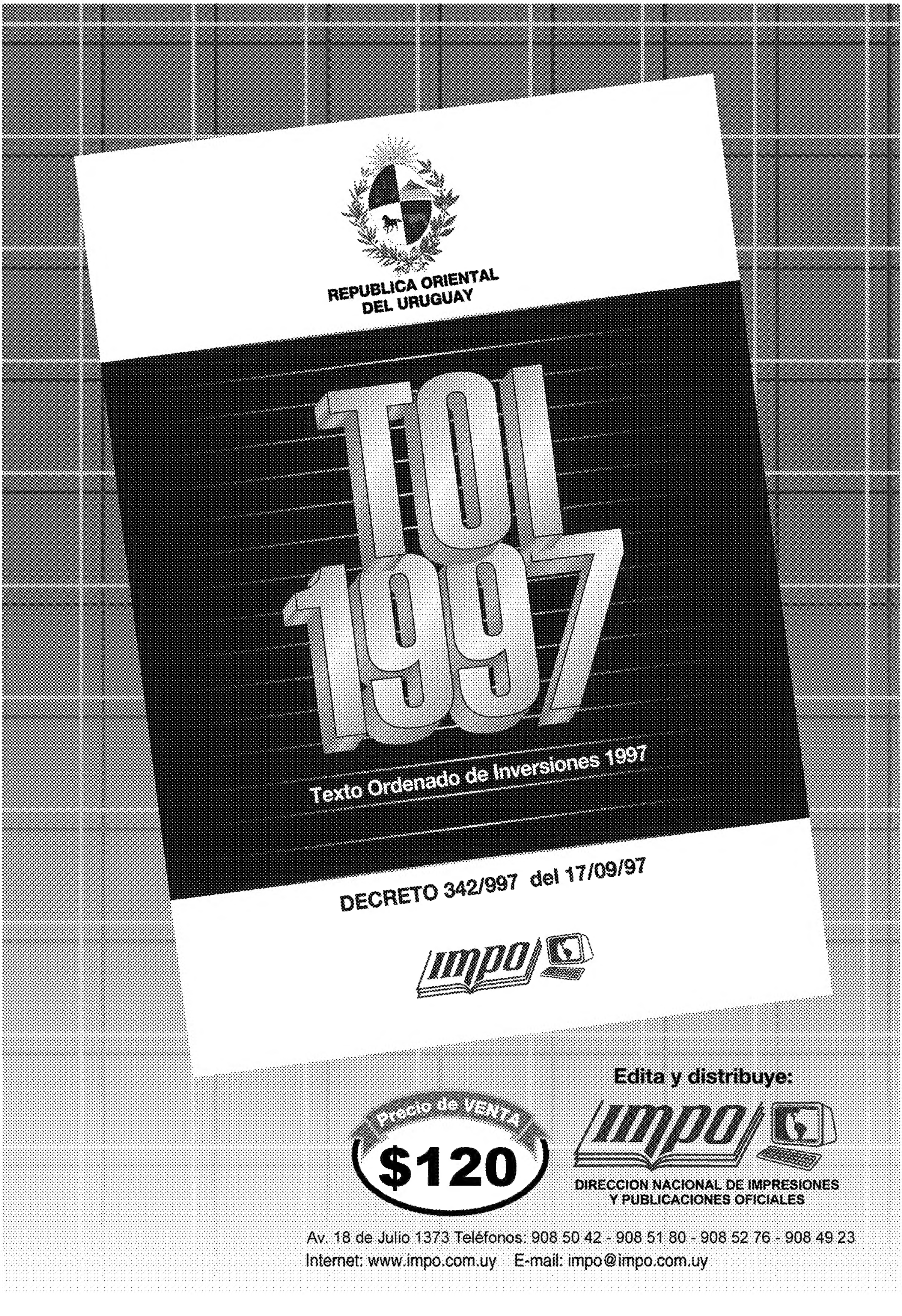
CENTRAL UNION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 10/08/00. Nº 8089.
28) $ 1482 1/p 29319 Ago 24- Ago 24 (0157)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de Diario Oficial una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones u oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ
CLAUDIO WILLIMAN.


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General del Proceso
LEY 15982
DECRETO 342/997 del 17/08/97
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.
2000
DIARIO OFICIAL
Toda la información a su alcance
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DE 1967
CODIGO CIVIL
DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97